



**Spotlight
Initiative**
*To eliminate violence
against women and girls*



**Spotlight
Initiative**

*To eliminate violence
against women and girls*

**Documento del Programa de País -
Honduras**

**Actualizado en julio de 2021
Versión original noviembre de 2018**



Documento del Programa de País

<p>Título del programa: Programa de País de la Iniciativa Spotlight en Honduras</p>	<p>Organizaciones receptoras de las Naciones Unidas (RUNO): PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres</p>
<p>Contacto del Programa: Igor Garafulic, Coordinador Residente</p>	<p>Socio(s) del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACNUDH - Gobierno: Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Seguridad (dependiente de la Secretaría de Prevención), Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Nacional de la Juventud (INJ), Secretaría de Educación, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), Gobiernos Municipales, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Programa "Mejores Familias"), Secretaría de Salud (SESAL), Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), Secretaría de Finanzas, Comisión de Género del Congreso Nacional, Secretaría de Derechos Humanos, Justicia y Gobernanza, Comisionado Nacional de los Derechos humanos (CONADEH) - Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones de la sociedad civil¹: Plan International, World Vision, CINDE Fundación - Otros: Mundo académico (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH), sector privado
<p>País del programa: Honduras</p>	<p>Ubicación del programa (provincias o áreas priorizadas): Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, Intibucá</p>
<p>Descripción del programa: La Iniciativa Spotlight contribuirá a reducir los femicidios en Honduras desarrollando y reforzando intervenciones estratégicas que previenen y responden a la violencia ejercida contra mujeres y niñas en el país. El programa se desarrollará en cinco municipios: Tegucigalpa, San Pedro, La Ceiba, Choloma e Intibucá. Se hará especial énfasis en los grupos que sufren formas de discriminación múltiples e interseccionales. La Iniciativa Spotlight es financiada por la Unión Europea.</p> <p>Actualización de julio 2021 – Inclusión de la enmienda de la Fase II y actualización de presupuesto La Iniciativa Spotlight contribuirá a reducir los femicidios en Honduras desarrollando y reforzando intervenciones estratégicas que previenen y responden a la violencia ejercida contra mujeres y niñas y femicidios (VCMN+F) en el país. El programa incluye seis resultados estratégicos y articulados, incluyendo: 1) Marco Normativo y de Políticos sobre la VCMN+F; 2) Fortalecimiento Institucional; 3) Prevención y cambio de normas contra la VCMN+F; 4) Servicios de Calidad; 5) Generación de datos sobre la VCMN+F; 6) Fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil, Movimientos de Mujeres y Feministas. El Programa implementa sus actividades en cinco municipios priorizados por sus altos índices de VCMN+F: Tegucigalpa, San Pedro, La Ceiba, Choloma e Intibucá. Se hará especial énfasis en los grupos que sufren formas de discriminación múltiples e interseccionales.</p>	

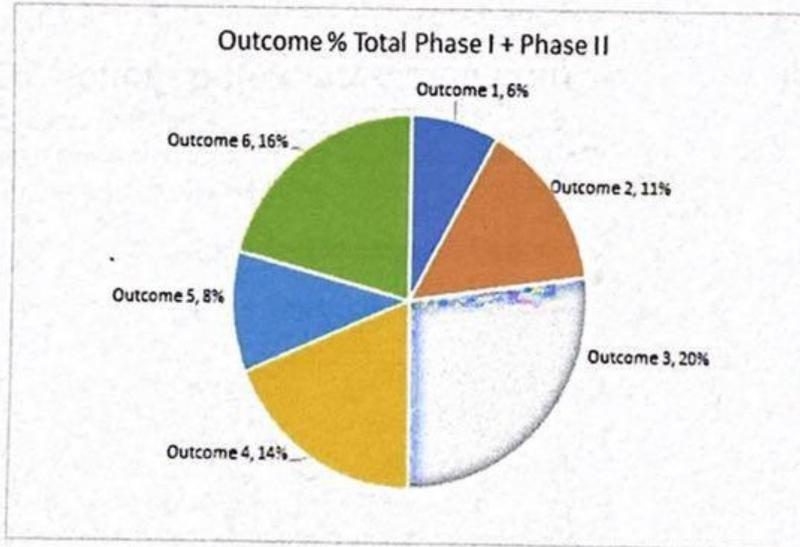
¹ Nota: Especialmente en el caso de ONU Mujeres, muchas organizaciones de la sociedad civil llevarán a cabo actividades específicas, pero se seleccionarán a través de una convocatoria pública de propuestas. Ese es el motivo de que no estén aún recogidas aquí.



Desglose de Presupuesto del Programa de País Spotlight

En USD	Spotlight EU Fase I	Contribuciones de las Agencias Fase I	Spotlight Unión Europea Fase II	Contribución de las Agencias Fase II	Spotlight Unión Europea Fase I y II	Contribución de las Agencias Fases I + II
UNDP	\$2,030,773	\$144,019	\$905,481	\$66,115	\$2,936,255	\$210,134
UNFPA	\$1,452,387	\$242,323	\$609,620	\$123,900	\$2,062,007	\$366,224
UN WOMEN	\$2,538,465	\$123,000	\$1,123,606	\$63,000	\$3,662,070	\$186,000
UNICEF	\$1,178,375	\$380,578	\$447,007	\$210,154	\$1,625,381	\$590,732
TOTAL	\$7,200,000	\$889,919	\$3,085,714	\$463,169	\$10,285,714	\$1,353,089

Presupuesto Total del Programa de País Spotlight (Contribución de la Unión Europea y Agencias de ONU): \$ 11,638,804



- Porcentajes basados en el presupuesto total por resultado

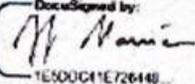


Número estimado de beneficiarias/os			Fecha de inicio: 1 de enero de 2019
Números indicativos	Directos	Indirectos	Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2022
Mujeres	56,439	4,061,309	Duración total: 48 meses
Niñas	22,178	2,605,243	
Hombres	20,331	3,348,351	
Niños	20,480	2,214,355	
TOTAL	119,428	12,229,258	

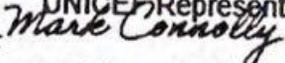
Nota: En el cuerpo de este documento se proporciona un desglose y análisis de las formas de discriminación interseccionales. Las cifras son las estimadas originalmente en diciembre de 2018.

Recipient UN Organization:
UNDP [name] Richard Barathe
Title: Resident Representative
Signature: 
Date & Seal 06-Aug-2021



Recipient UN Organization: UNFPA
Jozef Maeriën
Title: Representative a.i.
Signature: 
5 August 2021

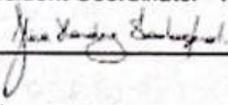


Recipient UN Organization:
UNICEF [name]
Title: UNICEF Representative
Signature: 
Date & Seal 5 de agosto de 2021



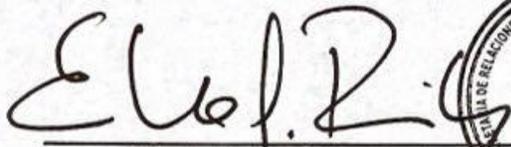
Recipient UN Organization: UN WOMEN
Title: Cecilia Alemany
Regional Director – OIC
Americas and the Caribbean
Signature: 
Date & Seal: 10/08/2021



Title: Resident Coordinator
Alice Shackelford
UN Resident Coordinator - Honduras
Signature: 
Date & Seal 11 de agosto de 2021



Government of Honduras
Name of Representative
Name of Agency/Ministry
Signature
Name of Agency
Date & Seal



Eduardo Enrique Reina Garcia
Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional



21 de julio de 2022

Original Programme Document was signed by the Deputy Secretary General, Ms Amina J. Mohammed on 1 March 2019, see annexed original

This update cover page is signed on behalf of the UN Executive Office of the Secretary General by

Ms. Michelle Gyles-McDonnough



Signature: _____

Date: _____ 24 August 2021 _____

TABLA DE CONTENIDOS

I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	8
II. ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA Y TEORÍA DEL CAMBIO	19
III. GOBERNANZA.....	53
IV. AGENCIAS Y SOCIOS DE IMPLEMENTACIÓN.....	60
V. COLABORACIONES.....	63
VI. MARCO DE RESULTADOS	65
VII. ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA DISCRIMINACIÓN	83
VIII. GESTIÓN DE RIESGOS.....	88
IX. COHERENCIA CON LOS PROGRAMAS PREEXISTENTES.....	91
X. MONITOREO Y EVALUACIÓN	92
XI. INNOVACIÓN	93
XII. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	95
XIII. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD	96
XIV. ANEXOS	98
XV. ANEXOS FASE II ADENDA AL DOCUMENTO DE PAÍS HONDURAS.....	125
XVI. BUDGET SUMMARY	135
XVII. PORTADA ORIGINAL FIRMADA.....	136

I. Análisis del contexto

La Violencia Contra las Mujeres y las Niñas (VCMN) es una violación de los derechos humanos cuyas raíces se encuentran en la discriminación de género, las relaciones de poder desiguales, la impunidad, además de en prácticas culturales y normas sociales arraigadas en la sociedad que la justifican. La alta prevalencia de la VCMN, incluida la violencia sexual, tiene serias repercusiones en la vida de mujeres y niñas, tanto a corto como a largo plazo, así como en las familias y las comunidades. También está dando lugar cada vez más al fenómeno del femicidio, la expresión más grave de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Como señalaba la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, *“los homicidios de mujeres relacionados con el género no son incidentes aislados que surgen repentina e inesperadamente, sino que representan la etapa final de la violencia después de un ignorado continuum de violencia”*.²

La VCMN y el femicidio, practicados de forma continua y en un marco de “normalización cultural” e “impunidad” exigen intervenciones urgentes para abordar sus diversas causas.

Algunas causas del fenómeno

La información y los análisis disponibles, incluidos algunos de carácter cualitativo, hacen que sea posible identificar algunas de las causas estructurales y subyacentes que producen el alto grado de VCMN en Honduras, incluido el femicidio.

Entre estas causas destacan sobre todo el género y otras *discriminaciones* interseccionales o múltiples formas de discriminación, lo cual agrava aún más la discriminación. Algunas de estas formas de discriminación son la discriminación basada en el origen étnico, la orientación sexual, la discapacidad, la pobreza o la pobreza extrema.

También habría que hacer hincapié en los *patrones y estándares culturales* muy arraigados que menosprecian a las mujeres y las niñas, situándolas en relaciones de poder desiguales dentro de la familia y la sociedad. También cabe destacar su dependencia económica, así como la aceptación por su parte, especialmente en el medio rural, de que existen razones que justifican la violencia de sus compañeros, esposos o miembros masculinos de la familia.

A estas causas estructurales se suman otras *causas subyacentes y riesgos más inmediatos* como el nivel educativo, el haber sufrido malos tratos en la infancia, el haber estado expuestos a la violencia doméstica contra sus madres, el consumo de drogas y alcohol y otras formas de criminalidad, la facilidad para conseguir armas y el temor a denunciar o a buscar ayuda.

Únicamente una serie de acciones críticas, articuladas y sostenidas por parte de los implicados, el Estado y sus instituciones, las comunidades, los garantes de los derechos, las organizaciones de mujeres y la sociedad civil, las universidades y las iglesias, así como el sector privado, incluidos diversos medios de comunicación, pueden poner fin a la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, y tener impacto en el fenómeno extremo del femicidio. Para ello, es esencial movilizar con urgencia a todos los agentes y contribuir a una respuesta rápida e impactante, abordando tanto las causas estructurales y subyacentes como los riesgos inmediatos, incluyendo las normas, actitudes y comportamientos sociales discriminatorios que justifican la violencia.

Hay que destacar que en esta iniciativa de país conjunta, el Sistema de las Naciones Unidas y la UE están aunando esfuerzos con el Estado y la sociedad hondureños para conseguir el Desarrollo Sostenible.

² Informe de la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Dubravka Šimonovic, Seventy-first session, Item 27 of the Agenda, Advancement of women.

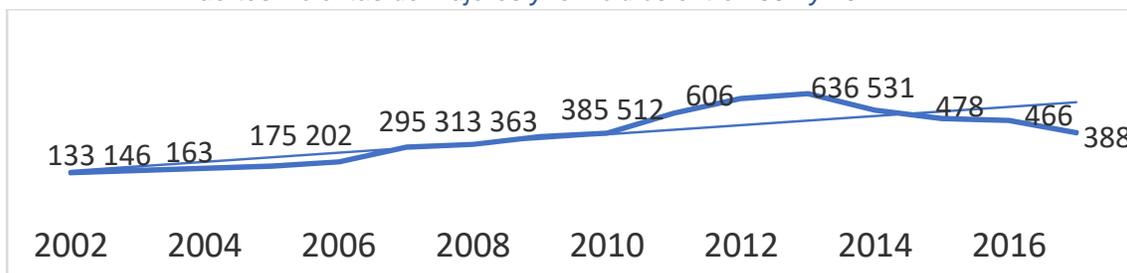


Objetivos en el marco de la Agenda 2030. Por una parte, dado su enfoque específico, la Iniciativa Spotlight hace especial énfasis en el Objetivo 5, que a través de las metas 5.2 y 5.3 se enfoca a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo, contribuye al Objetivo 11, en especial a la meta 11.7, que busca "proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad". Por último, contribuirá también al Objetivo 1, ya que el final de la violencia favorecerá el crecimiento y reducirá los costos económicos que esta genera; al Objetivo 3 de salud y bienestar, al Objetivo 4 de educación y al Objetivo 16 al promover la paz, la justicia y el refuerzo de las instituciones, entre otros objetivos relevantes.

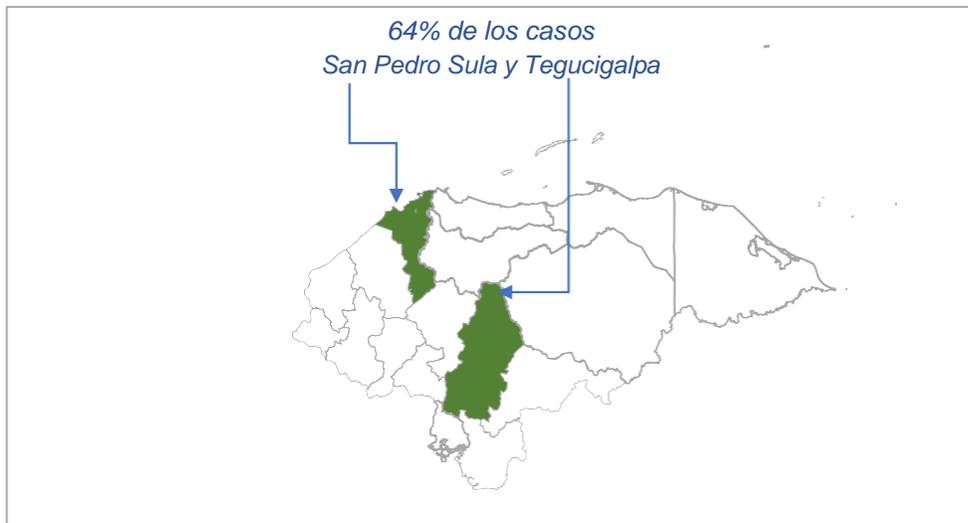
Outcome 1: Marcos normativos y de políticas

Honduras tiene aún una de las mayores tasas de VCMN y femicidio de la región. Entre 2005 y 2017 hubo más de 5.000 víctimas de femicidio³, con 389 casos registrados solo en 2017⁴ sin contar las muertes de las que no se tiene constancia. El 30 de junio de 2018, en el país se había registrado la muerte violenta de 127 mujeres, lo cual significa que una mujer es asesinada cada 36 horas aproximadamente.

Muertes violentas de mujeres y femicidios entre 2002 y 2017



De este total, el 64% de los casos ocurrieron en San Pedro y Tegucigalpa, las dos ciudades más grandes del país.



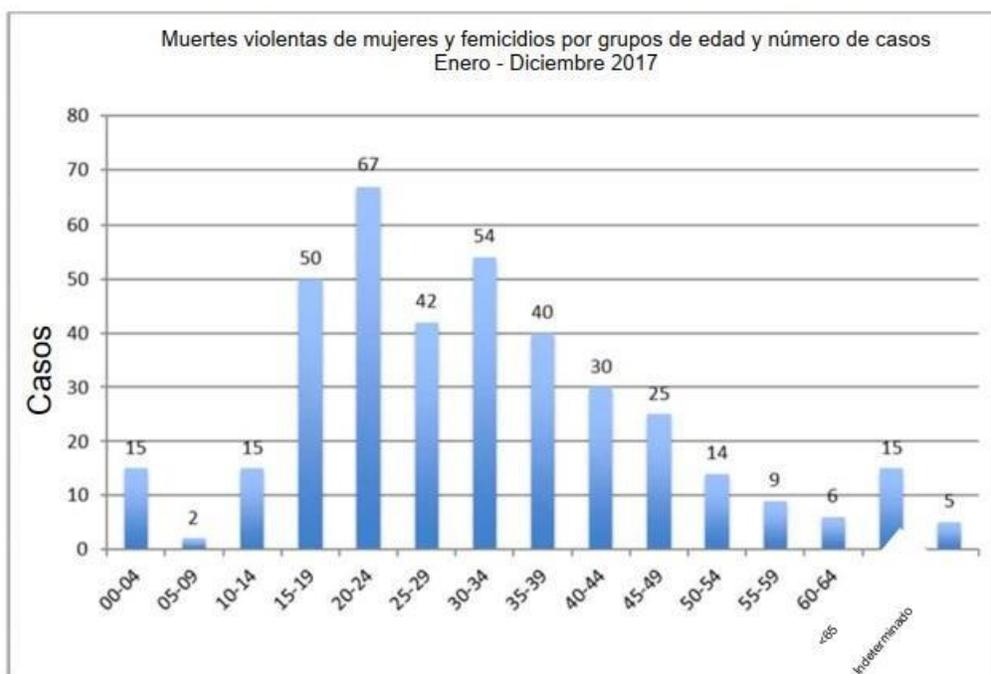
³ Boletines IUDPAS 2005-2017, www.iudpas.org/boletines

⁴ Ibid.

Los departamentos en los que se registran los niveles más altos de muertes violentas por femicidio de mujeres, niñas y jóvenes son: Francisco Morazán, Cortés y Atlántida.⁵

Aunque entre 2013 y 2017 se produjo una reducción en la tasa general de homicidios, de 80 a 43,6 por 100.000 habitantes, este descenso se debe principalmente a medidas de seguridad que hacen frente a las manifestaciones de violencia, pero se ha hecho muy poco para prevenir la violencia fortaleciendo los factores de protección individuales y comunitarios. El hecho es que en general las mujeres y las niñas desconocen las medidas de protección sociales y estatales y no son capaces de exigir responsabilidades y reclamar la igualdad de protección y el fomento de sus derechos. También hay que destacar que el descenso en los homicidios de niñas y mujeres ha sido más lento si se compara con la reducción de la tasa de homicidios de hombres.

Los datos muestran que los individuos más afectados por la violencia son *las mujeres jóvenes* de entre 15 y 24 años (30%) y las niñas de los 0 a los 19 años (20,6%). Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), entre 2005 y enero-septiembre de 2017 se solicitaron 29.698 exámenes médicos forenses por *delitos sexuales*. Entre 2005 y 2015 se produjo un incremento del 248% en dichas solicitudes. Las niñas entre 12 y 18 años resultan particularmente afectadas, pues el 63% de los delitos sexuales contra niños se cometen contra el género femenino en ese rango de edad.



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/Policia Nacional/Local/Observatorio Nacional de la Violencia –UNAH– Honduras (*datos provisionales)

Además, las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero constituyen una parte de la población con desafíos y necesidades particulares en términos de violencia y seguridad ciudadana. Se trata de un grupo de población tradicionalmente marginalizado y excluido, a menudo víctimas de delitos de odio y discriminación basada en su orientación sexual y su identidad de género. En Honduras se registraron 119 homicidios de miembros de la comunidad LGTBIQ entre 2011 y 2014. El 90,5% de estos asesinatos se cometieron en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán, y el 70,5% de las víctimas tenían entre 15 y 34 años.

⁵ Op cit. Boletines del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

Este delito se comete habitualmente con armas de fuego y sobre todo en áreas urbanas. Los delitos no se producen tan solo en espacios privados, sino también cada vez más en espacios públicos, lo cual está relacionado con los niveles de (in)seguridad ciudadana. A la mayoría de las víctimas de estos delitos se las identificó como amas de casa.

Sin embargo, para estudiar el fenómeno en profundidad y establecer un análisis causal completo es necesario que el país cuente con datos desglosados por sexo sobre los motivos de los homicidios, los asesinatos y los lugares donde ocurrieron las muertes violentas o femicidios de mujeres, niñas y jóvenes.

Además, la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA 2011-2012) revela que al menos un 4% de las mujeres hondureñas mayores de 12 años habían sufrido algún tipo de abuso sexual o violencia durante su vida. Se calcula que el 27% de las mujeres hondureñas han sufrido violencia psicológica en algún momento de su vida después de los 15 años.⁶

Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), entre 2005 y enero-septiembre de 2017 se solicitaron 29.698 exámenes médicos forenses por delitos sexuales. Casi el 90% de esos casos corresponden a mujeres, niñas, adolescentes y gente joven. Las niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años son de lejos las más afectadas de este grupo; en concreto, es entre los 10 y los 14 años cuando tienen mayor probabilidad de ser víctimas de este tipo de delitos: El 87,4% (casi 9 de cada 10) de los delitos sexuales se cometieron contra niños. Los departamentos con mayor incidencia de este fenómeno son Cortés y Francisco Morazán. El elevado número de casos de violencia sexual sobre niñas y adolescentes es un factor que influye en los embarazos tempranos. Datos obtenidos por Médicos Sin Fronteras en tres centros de salud en Francisco Morazán indican que en 2015, de un total de 593 personas que sufrieron violencia sexual, el 62% tenían entre 0 y 18 años. Del total de pruebas de embarazo realizadas (420), 67 dieron positivo y el 88% denunciaron que eran resultado de la violación.⁷

Respecto a los datos existentes sobre la incidencia de la violencia doméstica en el país, entre 2011 y 2016 se interpusieron en los tribunales hondureños 121.674 demandas por violencia doméstica, una media de unas 56 al día.

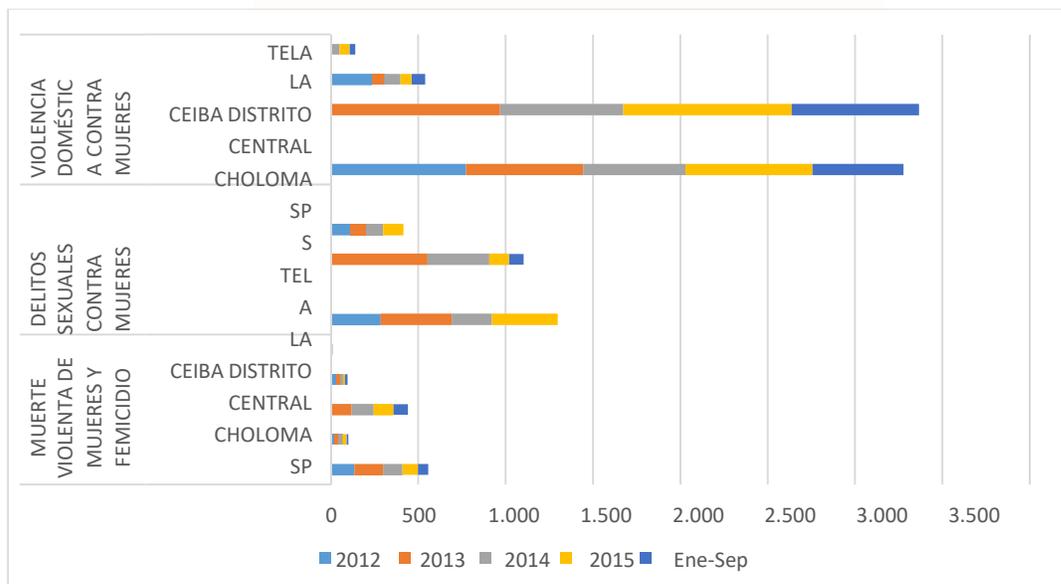
Otro factor importante que conviene destacar es el nivel de impunidad. Según el Ministerio Público, desde que en el año 2013 se aprobó la inclusión del Artículo 118-A (delito de femicidio) en el Código Penal, solo se han investigado 29 casos, 17 por muerte violenta de mujeres y 12 por tentativa de femicidio, con una condena registrada en este periodo.

Por otra parte, durante la última década han surgido *nuevas formas de violencia contra las mujeres*. Entre las más comunes están los ataques contra las defensoras de los derechos humanos, los femicidios a manos de la delincuencia organizada y en el contexto de la migración forzada, la ciberviolencia y la violencia contra las mujeres relacionada con la trata y la migración.

El Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba y Tela son los municipios donde mayor es la incidencia de delitos y violencia contra mujeres y niñas. Entre 2005 y 2012, se registraron en estos municipios 1.200 muertes violentas de mujeres y femicidios, 2.815 delitos sexuales y se realizaron 7.321 evaluaciones forenses a sobrevivientes de violencia doméstica (véase gráfico). En estos municipios se dan también otras formas y manifestaciones de la violencia, como la trata, la violencia contra mujeres y niñas en centros de detención, en centros de educación y de trabajo, en espacios públicos, violencia en el noviazgo, violencia contra mujeres y niñas en contextos con amplia presencia de bandas; sin embargo, la información cuantitativa sobre esto es limitada.

⁶ ENDESA 2011- 2012.

⁷ Médicos sin Fronteras - Honduras, proyecto: *Atención médica, psicológica y social de las consecuencias de la violencia tegucigalpa y comayagüela*. Presentación de Power Point.



VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN CINCO MUNICIPIOS CON ALTA INCIDENCIA. 2005-ENE / SEP 2016. BASADO EN DATOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO EN DEMOCRACIA, PAZ Y SEGURIDAD / UNAH

Otro grupo entre las mujeres más vulnerables a situaciones de violencia y discriminación son las mujeres del medio rural, sobre todo si viven en la pobreza y más aún si son indígenas o afrodescendientes. De todas las mujeres del país, el 44,5% viven en zonas rurales. Oxfam GB calcula que el 23% de la población hondureña lo componen mujeres campesinas. Dentro de este grupo, el 65% viven en condiciones de pobreza. En 2014, Feed the Future desarrolló un índice para medir el empoderamiento de las mujeres en el sector agrícola (centrado en el empoderamiento económico) que se aplicó globalmente en 13 países. En Honduras la medición se realizó en los seis departamentos más pobres del país; los resultados pusieron de relieve que las mujeres de esos territorios están dos veces más desempoderadas que los hombres.⁸

En Honduras la VCMN se regula a través de leyes, políticas públicas, planes, estrategias, normativas y protocolos, además de con manuales y guías. Todo esto proporciona la base del marco reglamentario para abordar el problema a nivel nacional, dentro del marco de los compromisos internacionales. Especialmente desde los años noventa se viene haciendo un esfuerzo para adaptar la legislación local y situarse en la línea de convenciones internacionales como la CEDAW y la de Belém do Pará.

Algunos hitos importantes en este recorrido han sido:

- La Ley Contra la Violencia Doméstica (1997), sus reformas (2005, 2013) y su protocolo de aplicación;
- Las reformas del Código Penal con el fin de tipificar/penalizar la violencia intrafamiliar (1996), endureciendo las penas por los delitos sexuales y tipificando/penalizando tipos de violencia que afectan desproporcionadamente o exclusivamente a mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes, como la trata, la explotación sexual con fines comerciales, el femicidio; y
- La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2000), el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2000-2007), el primer y el segundo Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer (2006-2010 y 2014-2022, respectivamente), el primer y el segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PIEGH II y II PIEGH 2010-2022, respectivamente), con acciones específicas para afrontar la violencia contra las mujeres.

⁸ Para más detalles sobre este índice: Feed the Future. Measuring Progress Toward Empowerment. Women's empowerment in agriculture index: baseline report.

https://feedthefuture.gov/sites/default/files/resource/files/ftf_progress_weai_baselinereport_may2014.pdf

Recientemente se ha aprobado un nuevo Código penal y se está negociando una ley integral contra la violencia contra la mujer. Por otra parte, Honduras no ha ratificado el protocolo opcional de la CEDAW, a pesar de las recomendaciones hechas en múltiples ocasiones por diversos países en el marco de eventos internacionales sobre derechos humanos como el Examen Periódico Universal o la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y las diversas acciones de promoción del movimiento de las mujeres y el feminismo.

En lo que respecta a los derechos de los niños, desde 2012 se vienen desarrollando en Honduras políticas específicas para la infancia. En ese mismo año, el Gobierno instauró la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud. En ella se reunían diversas propuestas y estudios que habían elaborado entidades de la sociedad civil en coordinación con diversas instituciones del Estado. Estas propuestas mostraban el interés y el deseo de coordinarse por parte del Estado y la ciudadanía con el objetivo de conseguir reducir en su país la violencia contra niños y adolescentes en todas sus manifestaciones.

Por lo que se refiere al marco normativo nacional en materia de derechos humanos, cabe señalar que en los últimos años el país ha avanzado considerablemente en su desarrollo, así como el de las instituciones relacionadas. En 2010 se constituyó por primera vez la Secretaría de Derechos Humanos, que se encargó de desarrollar la Primera Política Pública en Derechos Humanos y el Plan de Acción asociado (2013-2022). Ambos instrumentos incluyen aspectos nucleares de la agenda de los derechos humanos en Honduras, establecida a partir de los instrumentos y las recomendaciones de los organismos internacionales, y buscan ser una referencia para que la administración pública pueda planificar sus acciones enfocándose en el cumplimiento de estos derechos. El objetivo es construir gradualmente un marco integral de políticas públicas que prevengan las violaciones de los derechos humanos y garanticen su eficacia.

Además, en 2015 se aprobó la Ley de Protección para las y los Defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, en la que se reconoce el derecho de toda persona, individual o colectivamente, a promover y procurar la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta ley está asociada con el Mecanismo de Protección a defensores (y otras categorías protegidas), que se ha puesto en marcha recientemente y está reforzando sus capacidades. La propia Secretaría de Derechos Humanos, tras haber sido incorporada a la Secretaría de Gobernación y Justicia en la anterior administración, ha sido elevada recientemente al rango de Secretaría de Estado (SEDH) y se encuentra en la fase de organización institucional y creación de capacidades para abordar todos los fenómenos cuya importancia y necesidad de un enfoque específico han aumentado en los últimos años, como los desplazamientos internos provocados por la violencia o la trata. En este contexto, se encuentran consolidadas las bases para el desarrollo de leyes específicas sobre estas nuevas formas de violencia y privación de derechos.

Los avances liderados por la SEDH se suman a la acción que tradicionalmente ha llevado a cabo el Comisionado de los Derechos Humanos (Ley Orgánica del CONADEH, 1995), que tiene la responsabilidad específica de atender y dar seguimiento a las denuncias sobre violaciones de derechos humanos. Su acción se ha potenciado recientemente por medio de la adopción e implementación de su Plan de Acción 2014-2020.

A pesar de ello, la aplicación adecuada del marco normativo y de las políticas requiere de una mayor voluntad política y de la competencia de los múltiples interesados para producir efecto; requiere una fuerte coordinación entre las políticas públicas de seguridad ciudadana y las políticas vigentes en la prevención, la lucha y el castigo de la violencia contra la mujer, y el desarrollo de estrategias coherentes y coordinadas que tengan en cuenta el carácter interseccional de la violencia contra la mujer, en la que influyen otros factores o determinantes como la edad, la clase social, la etnia, la identidad de género, la discapacidad, el lugar de residencia, etc.

En este contexto, la Iniciativa Spotlight tiene por objeto fortalecer el marco normativo y las políticas vigentes, identificando y abordando sus lagunas y los factores discriminatorios que persisten, y reforzando las condiciones para su aplicación efectiva.

Se empieza por analizar en profundidad los marcos normativos existentes no solo en relación con la violencia contra la mujer, como la Ley contra la Violencia Doméstica y el borrador de Ley Integral de las Violencias en contra de la Mujer, sino también las leyes que están estrechamente vinculadas a la VCMN, como el Código Penal, la Ley de Protección para las y los Defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, la Política Pública de Derechos Humanos, la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud, por mencionar solo algunas.

Para definir las investigaciones y estudios que se han de realizar, se llevó a cabo un examen preliminar de los informes y estudios de investigación que se han desarrollado en el país en los últimos diez años sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer y la población LGTBIQ. Esta investigación reveló que la mayoría de los estudios realizados en el país se centran en la caracterización de la violencia contra la mujer como un grupo homogéneo (no hay estudios sobre poblaciones específicas); estudian el área urbana central de Honduras; se enfocan en las formas más tradicionales de violencia contra la mujer (violencia doméstica y violencia sexual); y hay muy poca investigación sobre el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia. A partir de las lagunas de conocimiento detectadas, se determinaron los estudios e investigaciones que se llevarán a cabo en el marco del programa para proporcionar información fiable sobre las diferentes formas de violencia contra la mujer, sus dinámicas y sus manifestaciones, teniendo en cuenta criterios como el enfoque geográfico y la interseccionalidad de la violencia.

En cuanto a los estudios relacionados con las leyes y las políticas públicas, se incluyeron acciones específicas sobre temas que no han sido abordados en el país, como la legislación sobre pueblos indígenas y afrodescendientes, sobre mujeres con discapacidad, la aplicabilidad de la Resolución 1325, etc.; y también acciones para alimentar los debates y las acciones estratégicas que se están llevando a cabo para promover cambios concretos, como los estudios comparados de leyes integrales sobre violencia, para los que no existen puntos de referencia en el país.

Outcome 2: Fortalecimiento institucional

Honduras cuenta con un marco institucional para combatir la VCMN, ya que el desarrollo normativo ha generado también un conjunto de instituciones encargadas de proteger y promover los derechos humanos de las mujeres, en particular el derecho a una vida libre de violencia. Se cuentan entre ellas el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), las Oficinas Municipales de la Mujer en cada municipio, Consejerías de Familia (1993), los Juzgados Especiales contra la Violencia Doméstica en SPS y el Distrito Central, las unidades de género en distintas instituciones, la Comisión de Género del Congreso, la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), modelos de asistencia integral como el MAIE (en el Distrito Central, San Pedro Sula y La Ceiba) y el Centro de Atención y Protección de los Derechos de las Mujeres (CAPRODEM) o Ciudad Mujer, que consiste en centros de servicios integrales especializados en la asistencia a la mujer (en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choloma), el Fiscal Especial de la Mujer (en el Distrito Central, San Pedro Sula y La Ceiba) y la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios en el Ministerio Público. Por último, entre otras entidades relevantes están la DINAF -nueva entidad rectora responsable de las políticas de infancia y encargada de atender los casos de vulneración de derechos en el ámbito administrativo- y la Fiscalía Especial de la Niñez, como institución responsable en los casos de vulneración de derechos de las niñas.

Las instituciones públicas, las organizaciones de mujeres y la sociedad civil también se esfuerzan por superar los problemas que plantea la aplicación efectiva de la legislación y las políticas destinadas a prevenir, castigar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Sin embargo, existen algunos obstáculos, tal como señala el análisis regional *Del compromiso a la acción*,⁹ entre los que se encuentran las deficiencias en la coordinación institucional, las limitadas capacidades técnicas, los sistemas de información y los mecanismos de monitoreo y evaluación, la falta de cohesión entre los instrumentos jurídicos y las políticas y la asignación insuficiente de recursos económicos, lo cual dificulta el logro de mejores resultados en las acciones públicas.

⁹ Del compromiso a la acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, 2016. Disponible en:

http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/library/womens_empowerment/del-compromiso-a-la-accion--politicas-para-erradicar-la-violenci.html

Otro factor importante es la limitada presencia territorial de muchas de las instituciones mencionadas, lo cual deja sin cobertura sobre todo a las zonas rurales.

Es necesario que haya un mayor liderazgo, más eficacia, una mayor dotación presupuestaria y una respuesta ágil en la toma de decisiones sobre la aplicación de la política pública a nivel nacional y local.

Por último, los patrones culturales patriarcales y la tendencia a normalizar la violencia contra la mujer también persisten entre los funcionarios públicos y los responsables institucionales, lo cual en diversas ocasiones debilita la voluntad política, el compromiso y la calidad de la respuesta del Estado. Por lo tanto, aún queda mucho por hacer para que el Estado y sus instituciones cuenten con las capacidades institucionales adecuadas para enfrentar de manera integral y multidimensional un fenómeno que, como se ha mencionado, es cada vez más complejo y específico.

Además, los niveles de impunidad en la resolución de los casos de VCMN y femicidios (véase el análisis específico en el Pilar 4) conducen a una falta de confianza en las instituciones encargadas de juzgar estos delitos, ya que las víctimas/sobrevivientes no sienten que vayan a recibir una protección adecuada o que se les garantice el acceso a la justicia. Cabe mencionar también que a las adolescentes y las mujeres jóvenes, debido a su edad, les puede resultar más difícil recurrir a la justicia, especialmente si no cuentan con el apoyo de adultos.

A pesar de los problemas descritos, esta situación ofrece una oportunidad de incorporar planes y estrategias de prevención de la violencia contra mujeres y niñas, y sus respectivos instrumentos de planificación y capacidades, con el fin de que los apliquen las instituciones encargadas de la planificación nacional y sectorial y, de ese modo, conduzcan al país a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados a nivel mundial en la Agenda 2030. Spotlight será una iniciativa clave de la UE y el sistema de la ONU para aprovechar este vínculo. Por esta razón, el Pilar 2 de la Iniciativa Spotlight tiene por objeto, en primer lugar, poner de relieve la complejidad del problema y, sobre todo, se centra en el fortalecimiento y la institucionalización de la capacidad del Estado para prevenir la violencia contra la mujer y responder a ella mediante los procesos estatales de planificación general y financiación, como son el sistema nacional de gestión de resultados (y los planes y programas sectoriales de las principales instituciones) y los presupuestos nacionales. Con ello se pretende garantizar que el Estado responda a la multidimensionalidad del fenómeno y reforzar las respuestas holísticas e interinstitucionales.

Outcome 3: Prevención. Cambio de normas y comportamientos

En la encuesta de 2016 sobre la "Percepción ciudadana sobre inseguridad y victimización en Honduras", el 93,2% de los encuestados respondieron que la violencia contra las mujeres era muy seria.¹⁰ La violencia contra las mujeres empieza a una edad temprana y se prolonga en las distintas etapas de la vida en los ámbitos familiar, escolar, comunitario e institucional. La construcción de la sumisión en la primera infancia normaliza el control del cuerpo, la violencia sexual, la violencia doméstica y el femicidio. Las normas sociales que consideran a la mujer como propiedad de los hombres de la familia cercana y luego de su pareja, la someten a un control masculino con el objetivo de la "seguridad". Esto fomenta el castigo, el incesto, el abandono de la educación y el aislamiento de las actividades públicas, lo cual da lugar a un desarrollo limitado de la independencia.

¹⁰ Percepción ciudadana sobre inseguridad y victimización en Honduras, Informe ejecutivo 2016, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).

El acoso y la agresión sexual son comunes entre las niñas y las mujeres, pero no saben cómo detener esta violencia, dónde obtener información o asesoramiento sobre educación sexual y dónde denunciar. Todo esto se traduce en que en Honduras, a la edad de 12 años, el 3% de las mujeres han sufrido abusos sexuales.¹¹ Además, en el estudio del UNICEF sobre los niños indígenas y afro-hondureños, el 10,9% de las personas pertenecientes a esos grupos dijeron que conocían casos de abuso sexual de su población infantil.¹² Las mujeres lesbianas también son objeto de "violaciones correctivas".

Los datos del sistema de justicia e investigación revelan que de las solicitudes legales de exámenes médicos por delitos sexuales, el 91% (1.811) fueron para niñas y el 9% para niños (169)¹³, y que por denuncias de malos tratos que requirieron exámenes médicos, el 67% (378) fueron de niñas.¹⁴

En la adolescencia, el ejercicio de las libertades, las oportunidades de desarrollo y la educación sobre la sexualidad son limitados y están fuertemente ligados a la reproducción, ya que es uno de los principales roles atribuidos a la mujer. Las creencias e ideales de que las buenas mujeres son las que hacen las tareas domésticas, se quedan en casa, cuidan de los niños, están al servicio de su marido, son abnegadas y no necesitan una vida social dan lugar a la justificación de que son merecedoras de la violencia. En términos de **conocimiento**, la mayoría de los adolescentes tienen un conocimiento general del sexo, pero saben poco sobre los derechos, la sexualidad, los roles de género y su impacto. Las familias continúan la socialización de los varones adolescentes estimulando comportamientos de riesgo y replicadores de violencia basados en **creencias** como que la transición de niño a hombre pasa por tener relaciones sexuales, que los hombres de verdad deben tener relaciones sexuales cuando quieran, que los celos son una expresión de amor. De modo que el 65% de los hombres entre 15 y 19 años que tienen pareja creen que están realmente enamorados si sienten celos. Desde jóvenes, las mujeres se someten a **prácticas** de control: se revisan sus comunicaciones, se les controlan y se les prohíben ciertas amistades, se les hacen observaciones sobre su ropa; e incluso se les pide la primera relación sexual sin usar preservativo, a modo de prueba de amor.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-2013, el 12% de las mujeres acepta que se golpee a la esposa y el 10% de los hombres acepta pegar a su compañera.

Debido a estas normas sociales, que se reproducen incluso a nivel **institucional**, se sigue dando un trato **discriminatorio, revictimizante y estigmatizante** a las víctimas/sobrevivientes y hay una falta de visión y de enfoques diferenciados en el reconocimiento de grupos como el de las lesbianas, las niñas, las indígenas y las afro-hondureñas, entre otros. Otras *instituciones* generadoras de normas sociales, como las Iglesias o las escuelas, y los medios de comunicación continúan propagando un mensaje que justifica la VCMN.

Mientras la violencia siga siendo aprendida por hombres y mujeres, es posible y necesario trabajar para deconstruir esas normas sociales a fin de promover normas equitativas en materia de género que reconozcan los derechos y las libertades de las niñas y las mujeres, y promover un cambio de comportamiento que conduzca a la reducción de las diversas formas de violencia. Para ello también es necesario fortalecer el conocimiento de los marcos de protección y prevención, elaborando estrategias para establecer relaciones igualitarias a nivel intergeneracional y entre las partes interesadas. Además, es necesario vincular oportunidades de desarrollo económico y social, aumentando de ese modo el valor social de las mujeres y su papel como protagonistas del desarrollo.

Outcome 4: Servicios de calidad y con enfoque de prevención y resiliencia

¹¹ ENDESA, INE 2012, 2012.

¹² UNICEF, Niñez Indígena y Afrohondureña en la República de Honduras, 2012.

¹³ Observatorio Nacional de la Violencia, 2014, IUDPAS/UNAH.

¹⁴ Observatorio Nacional de la Violencia, 2014, IUDPAS/UNAH.

En cuanto al acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia, en 2017 en los tribunales penales se admitieron a nivel nacional un total de 126 casos de homicidios, asesinatos y femicidios. Esto significa que solo el 26,9% de todas las muertes violentas de mujeres y femicidios en el país en 2017 (468) pasaron la segunda etapa del proceso judicial, ya que fueron los únicos casos que se investigaron y en los que se reunieron las pruebas necesarias para obtener una sentencia.

Del total de casos admitidos en los tribunales penales, solo 96 dieron lugar a una sentencia. Lo cual quiere decir que únicamente el 20,5% (es decir, 2 de cada 10 casos) de las muertes violentas de mujeres y los femicidios terminaron en una sentencia. Del total de sentencias, solo el 75% fueron de culpabilidad: el 15% del total de las muertes violentas de mujeres y los femicidios de ese año. En otras palabras: la impunidad en la resolución de los femicidios y muertes violentas de mujeres alcanza el 85%.

En cuanto a los casos de violencia doméstica, si se comparan los casos admitidos en 2016 (20.306 denuncias de violencia doméstica) con el total de sentencias (28.235), se observa que existe un retraso judicial (del 28,1%). El 67,3% de los casos admitidos se declaran "archivados", es decir, se trata de casos en los que la denunciante no compareció o no se siguieron los procedimientos necesarios para que pudiera continuarse. Esto tiene que ver con la falta de apoyo y de servicios de referencia para las mujeres sobrevivientes de la violencia en el país. Del total de los veredictos, solo el 26% dio lugar a una sentencia "ratificada", es decir, a favor de la mujer que presentó la denuncia.

Otro problema importante que afecta al acceso a la justicia y a la diligencia debida tiene que ver con la falta de capacitación del personal del sistema judicial o el volumen de trabajo de esos tribunales. Por ejemplo, la violencia intrafamiliar, los homicidios, la violencia doméstica y la violación son los delitos que con mayor frecuencia se denuncian a nivel nacional ante los tribunales de derecho penal¹⁵, aunque el enjuiciamiento de esos casos es lento.

Por lo que respecta al acceso a los *servicios esenciales para hacer frente a la violencia contra las mujeres y el femicidio, incluidos los servicios sociales, de salud y el sector de la justicia*, los problemas son considerables. No existe una respuesta integral, coordinada, interdisciplinaria y participativa adecuada por parte de las instituciones encargadas de proporcionar el marco de protección necesario con respecto a la VCMN y al femicidio.

Esto se refleja en la insuficiente coordinación entre los sectores clave llamados a dar una respuesta oportuna y eficaz al problema. Asimismo, la coordinación entre el Gobierno y la sociedad civil es insuficiente, especialmente la coordinación con las organizaciones de mujeres y las defensoras de los derechos humanos, que trabajan incansablemente, pero con recursos limitados, para contribuir a la eliminación de la VCMN y del femicidio en Honduras.

Es necesario fortalecer las capacidades del *personal del área de justicia*, que sufre las limitadas capacidades existentes en relación con la carga de trabajo y la impunidad. Por ejemplo, la violencia intrafamiliar, los homicidios, la violencia doméstica y la violación son los delitos que con más frecuencia se admiten en los tribunales penales a nivel nacional. Y sin embargo, el nivel de resolución sigue siendo bajo y la demora judicial no deja de ser un grave problema.

En el ámbito de los *servicios de salud*, existen también grandes inconvenientes, entre ellos la dificultad para identificar y registrar los casos de violencia contra las mujeres y las niñas por motivos de género, así como la insuficiencia de programas sociales que puedan dar una respuesta eficaz y ágil a las mujeres y niñas que son objeto de violencia, lo cual se refleja en una respuesta limitada por parte de estos sectores.

Además de las limitaciones de las capacidades institucionales, es importante señalar también que el contexto se ve drásticamente afectado por el nivel de inseguridad que generan en el país las múltiples bandas y que esto da lugar a limitaciones para la atención a las víctimas/sobrevivientes.

¹⁵ Centro Electrónico de Información y Documentación del Sector Judicial (CEDIJ). Informe 2015. En: <http://www.poderjudicial.gob.hn/cedij/paginas/default.aspx>

Aunque se carece de datos fiables, se sabe que un número importante de barrios de los distintos municipios están controlados directamente por las bandas y el crimen organizado, lo que representa un gran problema para la prestación de servicios, la ejecución de las sentencias en los casos de violencia doméstica y, en general, para que las instituciones presten con eficacia la asistencia necesaria.

También existen considerables barreras socioculturales que obstaculizan el acceso pleno a los servicios esenciales, especialmente en el caso de las mujeres y las niñas que sufren formas interseccionales de discriminación, las que viven en zonas rurales, las indígenas y las afro-hondureñas, las mujeres y niñas con discapacidades, las migrantes y las que son objeto de discriminación debido a su diferente orientación sexual.

En los últimos años se han realizado esfuerzos considerables para dar una respuesta más integrada a la violencia de género, como la creación de los MAIES¹⁶, el Programa Ciudad Mujer y la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer y nuevos refugios a nivel municipal y local. No obstante, estos modelos no tienen suficiente cobertura geográfica y funcionan de manera desarticulada y poco integrada.

En este contexto, Spotlight trata de fortalecer todos los esfuerzos y programas que el país ha puesto en marcha, comenzando por el fortalecimiento de los modelos y programas nacionales en el sector de la salud, la educación y el sector social, que son los canales empleados tradicionalmente por el país para la prestación de servicios a la mayoría de las mujeres y niñas a nivel nacional. Al mismo tiempo, se apoyará el Programa Presidencial *Ciudad Mujer*, un programa de reciente creación en el que participan las diversas instituciones del Estado para el empoderamiento de la mujer y la mejora de su calidad de vida, entre otras cosas mediante la prevención de la VCMN y el femicidio. El programa funciona actualmente en Tegucigalpa y Choloma, y se prevé ampliarlo a otras ciudades como San Pedro Sula y La Ceiba.

En diversas actividades de este y otros pilares, lo principal es el desarrollo de sinergias con otros programas gubernamentales en diferentes sectores que pueden tener un impacto positivo en la prevención y la respuesta a la VCMN, teniendo en cuenta también el difícil contexto de seguridad. Se espera que esto contribuya a conseguir un enfoque conjunto, integrado y coordinado en la prestación de servicios esenciales.

Este enfoque para prestar una atención integral a la VCMN debe apoyarse en reglamentos que orienten y coordinen la labor de todas las instituciones implicadas en la respuesta. En consonancia con ello, debería elaborarse un protocolo operativo único (Procedimientos Operativos Estándar), en el que se tomen en cuenta las diversas formas de violencia y se incluya un enfoque de género, análisis de derechos humanos e intercultural, de acuerdo con las directrices mundiales del paquete de servicios de esenciales, asegurando así que el país cumpla con la propuesta de estándares mundiales en la atención a la VCMN.

Además de este procedimiento operativo estándar único, el país necesita revisar los protocolos actuales de los sectores de la salud y la justicia para que puedan responder adecuadamente a las directrices del conjunto de servicios esenciales.

En lo que respecta a la sociedad civil, en especial a las organizaciones de mujeres, es necesario fomentar su capacitación para ayudar a las víctimas/sobrevivientes, crear demanda y aumentar el conocimiento de los servicios a los que tienen derecho, además de encargarse de la supervisión del apoyo y los aspectos clave para establecer la base de la sostenibilidad de esos servicios esenciales.

¹⁶ *Módulos de Atención Integral Especializados* del Ministerio Público cuyo objetivo es proporcionar acceso a la justicia y ofrecer una orientación integral para las mujeres víctimas de la violencia de género en todo su ciclo de vida y para otros grupos vulnerables como niños, adultos, personas discapacitadas, comunidades étnicas y población LGTBIQ.

Outcome 5: Gestión de datos e información, para orientar las políticas y programas enfocados en VCMN y femicidios

Honduras cuenta con un sistema institucional encargado de generar datos sobre delitos y violencia (Policía Nacional, Ministerio Público, Medicina Legal e instancias del Poder Judicial). Sin embargo, en lo que respecta a los datos sobre la VCMN persisten los problemas. Los instrumentos y competencias institucionales existentes no abarcan todas las manifestaciones de la VCMN y el femicidio. Es más, no incluyen la recogida de los datos necesarios para planificar y aplicar políticas de prevención.

La aplicación por parte de las instituciones de instrumentos específicos para medir la incidencia y/o la prevalencia y las características específicas de las diversas formas de VCMN ha sido muy limitada (aunque recientemente se han dado pasos interesantes).¹⁷ La mayoría de los datos disponibles no están desglosados por sexo y, en la mayoría de los casos, no reflejan el contexto local ni las realidades de las mujeres, las niñas, las adolescentes y las jóvenes que se enfrentan a múltiples formas de discriminación interseccional.

La coordinación interinstitucional es limitada y fragmentada, lo cual impide la aplicación de estrategias coordinadas de gestión de datos e información. Es necesario estandarizar los procedimientos de información y la recopilación y el análisis de datos (por ejemplo, mediante la elaboración de estadísticas basadas en registros administrativos).

La información está segmentada y los datos sobre la VCMN y el femicidio los recopilan diversas instituciones, como la Policía, la Subsecretaría de Justicia, los centros de salud y los centros comunitarios. Aunque se han producido algunos avances, especialmente en el ámbito del poder judicial,¹⁸ no existe un sistema de registro común entre las instituciones que vincule los diferentes tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. El resultado es que los datos generados no son comparables y es imposible obtener datos que permitan un enfoque multidimensional e integrado de la VCMN.

A lo cual se suman un insuficiente análisis de la información obtenida. No hay ningún análisis ni información que dé cuenta de las causas de la VCMN y el femicidio, por lo que no hay indicadores suficientes para orientar los programas y políticas públicas sobre este tema y abordar la necesidad que tiene la sociedad de acceder a información de calidad sobre un tema de gran repercusión social.

En el marco de la gestión integrada de la información, la Iniciativa Spotlight fortalecerá las capacidades institucionales para recopilar y analizar datos sobre la VCMN y el femicidio a fin de comprender el impacto diferenciado de la violencia generalizada sobre las mujeres en un contexto complejo como el hondureño, pero también para reconocer las múltiples formas y manifestaciones de la violencia dirigida específicamente contra las mujeres y las niñas.

Outcome 6: El movimiento de mujeres y organizaciones de la sociedad civil

La lucha contra la VCMN y el femicidio han sido tradicionalmente una tarea de las organizaciones de mujeres y feministas, desde la conceptualización del término hasta su penalización.

¹⁷Recientemente, por iniciativa de la Presidencia, la Sub Secretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, y gracias al apoyo de varios organismos internacionales -entre ellos UNICEF-, se ha realizado una Encuesta de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA), de la que se derivará un Plan de Acción Nacional sobre el tema.

¹⁸ Se producen progresos en el sistema judicial. Por ejemplo, desde 2004 existe un único registro de datos de violencia doméstica en la CSJ: el CEDIJ (registra las denuncias). Desde 2005 existe un sistema de registro de casos de violencia contra la mujer en el Ministerio Público. Finalmente, el SEDI (Sistema de Expediente Digital Interinstitucional) registra las denuncias de tres instituciones: MP, CSJ y PNC.

Es importante seguir reforzando el análisis y la capacidad tanto del movimiento de mujeres/feminista como de las diversas redes comunitarias y organizaciones de la sociedad civil. Las agendas elaboradas conjuntamente son importantes para el posicionamiento de los problemas relacionados con la VCMN, ya que permiten incluir temas que tradicionalmente no eran abordados por los movimientos feministas, tales como la incidencia política, los presupuestos limitados, la impunidad, la migración, el litigio estratégico, la identidad de género y la identidad sexual, etc.

La participación de nuevas socias, como las mujeres indígenas y afro-hondureñas, las jóvenes y adolescentes, las mujeres migrantes y desplazadas, las mujeres con identidades sexuales diferentes, las trabajadoras domésticas, las trabajadoras sexuales, entre otras, es fundamental tanto para reflejar los aspectos intergeneracionales como para incluir las opiniones de las mujeres, adolescentes y niñas que quedaron excluidas a causa de la discriminación y de la falta de reconocimiento de sus derechos, que cuentan ahora con el apoyo de quienes ya han recorrido un camino histórico.

II. Estrategias del Programa y Teoría del Cambio

Visión estratégica

En este contexto, para promover un abordaje integral y efectivo de la VCMN y los femicidios, teniendo como marco global los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el país necesita en primer lugar visibilizar y ahondar en el **análisis del conjunto de causas** de los distintos tipos de violencia, identificando con claridad aquellos **factores específicos que determinan** la VCMN y que son distintos a los determinantes de formas más generalizadas de violencia y por ende requieren estrategias de intervención diferenciadas y particulares.

Como se vio, es necesario abordar no solo las formas de violencia más conocidas (VCMN), sino también su interacción con *nuevas formas de violencia* (por ej. la trata, la acción de las bandas, el desplazamiento forzado, la ciberviolencia y las dinámicas de migración).

Partiendo de ese diagnóstico amplificado y sistémico, la Iniciativa Spotlight en Honduras aspira a fortalecer la *respuesta* institucional existente en el país, acelerando las intervenciones efectivas, tomando en cuenta mejores evidencias e impulsando la innovación. Además, quiere contribuir a reforzar las actividades encaminadas a la "prevención" de la violencia, con el fin de transitar hacia un abordaje *mayormente preventivo y predictivo que promueva la resiliencia y reduzca vulnerabilidades*.

En otras palabras, es necesario actuar desde una visión integral abordando las múltiples dimensiones del problema y las interacciones entre los distintos niveles. Solo de esta manera, y fomentando una buena relación entre Estado y sociedad civil, se fortalecerán las capacidades instaladas del país para abordar las distintas formas de la violencia contra las mujeres y las niñas y los femicidios, incluyendo a las mujeres y niñas que sufren discriminación interseccional (Gráfico 1).

TEORÍA DE CAMBIO ABORDAJE Y PREVENCIÓN DE LA VCMN Y FEMICIDIOS

Capacidades instaladas para abordar la VCMN y Femicidios



Con esta visión en mente, y en línea con el marco programático compartido a nivel global, Spotlight estructurará la intervención en seis grandes áreas de trabajo (o pilares) y propiciará las sinergias entre ellas.

Todas las mujeres y niñas (marginaciones múltiples) viven una vida libre de violencia y prácticas nocivas gracias a estrategias de prevención y atención multisectorial.



El cambio esperado a nivel nacional

A nivel nacional, a partir de las prioridades y elementos catalizadores identificados en cada área de trabajo (pilar), el programa pretende conseguir algunos *resultados emblemáticos*, basados en evidencia, que encaminen el tránsito hacia un abordaje no solo *integral y multidimensional* de la VCMN y los femicidios, sino también *mayormente preventivo y predictivo*, que reduzca vulnerabilidades, especialmente entre aquellos colectivos/personas que están expuestas a mayores riesgos o a formas específicas de violencia debido a sus múltiples identidades o condiciones.

Con arreglo a este enfoque, será fundamental centrarse tanto en la *promoción* como en la generación de cambios catalizadores en los marcos reguladores e institucionales, así como en los modelos de prestación de servicios. Bajo este concepto, la abogacía y la focalización en cambios catalizadores en los marcos normativos e institucionales y en los modelos de provisión de servicios y en el **enmarque comunicacional y abordaje cultural** de la VCMN serán vitales para conseguir “impacto nacional”.

Pues, si los marcos normativos no amparan adecuadamente los derechos de todas las mujeres y las niñas que están expuestas a distintas formas de violencia y discriminación (incluyendo sus nuevas expresiones) y si las instituciones no tienen capacidades, abordajes y herramientas adecuados para atender las necesidades diferenciadas de mujeres y niñas con características específicas - incluyendo aquellas indígenas o afrodescendientes, aquellas con alguna forma de discapacidad, desplazadas/retornadas, aquellas que viven en territorios controlados por las bandas, las víctimas de trata, las defensoras de derechos humanos, los colectivos LGTBIQ, etc.-el Estado no estará en capacidad de enfrentar eficazmente el fenómeno y de reducir el número de mujeres y niñas que sufren múltiples formas de violencia o que son asesinadas.

Asimismo, si la sociedad, comenzando por los líderes de opinión, los educadores y los referentes culturales, no empieza a modificar las normas, actitudes y prácticas discriminatorias con base en el género y aquellas que normalizan la violencia, no se generarán las condiciones para que las mujeres y las niñas hondureñas vivan una vida libre de violencia y desarrollen plenamente su potencial individual y social, contribuyendo de este modo al desarrollo humano sostenible del país en su conjunto. Por todo ello, el rol de la sociedad civil y la ciudadanía es tan importante como el rol del Estado para lograr el cambio esperado.

El cambio esperado a nivel territorial

Además, a partir de su focalización territorial, el programa aspira a conseguir algunos *resultados concretos*¹⁹ en los territorios priorizados, los cuales se visualizan como “*pilotos*” y *laboratorios* en los que testear el potencial para la transformación de este modelo innovador de intervención y demostrar su eficacia. La idea es consolidar insumos y *recomendaciones útiles para la toma de decisiones sobre políticas* de cara a una consolidación y escalamiento de las innovaciones y del modelo integral aplicado en una segunda fase.

Partiendo de las experiencias y redes de actores (institucionales y sociales) preexistentes involucrados a nivel municipal, Spotlight priorizará: i) el *trabajo comunitario*; ii) en el *entorno educativo y familiar*, iii) con los *líderes y generadores de opinión*; y iv) *la integración/fortalecimiento de los servicios esenciales*.

En esta labor, velará por la centralidad y el protagonismo de las mujeres y de las/los adolescentes y las/los niñas/os, la promoción de un enfoque de resiliencia e inclusión, poniendo énfasis en los grupos más expuestos a vulnerabilidades y marginalización. Si bien la estrategia de intervención territorial se afinará como resultado de la primera fase diagnóstica del programa, los cinco municipios identificados en la primera fase son **Tegucigalpa, San Pedro, La Ceiba, Choloma e Intibucá**.

Estos municipios fueron seleccionados a la luz de: i) los altos índices de VCMN y femicidios (como lo muestra el siguiente gráfico); ii) por la importancia de tomar en cuenta la diversidad cultural en las estrategias de abordaje del fenómeno ya que el origen étnico se asocia muy a menudo con la pobreza y la discriminación, lo que contribuye a incrementar los riesgos de violencia y discriminación hacia las mujeres y las niñas;²⁰ iii) valorando la presencia y las capacidades instaladas de los actores de cooperación, estatales o sociales, activos en el tema, o sea, la existencia de una ‘masa crítica’ institucional y social,²¹ con la cual será posible promover impacto, mediante la complementariedad de las intervenciones y la articulación de una estrategia de sostenibilidad.

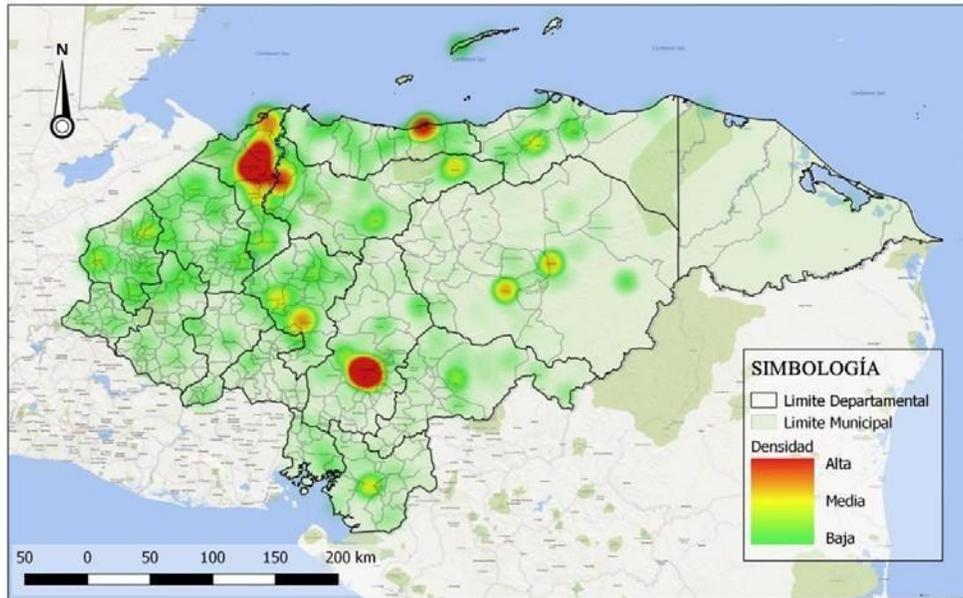
¹⁹ Resultados medibles por ejemplo en términos de modelos y mecanismos de provisión de servicios instalados y en términos de mejora de la eficacia de los mismos.

²⁰ Se ha reconocido a Intibucá como el segundo municipio con las tasas más altas de pobreza multidimensional del país. Al mismo tiempo, viven aquí muchas mujeres que pertenecen a pueblos indígenas (del grupo étnico lenca).

²¹ Por ejemplo, tener cerca un MAIE, una Ciudad Mujer y/o servicios de salud con diversos niveles de complejidad son criterios que se tienen en cuenta, así como la existencia de organizaciones de mujeres comprometidas con poner un alto a la VCMN y los femicidios.



**MAPA DE CALOR: INCIDENCIAS DE HOMICIDIOS EN HONDURAS
ENERO-DICIEMBRE 2017**



Fuente: Mesa Técnica de Muertes Violentas; Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI) / Secretaría de Seguridad
Fuente Cartográfica SENIT-SEPLAN

Sobre todo en los municipios más grandes (San Pedro Sula y Tegucigalpa), probablemente será necesario priorizar áreas y servicios específicos que requieran ser reforzados. En estos casos, además de tener en cuenta los criterios descritos anteriormente, se aplicará un enfoque basado en derechos humanos, que incluya la participación y consulta previa a las/los potenciales beneficiarias e instituciones.²² Este criterio participativo permitirá afinar las propuestas y tendrá en cuenta a quienes tienen derechos -organizaciones locales y comunitarias- y obligaciones -autoridades e instituciones locales- en el proceso de elección de la cobertura geográfica necesaria para incidir en los distintos municipios. Esto está en consonancia con el espíritu de "consulta previa, libre e informada", especialmente en los territorios con presencia de comunidades indígenas y afro-hondureñas.²³

OUTCOME 1 - MARCOS NORMATIVOS Y DE POLÍTICAS

EFECTO DEL PILAR: Marcos normativos y de políticas que, a partir de evidencias y en línea con los estándares internacionales sobre los derechos humanos, combatan la violencia contra mujeres y niñas y prácticas nocivas, y que se traduzcan en planes.

TEORÍA DEL CAMBIO

SI (1) las mujeres y los expertos en VCMN/femicidio participan en la evaluación, desarrollo e implementación de políticas y legislación para terminar con el femicidio,

SI (2) se monitorea la implementación de legislaciones y políticas,

ENTONCES (3) se establece un entorno legislativo y normativo propicio sobre VCMN/femicidio y otras formas de discriminación, que se traduce en planes que garantizan los derechos de las mujeres y las niñas, PORQUE (4) los marcos legislativos y normativos implementados de forma efectiva hacen frente a la impunidad y prevén una acción coordinada que incluye las áreas de prevención, servicios y recopilación de datos, se desarrollan, implementan y monitorean leyes y programas que integran VCM en los Programas de salud en los servicios de justicia y otros servicios sociales.

²² Estas acciones se desarrollarán durante la fase preparatoria del programa.

²³ Principio recogido en los Artículos 17 y 18 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Resolución aprobada en la 107ª Sesión Plenaria, 13 de septiembre de 2007.

RESULTADOS ESPERADOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

Por cada output de la teoría de cambio global se han identificado áreas prioritarias donde se deberían enfocar los esfuerzos a nivel nacional. A cada una de ellas se le ha asociado un outcome estratégico que se pretende alcanzar, con algunos puntos destacados y líneas de acción específicas.

A continuación, se describen las principales intervenciones en relación con cada output. Para más detalles, por favor referirse al plan de trabajo.²⁴

Output 1.1 - Las instituciones estatales y otros actores nacionales y regionales han fortalecido su conocimiento basado en evidencia y su capacidad para identificar brechas y para elaborar una nueva legislación o fortalecer la legislación existente sobre femicidios o igualdad de género para salvaguardar los derechos de aquellos grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional, de tal forma que estén enmarcados en los ODS y en línea con los estándares internacionales de derechos humanos y las recomendaciones de los órganos de los tratados.

- **Resultado Estratégico Nacional 1.1.a:** *En el marco de la Agenda 2030, se han mapeado las brechas normativas, legales y de políticas (o brechas en su aplicación) sobre violencia (VCMN) y femicidio, y elaborado recomendaciones para la armonización a la luz de los compromisos y estándares internacionales sobre derechos humanos, incluyendo las metas de los ODS relacionadas con la VCMN y el femicidio (ODS 5, 11 y 16).*
- **Resultado Estratégico Nacional 1.1.b:** *La incidencia de las capacidades multi-actor ha sido fortalecida en la formulación/reforma y aprobación de leyes y políticas para abordar la VCMN y los femicidios.*

Para lo anterior, se han pre-identificado no solo las brechas que había que mapear, sino una “agenda legislativa estratégica” en la cual es necesario focalizar la incidencia para lograr impactos en la VCMN y los femicidios (revisión del Código Penal, monitoreo de la Ley de Violencia Doméstica, aprobación de la Ley Integral sobre VCMN, la cual incluye el abordaje de las nuevas formas de violencia contra las mujeres, como el femicidio, la violencia contra la libertad reproductiva de las mujeres, la violencia en el ámbito educativo, la violencia institucional, la violencia mediática, la ciberviolencia, la violencia gineco-obstétrica y la violencia política).

La identificación de las brechas existentes en la legislación se hará en coordinación con las autoridades nacionales competentes en la materia sumándose a las iniciativas existentes, contribuyendo con diversos estudios y análisis que serán realizados por organizaciones y consultores con conocimientos específicos. Pues, a falta de información cuantitativa, es necesario realizar investigaciones cualitativas que proporcionen información más en profundidad sobre las nuevas y viejas formas de la violencia, tomando en cuenta la interseccionalidad de las violencias, el continuum de la violencia, la legislación comparada y las buenas prácticas.

Asimismo, se promoverán espacios de debate multi-actor y se fortalecerán los conocimientos y capacidades de los actores clave para la incidencia y la aplicación de las leyes y de las políticas: congresistas, sociedad civil, comisiones interinstitucionales existentes que tienen que ver con el tema (Comisión de Femicidios, de Trata y de Violencia Doméstica, Comité Interinstitucional de Inversión Pública en Niñez y Adolescencia, entre otras), CONADEH, Secretaría de Derechos Humanos y otras Secretarías de Estado vinculadas, etc.

²⁴ En anexo se encuentran los Planes Anuales de Trabajo con el detalle de las actividades e insumos previstos para cada línea de acción.

<p>Resultado Estratégico Nacional 1.1.a - En el marco de la Agenda 2030, se han mapeado las brechas normativas, legales y de políticas (o brechas en su aplicación) sobre violencia (VCMN) y femicidio, y elaborado recomendaciones para la armonización a la luz de los compromisos y estándares internacionales sobre derechos humanos, incluyendo las metas de los ODS relacionadas con la VCMN y el femicidio (ODS 5).</p>
<p>Actividad 1.1.1: Análisis de las brechas existentes en el Código Penal y aplicación de recomendaciones para su armonización con los estándares internacionales y a la luz del objetivo 5 de los ODS.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis rápido de las capacidades existentes para la alineación con los ODS (RIA), adaptado para centrarse en el análisis de la VCMN y el femicidio, y paquete de recomendaciones. - Diagnóstico de la ejecución del PIEGH en el área de la violencia a nivel local (5 municipios) con recomendaciones para su implementación efectiva. - Análisis del marco jurídico y la definición jurídica del femicidio, las desapariciones y ciertos tipos de violencia relacionados con el femicidio (incluidas las niñas) y las muertes violentas de niñas: violencia intrafamiliar/doméstica, violencia en el lugar de trabajo o acoso sexual en el Código Penal nacional, etc. a la luz de los tratados y marcos jurídicos internacionales. - Análisis comparativo de las leyes integrales sobre violencia contra la mujer (VCMN) en América Latina y los entornos políticos en los que se han aprobado, con un análisis específico para Honduras y la elaboración de una serie de medidas para influir en esta legislación.
<p>Actividad 1.1.2: Mapear las brechas y los vacíos en 2 o 3 formas o tipos específicos de violencia y puesta en práctica de las recomendaciones para abordarlos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios sobre las nuevas formas de violencia (desplazamiento forzado, migración y bandas) y recomendaciones para abordarlas en la legislación y las políticas. - Análisis comparativo de la legislación y las políticas públicas sobre los pueblos indígenas y afro-hondureños en el que se identifican las brechas con vistas a la elaboración de un marco legislativo de referencia o políticas públicas sobre VCMN y femicidio. - Análisis de la legislación y las políticas existentes, las convenciones y normas internacionales y regionales, y las recomendaciones de acciones para hacer frente a las formas de violencia contra las mujeres con discapacidad.

<p>Resultado Estratégico Nacional 1.1.b - A través de iniciativas multi-actor, se han fortalecido las capacidades de abogacía e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación/reforma y aprobación de leyes y políticas para abordar la VCMN y los femicidios ("agenda legislativa estratégica").</p>
<p>Actividad 1.1.3: Identificar, a partir de evidencias y de acuerdos entre múltiples socios, la agenda estratégica/prioridades legislativas con gran impacto potencial y aplicar las estrategias identificadas en las leyes presentadas al Congreso Nacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer asistencia técnica en materia de género, VCMN y femicidio al Comité de Equidad de Género y otros comités del Congreso pertinentes (e intercambio de experiencias), y facilitar la presentación de propuestas para subsanar las deficiencias legislativas.
<p>Actividad 1.1.4: Promoción, basada en la evidencia, de espacios para el debate, el diálogo y la articulación de múltiples actores focalizados en el fortalecimiento de las leyes y políticas sobre VCMN y femicidio, coordinando en especial los vínculos interinstitucionales (P2, P6, P5).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro debates para influir en sus planes de trabajo y posibles reformas legislativas, con implicación de la Comisión Interinstitucional que se ocupa del Femicidio y el Comité de control de la Ley contra la Violencia.
<p>Actividad 1.1.5: Se fortalecen las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y de los grupos objetivo (mujeres, víctimas y sobrevivientes) para promover, influir y fomentar un programa legislativo estratégico/prioritario sobre la VCMN y el femicidio.</p>

Output 1.2 - Actores nacionales o subnacionales tienen mayores capacidades para desarrollar planes de acción -nacionales o subnacionales- sobre femicidio basados en evidencia que están en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, cuentan con marcos de monitoreo y evaluación, con crecientes asignaciones financieras y presupuestos apropiados para su implementación, e incluyen a aquellos grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional.

En lo que se refiere a planes de acción, se determinó que es prioritario focalizar los esfuerzos en la adopción del *Protocolo Latinoamericano de Investigación de Femicidios*,²⁵ creando las condiciones para su posible inclusión en el Código Penal y apropiación por el Ministerio Público. Culinado este esfuerzo, a través del Pilar 4 se realizarán procesos de fortalecimiento institucional en las instituciones y organizaciones relevantes de la sociedad civil en los cinco municipios, con el fin de contribuir a la aplicación del "Protocolo". Para el impulso de este Protocolo adaptado al país, se tomarán en cuenta los protocolos existentes que puedan estar relacionados, entre ellos el Protocolo de Aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica.²⁶

- **Resultado Estratégico Nacional 1.2:** *Se ha seleccionado a actores nacionales clave con mayores conocimientos y capacidades para adaptar el Protocolo Latinoamericano de Investigación de Femicidios a la realidad nacional y se ha elaborado un plan de acción asociado al mismo.*

Resultado Estratégico Nacional 1.2 - Se ha seleccionado a actores nacionales clave con mayores conocimientos y capacidades para adaptar el Protocolo Latinoamericano de Investigación de Femicidios a la realidad nacional y se ha elaborado un plan de acción asociado al mismo.
Actividad 1.2.1: Adaptación del Protocolo Latinoamericano de Investigación de Femicidios para su adopción y presentación al poder judicial para su aplicación.
- Proceso participativo de adaptación del Protocolo Latinoamericano de Investigación de Femicidios para su adopción por el poder judicial con miras a su inclusión en el Código Penal y su adopción por la Unidad de Investigación Criminal del Ministerio Público.
- Solicitud de dictamen al Congreso sobre la inclusión en el Código Penal de las niñas en la investigación del femicidio.
- Estudio o diagnóstico de los avances y deficiencias del Ministerio Público y del poder judicial en el tratamiento del femicidio y recomendaciones para mejorar la investigación criminal de la VCMN y el femicidio y reducir la impunidad.

Output 1.3 – Actores nacionales y subnacionales tienen mayor conocimiento y son más conscientes de las obligaciones en materia de derechos humanos y cuentan con mayores competencias para desarrollar leyes y/o políticas que garanticen la capacidad de las organizaciones de mujeres, de la sociedad civil y de las defensoras de los derechos humanos para impulsar la agenda de los derechos humanos.

- **Resultado Estratégico Nacional 1.3:** *Actores nacionales clave con mayores capacidades y conocimientos para fortalecer o desarrollar leyes/políticas que amparen a las organizaciones de mujeres/sociedad civil y a las defensoras de los derechos humanos en su labor de abogar por los derechos humanos de las mujeres y las niñas.*

En este ámbito se priorizó la siguiente área de trabajo: establecer condiciones para la posible adopción (análisis de viabilidad) de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adaptada a la coyuntura del país (violencia crónica), incluyendo un mecanismo asociado de rendición de cuentas.

Resultado Estratégico Nacional 1.3 - Actores nacionales clave con mayores capacidades y conocimientos para fortalecer o desarrollar leyes/políticas que amparen a las organizaciones de mujeres/de la sociedad civil y a las defensoras de los derechos humanos en su labor de abogar por los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

²⁵ un.org/en/women/endviolence/pdf/LatinAmericanProtocolForInvestigationOfFemicide.pdf

Desde 2015 este protocolo forma parte del paquete de desarrollo de capacidades del SNU en la región en temas legislativos y de políticas, por haber demostrado su eficacia.

²⁶ Otros protocolos existentes, como el Protocolo de atención integral a las víctimas de violencia doméstica y el Protocolo para la atención médica de la violencia sexual, están más relacionados con la provisión de servicios de prevención y respuesta, por lo que se vincularán a las actividades del Pilar 4.

Actividad 1.3.1: Las instituciones competentes tienen mejores conocimientos y capacidades para adoptar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adaptada a la situación del país (violencia crónica), incluidos los mecanismos de denuncia vinculados (incluye experiencias regionales y buenas prácticas).

- Análisis de la viabilidad de adoptar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adaptada a la situación del país (violencia crónica), incluidos los mecanismos de denuncia vinculados (incluye experiencias regionales y buenas prácticas).

- Intercambio de conocimiento con países que han adoptado la Resolución, lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas.

Actividad 1.3.2: Estructuración sistemática de los procesos (y posibles publicaciones).

ONU Mujeres será **la agencia que lidere este pilar** debido a la experiencia en la realización de análisis y producción de información cualitativa destinada a la toma de decisiones y a la incidencia en la violencia contra la mujer, como se desprende de las investigaciones e informes que ha financiado o en los que ONU Mujeres ha participado directamente como parte del equipo de investigación. Estos amplios conocimientos hacen que ONU Mujeres sea una referencia para otras organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional a la hora de diseñar la investigación o durante su elaboración. La experiencia de ONU Mujeres en esta área también proviene de la estrecha colaboración de las oficinas en Honduras con la Oficina Regional de ONU Mujeres, que tiene una larga trayectoria en el análisis y la documentación de las distintas formas de violencia a las que se enfrentan las mujeres en la región.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la aprobación de leyes y políticas públicas (Pilares 1 y 6), ONU Mujeres ha liderado los procesos de discusión y aprobación de leyes en el país, en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la Comisión de Género del Congreso Nacional; por ejemplo, en el proceso de inclusión del tipo penal de femicidio en el nuevo Código Penal, la Ley de Casas Refugio y el Reglamento de la Ley de Creación de la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, entre otros.

Se han identificado entre otras las siguientes estrategias basadas en **lecciones aprendidas en el pasado** sobre la prevención, la respuesta y la resolución de casos de violencia contra la mujer:

i. La necesidad de contar con *información cuantitativa y cualitativa basada en evidencia* para garantizar el éxito de la estrategia desde el punto de vista operacional. De ahí la importancia de realizar investigaciones y análisis documentados sobre la situación de la mujer, como se describe en los Pilares 1 y 6, para reconocer y comprender mejor las dinámicas de la violencia contra la mujer, especialmente las nuevas formas de violencia, la violencia interseccional y la eficacia vinculada a las leyes y las políticas públicas;

ii. La necesidad de crear alianzas proactivas con distintos sectores y fuerzas políticas de la sociedad. Por ejemplo, en el Congreso Nacional la experiencia ha demostrado que para reducir la impunidad deberían considerarse una prioridad las propuestas legislativas relativas al reconocimiento de derechos, la asignación de un presupuesto suficiente a los organismos encargados de administrar justicia y prestar servicios esenciales a las mujeres sobrevivientes de la violencia, así como la creación de alianzas y la búsqueda de puntos comunes entre las mujeres congresistas, independientemente de su filiación política. La capacitación especializada y el empoderamiento de las/los congresistas en relación con las cuestiones fundamentales de la agenda de la mujer es esencial en este proceso, si se parte de la base de experiencias como la de la *Academia de Candidatas*;

iii. Las alianzas con organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil son fundamentales para lograr un mayor impacto de las acciones y para obtener resultados sostenibles y a largo plazo. Una de las lecciones aprendidas es que las organizaciones feministas y de mujeres pueden tener limitaciones técnicas que les impiden trabajar de acuerdo con los estándares de programas como este, por lo que es necesario definir estrategias para resolver estos problemas. A este respecto, el Pilar 6 prevé el fortalecimiento de la capacidad administrativa, de gestión y de promoción de esas organizaciones.

La sostenibilidad de las acciones contempladas en este pilar está garantizada porque los resultados esperados de la investigación son insumos útiles para lograr cambios normativos, que también se reflejan en las políticas públicas aprobadas relacionadas con la prevención y la respuesta a la violencia contra la mujer. Además, los temas a investigar y las necesidades de apoyo se definieron sobre la base de las prioridades de las organizaciones feministas y de mujeres del país, que históricamente han sido las que han definido y dirigido la agenda de derechos humanos de la mujer en el país. Los resultados esperados en este pilar también están en consonancia con su trabajo institucional y sus objetivos estratégicos, lo cual permitirá que las propuestas obtenidas se asuman a partir de las actividades habituales de estas organizaciones.

En cuanto a los resultados relativos al apoyo a la Comisión de Género del Congreso Nacional, las acciones propuestas promueven cambios en las estructuras institucionales que perdurarán más allá de la duración del proyecto. Además, la labor de capacitación de mujeres políticas es una parte importante del trabajo de ONU Mujeres en el marco de otros programas y proyectos, como la Academia de Candidatas, lo que garantiza la continuidad de estos procesos incluso en otros períodos legislativos.

Grupos priorizados: Mujeres indígenas y afrodescendientes, población LGTBIQ, mujeres y niñas con discapacidad, mujeres y niñas víctimas de violencia en contextos de crimen organizado y bandas, desplazadas o migrantes, defensoras de derechos humanos.

AGENCIAS DEL SNU INVOLUCRADAS: Tomando en cuenta sus respectivas áreas de experticia y ventajas comparativas, el Pilar 1 será liderado por ONU Mujeres y será enriquecido por los aportes de PNUD y OACNUDH en calidad de “agencia asociada que provee asistencia técnica”.

BENEFICIARIAS/OS PILAR 1		
	Directas/os	Indirectas/os
Mujeres	300	2.795.563
Niñas		1.827.353
Hombres	100	2.532.881
Niños		1.856.432
Total	400	9.012.229

Esta estimación ha considerado *beneficiarias/os directas/os* a las personas a las que se dirigen las actividades de promoción y capacitación (congresistas, encargadas/os de la formulación de políticas, organizaciones de la sociedad civil involucradas, etc.). Las/los beneficiarias/os indirectas/os serían aquellas/os que se benefician de los cambios en la ley/política, es decir, toda la población del país (datos de la proyección de población total de Honduras del INE, 2018).

OUTCOME 2 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EFEECTO DEL PILAR: *Sistemas nacionales y subnacionales e instituciones planifican, asignan presupuesto y ponen en marcha programas basados en evidencia que previenen y responden a la violencia y prácticas nocivas contra mujeres y niñas y otros sectores poblacionales.*

TEORÍA DEL CAMBIO

SI (1) los responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas relevantes en todos los sectores del Gobierno están informados y movilizados para abordar el femicidio,

SI (2) las instituciones a todos los niveles y las partes interesadas pertinentes han fortalecido la capacidad de enfrentar el femicidio,

SI (3) los procesos de negociación nacional y subnacional son efectivos para superar los obstáculos de la acción colectiva para abordar y prevenir el femicidio, y

SI (4) se asignan presupuestos adecuados, ENTONCES (5) las instituciones desarrollarán, coordinarán e implementarán programas que integrarán la eliminación del femicidio y otras metas de los ODS en los procesos de planificación del desarrollo, PORQUE (6) el cambio institucional requiere una capacidad apropiada, una financiación adecuada, así como compromiso político y liderazgo para abordar de manera sostenible el femicidio.

RESULTADOS ESPERADOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

Output 2.1 - Funcionarios clave a nivel nacional y subnacional en todas las instituciones relevantes cuentan con mayores capacidades para desarrollar y poner en marcha programas basados en evidencia que previenen y responden al femicidio, especialmente para aquellos grupos de mujeres y niñas que están expuestos a múltiples formas de discriminación interseccional.

- **Resultado Estratégico Nacional 2.1:** *Las instituciones clave, a nivel nacional y local, cuentan con evidencia y capacidades fortalecidas para la planificación y gestión basada en resultados y con enfoque de género, orientadas a desarrollar y ejecutar programas innovadores que prevengan y respondan a la VCMN y a los femicidios.*

Para ello, Spotlight trabajará por un lado con las instituciones responsables del Sistema de Planificación Nacional (SCGG, SEFIN e INAM) en el marco de la estrategia nacional de desarrollo para el alcance de los ODS, y por otro con las unidades de planificación de las instituciones clave (educación, salud, seguridad, policía) para implementar programas y proyectos en VCMN y femicidios, a nivel nacional y municipal, en los municipios priorizados (incluyendo las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y otros actores territoriales que inciden en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)).

Output 2.2 - Mecanismos de coordinación multi-actor nacionales y subnacionales establecidos al más alto nivel y /o fortalecidos que están financiados adecuadamente e incluyen representación de múltiples sectores y también de los grupos más marginalizados.

- **Resultado Estratégico Nacional 2.2:** *Fortalecida la coordinación interinstitucional nacional y local (en los municipios priorizados) para obtener mejores resultados en el abordaje de la VCMN y los femicidios.*

Para este fin, se pondrá énfasis en el trabajo con las Comisiones Interinstitucionales existentes que tienen que ver con el tema (por ej. Comisión de Femicidios, de Trata y de Violencia Doméstica, Comité Interinstitucional de Inversión Pública en Niñez y Adolescencia) y con el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa. También se analizará la labor de los “grupos de tarea” existentes para temas específicos (por ejemplo, Migración y Desplazamiento Interno), fortaleciendo sus capacidades para incorporar un enfoque sensible a la violencia basada en género y para mejorar la coordinación con otras instancias oficiales de articulación interinstitucional.

Resultado Estratégico Nacional 2.1 - Las Instituciones clave, a nivel nacional y local, cuentan con evidencia y capacidades fortalecidas para la planificación y gestión basada en resultados y con enfoque de género, orientadas a desarrollar y ejecutar programas innovadores que prevengan y respondan a la VCMN y a los femicidios

Actividad 2.1.1: Fortalecer las instituciones responsables del Sistema de Planificación Nacional (especialmente la SCGG, el SEFIN, el INAM, en el marco de los mecanismos de coordinación existentes entre ellos) con las metodologías e instrumentos de planificación y gestión basadas en resultados (GBR) con enfoque de género (incluyendo monitoreo y evaluación), para incorporar y hacer visibles las contribuciones centradas en VCMN y equidad de género (en especial los ODS 5 y 16).

- Diagnóstico, diseño y desarrollo de la formación de los principales funcionarios y empleados públicos después de identificar el tipo de necesidades.



<p>Actividad 2.1.2: Mapear brechas, establecer y aplicar una estrategia para fortalecer la capacidad de esas instituciones para definir indicadores específicos centrados en la igualdad de género, que tengan en cuenta, en los procesos de planificación existentes, la necesidad de abordar la VCMN y el femicidio, de acuerdo con lo que establecen el PIEGH y los ODS 5 y 16.</p>
<p>- A partir del análisis de las brechas y guiándose por puntos de referencia internacionales (por ej. RIA, Combo, experiencias exitosas, etc.), diseño y talleres para formular indicadores que garanticen la planificación de las actividades de prevención de la VCMN.</p>
<p>Actividad 2.1.3: Mapeo de brechas, establecimiento e implementación de una estrategia para fortalecer las capacidades de planificación basadas en resultados y sensibles al género (+ interseccionalidad) de las instituciones y programas estratégicos que abordan y previenen la VCMN y el femicidio (con énfasis en sus unidades de planificación y sus planes estratégicos institucionales - PEI): por ej. el MP, la Corte Suprema, la Policía Nacional, la salud, la educación, el INAM y Ciudad Mujer.</p>
<p>- Diagnóstico, diseño y desarrollo de capacitación especializada en planificación con enfoque de género (centrada en la VCMN).</p>
<p>Actividad 2.1.4: Fortalecer las capacidades de los <u>municipios</u> (priorizados) en metodologías de planificación y gestión basadas en resultados con un enfoque de género e interseccional (incluidas las etapas de monitoreo y evaluación) para incorporar y hacer visibles las contribuciones centradas en VCMN y equidad de género (en especial los ODS 5 y 16).</p>
<p>- Asesoramiento, diseño y desarrollo de capacitación para entidades y personas involucradas en la planificación municipal, incluida la OMM, y de acuerdo con las prioridades y necesidades.</p>
<p>- Formulación, en coordinación con el INAM, de una Guía de apoyo institucional por parte del Municipio en la prevención de la VCMN (coordinación de los distintos departamentos/entidades municipales -incluida la OMM- en planes efectivos de prevención de la violencia).</p>
<p>Actividad 2.1.5: Elaboración e inclusión de módulos sobre planificación y gestión basadas en resultados y con enfoque de género (y su relación con la VCMN y el femicidio) en el programa de estudios de la Escuela de Alta Gerencia Pública (promovida por el MADIGEP, el programa sobre políticas públicas financiado por la UE).</p>
<p>- Identificación y apoyo para complementar, con un enfoque de género, el programa de estudios de la Escuela de Alta Gerencia Pública.</p>

<p>- Resultado Estratégico Nacional 2.2 Fortalecida la coordinación interinstitucional nacional y local (en los municipios priorizados) para obtener mejores resultados en el abordaje de la VCMN y los femicidios.</p>
<p>Actividad 2.2.1: Mapeo, análisis y recomendaciones para fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y las capacidades de los comités interinstitucionales existentes (es decir, los identificados en el Pilar 1). Comprobar si cumplen sus funciones y tienen planes y presupuestos, y elaborar recomendaciones para reforzarlos.</p>
<p>- Diagnóstico de la situación de los mecanismos institucionales y sus capacidades (a nivel nacional y local) y validación/recomendaciones.</p>
<p>- Facilitar la coordinación interinstitucional para definir propuestas innovadoras, por ej. para la prevención de la violencia, es decir, a través de la metodología de los "espacios seguros" u otros nichos que aparezcan en el mapeo.</p>
<p>Actividad 2.2.2a: Fortalecimiento de las capacidades de los comités de coordinación interinstitucionales existentes (monitoreo, auditoría, informes, gestión y presupuestación basados en resultados y con enfoque de género, a partir del análisis realizado en la Actividad 2.2.1).</p>
<p>- Apoyo a la planificación y el monitoreo de las medidas y en la aplicación de las recomendaciones derivadas del diagnóstico (al menos 3 comités).</p>
<p>Actividad 2.2.2b: Fortalecimiento de las capacidades en materia de planificación y presupuestación de las/los congresistas que trabajan en VCMN y femicidio y otros comités clave del Congreso).</p>
<p>- Prestar apoyo técnico a la Comisión de Género del Congreso Nacional (contratación de un experto nacional a tiempo parcial).</p>
<p>- Capacitar a los miembros del Comité de Género del Congreso Nacional (y otros comités clave del Congreso sobre la planificación y presupuestación de los planes sobre VCMN).</p>
<p>Actividad 2.2.3: Mapeo y análisis (funcionamiento, viabilidad, sostenibilidad y contribución) de los grupos de tarea existentes para temas específicos (por ej., el grupo de tarea para Migración y Desplazamiento Interno); elaboración de recomendaciones y actividades de promoción para garantizar un enfoque sensible a la violencia basada en género y para mejorar la coordinación con otros órganos oficiales de coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a grupos con múltiples vulnerabilidades.</p>
<p>- Revisión y diseño de una estrategia de trabajo de coordinación entre los grupos de tarea y un plan de implementación de dicha estrategia que aplique una perspectiva de género a la violencia basada en el género y la interseccionalidad, y que avance hacia una mejor coordinación con otros órganos oficiales de coordinación interinstitucional, teniendo en cuenta a las mujeres y las jóvenes indígenas, y aplicando un enfoque basado en los derechos humanos.</p>

Output 2.3 - Actores nacionales (congresistas, funcionarios gubernamentales clave y defensoras/es de los derechos de las mujeres), a nivel nacional y subnacional, tienen mayores conocimientos, capacidades y herramientas para crear presupuestos con perspectiva de género enfocados a acabar con el femicidio.

- **Resultado Estratégico Nacional 2.3:** *Las Instituciones clave han fortalecido sus capacidades en materia de presupuestación y asignación presupuestaria con enfoque de género, con énfasis en garantizar la asignación presupuestaria a programas de prevención y respuesta a la VCMN y los femicidios.*

El trabajo en presupuestación con enfoque de género está estrechamente vinculado al trabajo en planificación y gestión basada en resultados, por lo que se realizará de forma coordinada y seguirá la misma lógica de intervención. Se trabajará por un lado con las instituciones responsables del Sistema de Planificación y Presupuestación Nacional (incluyendo la incidencia en el SIAFI para la identificación de marcadores específicos), y por otro con las Unidades de Planificación de las Instituciones clave para implementar programas y proyectos en VCMN y femicidios, a nivel nacional y municipal -en los municipios priorizados- (incluyendo las Oficinas Municipales de la Mujer -OMM- y otros actores locales que inciden en los PDM), promoviendo y asegurando que las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres y feministas sean parte de los procesos.

Tanto los resultados esperados del Pilar 2 como los del Pilar 6 se coordinarán de manera estrecha y efectiva, con el fin de potenciar su impacto y evitar la duplicación de esfuerzos a nivel de las instituciones y organizaciones responsables.

Resultado Estratégico Nacional 2.3 - Las Instituciones clave han fortalecido sus capacidades en materia de presupuestación y asignación presupuestaria con enfoque de género, haciendo énfasis en garantizar la asignación presupuestaria a programas de prevención y respuesta a la VCMN y los femicidios.
Actividad 2.3.1: Puesta al día de los progresos/institucionalización en los presupuestos con enfoque de género en instituciones clave (actualización de la del INAM) y elaboración de recomendaciones para su aplicación (es decir, análisis diagnóstico de los avances y la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género en instituciones clave y elaboración de recomendaciones para su mejora).
i) Puesta al día sobre las instituciones clave en la VCMN; ii) elaboración de recomendaciones; iii) comunicación de las recomendaciones.
Actividad 2.3.2: Aplicar la herramienta de evaluación Development Funding Assessment (DFA) para analizar el flujo de fondos (nacionales e internacionales) e identificar los fondos necesarios para implementar la Agenda 2030, centrándose en el cumplimiento de los compromisos para poner fin a la VCMN.
- Revisión, elaboración del punto de partida y del mapa financiero y resultados para implementar el ODS 5 a nivel nacional con enfoque en VCMN.
Actividad 2.3.3: Fortalecer la SCGG (y la SEFIN y el INAM, en el marco de los mecanismos de coordinación existentes entre ellos) en la innovadora,
- Consultoría a tiempo parcial para asistencia técnica en materia de género para fortalecer la SCGG,
- Talleres e intercambio de experiencias entre los actores nacionales.
Actividad 2.3.4: Fortalecimiento de las capacidades de esas instituciones en la definición de marcadores presupuestarios específicos en los procesos y mecanismos presupuestarios existentes (es decir, el SIAFI), en consonancia con el PIEGH y los ODS 5 y 16.
- Elaboración de marcadores específicos proporcionando asistencia técnica sobre género a las susodichas instituciones (a las que se encargará la creación de guías prácticas sobre metodologías para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos).
- Publicación de guías/manuales.

<p>Actividad 2.3.5: Partiendo de los diagnósticos de la Actividad 2.3.1, fortalecimiento de las capacidades para la presupuestación basada en resultados con perspectiva de género en las instituciones y los programas estratégicos que prevén y responden a la VCMN y el femicidio (con énfasis en sus unidades de planificación), por ej. el Ministerio Público, la Corte Suprema, la Policía Nacional, el INAM, Ciudad Mujer.</p>
<p>- Diseño y desarrollo del surgimiento de una conciencia a largo plazo y de una capacitación para el personal del sector de la justicia y del Ministerio Público y la Policía sobre la presupuestación basada en resultados con perspectiva de género.</p>
<p>Actividad 2.3.6: Fortalecer las capacidades de los municipios (priorizados) en cuanto a mecanismos y metodologías presupuestarias, así como la gestión basada en resultados con enfoque de género, para incorporar y hacer visibles las contribuciones centradas en VCMN y equidad de género (en especial los ODS 5 y 16).</p>
<p>- Actualización de las OMM y de las unidades de planificación municipal en cuanto a mecanismos y metodologías presupuestarias.</p>
<p>- Propuestas para la formulación de políticas de género en los municipios, centradas en la reducción de la VCMN (incluye el papel proactivo de las OMM).</p>

Las **lecciones aprendidas** de los trabajos anteriores en materia de políticas públicas sobre VCMN y seguridad ciudadana han demostrado que en el país es fundamental actuar dentro de los planes y mecanismos existentes para garantizar el compromiso del Gobierno Nacional y la coherencia de toda la estrategia de acción y el cambio institucional. Así pues, la Iniciativa Spotlight trabajará en cooperación con los operadores de planificación existentes, fortaleciendo e integrando las cuestiones relativas a la VCMN y el femicidio en los procesos de planificación existentes, así como contribuyendo a la Agenda 2030 a nivel nacional.

Por ello, entre las actividades específicas enumeradas en el Pilar 2 para fortalecer las capacidades del Estado en esta materia y asegurar su **sostenibilidad**, la Iniciativa Spotlight en Honduras incluirá: un mapeo inicial de las carencias; la definición de estrategias para fortalecer las capacidades teniendo en cuenta el contexto; talleres, capacitación y la elaboración de instrumentos, guías y protocolos específicos que aseguren que los procedimientos y las competencias de generación de capacidad a nivel nacional y local estén bien arraigados e institucionalizados en las instituciones seleccionadas. Se buscará que estas acciones se regulen e incorporen institucionalmente a través del apoyo político de las principales autoridades. Se procurará institucionalizar y documentar los protocolos y procesos elaborados para el análisis e intercambio de información, de manera que no dependa de personal individual, y se garantizará la inclusión de más de un actor por institución clave. El Pilar 2 está en sintonía con el Pilar 1, que incluye un análisis de las deficiencias del marco jurídico y de planificación en relación con las tres dimensiones principales de la Agenda 2030 (RIA), a saber, las dimensiones social, económica y ambiental; el fortalecimiento institucional del Pilar 2 seguirá el mismo esquema de establecimiento de vínculos claros con el proceso de planificación nacional (indicadores y objetivos de los ODS), el sistema de gestión basada en resultados y, en última instancia, la integración a medio plazo del proceso de presupuestación nacional con los ODS nacionales, según lo previsto por el Gobierno, a fin de garantizar la sostenibilidad y la aceptación en los planes y procesos nacionales. El desarrollo de las capacidades tendrá en cuenta el entorno propicio (mandato, premisas jurídicas, etc.), la estructura y los mecanismos institucionales (protocolos, procesos, coordinación, etc.) y el capital humano en las coyunturas clave de la(s) institución(es) para garantizar que estén bien fundamentadas en las prioridades y los sistemas nacionales y para que, con el tiempo, se consigan resultados. Estos esfuerzos se reflejarán también en plataformas nacionales (RBM, SIMOREH, etc.).

También habrá mecanismos de monitoreo (evaluación en mitad del período) para mejorar la planificación de las iniciativas con un enfoque de género y VCMN, como las plataformas informáticas existentes, a fin de reforzar el compromiso del Estado de mantener la creación de capacidades en este ámbito.

AGENCIAS DEL SNU INVOLUCRADAS: Tomando en cuenta sus respectivas áreas de experticia y ventajas comparativas, el Pilar 2 será liderado por **PNUD** y enriquecido por las aportaciones de ONU Mujeres y UNFPA.

BENEFICIARIAS/OS PILAR 2		
	Directas/os	Indirectas/os
Mujeres	415	400.000
Niñas		200.000
Hombres	275	45.920
Niños		45.920
Total	690	691.840

En esta estimación se han considerado como *beneficiarias/os directas/os* a los grupos destinatarios que reciben beneficios directos de las medidas previstas en el marco del Pilar 2 (el personal de esas instituciones, mayormente) y entre las/los *beneficiarias/os indirectas/os* se incluirían los principales destinatarios de la labor mejorada de las instituciones.

OUTCOME 3 - PREVENCIÓN. CAMBIO DE NORMAS Y COMPORTAMIENTOS

EFECTO DEL PILAR: Normas, actitudes y comportamientos cambian hacia un enfoque equitativo en materia de género a nivel comunitario e individual, para prevenir las prácticas nocivas y la violencia en contra de las mujeres y las niñas.

TEORÍA DEL CAMBIO

SI (1) múltiples estrategias como la educación de actores clave (sobre todo aquellos en exclusión), la movilización incluyente de la comunidad, la comunicación y procesos tecnológicos innovadores, las estrategias de involucramiento de formadores y generadores de opinión, se integran y coordinan, mejorando el entendimiento y el ejercicio del poder individual y social para la construcción de relaciones transformadoras y entornos protectores que previenen que las mujeres y las niñas sufran violencia y reducen el femicidio,

ENTONCES (2) se promoverán normas, actitudes y comportamientos sociales favorables a nivel individual y comunitario para promover relaciones de respeto y reducir la violencia hacia niñas y mujeres,

PORQUE (3) las iniciativas de prevención múltiples que se refuerzan mutuamente pueden cambiar de manera efectiva las normas individuales y socioculturales, incluidas las que limitan la valoración social positiva de las adolescentes y mujeres, y de su sexualidad, y hasta las que toleran el femicidio.

RESULTADOS ESPERADOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

En el marco del cambio esperado, se identifica desde un enfoque preventivo socio-ecológico (el Marco Ecológico) una estrategia que parte de la *deconstrucción personal* de las creencias limitantes sobre los roles de género, el poder y la sumisión como valor hacia la construcción colectiva que propone e instala en su entorno nuevos ideales, prácticas y normas sociales que promueven el respeto hacia las mujeres y niñas y proponen entornos de paz y convivencia posibles.

Aplicar la lección aprendida: para lograr cambios es necesario llegar a las personas a través de distintos medios. Para ello, se proponen objetivos estratégicos en las tres áreas de trabajo a nivel nacional: trabajo en el entorno educativo formal y no formal, trabajo en el ámbito comunitario y familiar, e incidencia con los generadores de opinión y referentes culturales clave.

En el entorno local, lo que se busca es, por un lado, generar capacidades para la comprensión del poder y sus desequilibrios en las dimensiones personal, social-comunitaria y estatal, que fomentan y perpetúan la violencia hacia niñas y mujeres; y por otro lado, potenciar la acción de los distintos actores para generar reflexión, proponer cambios en el entorno inmediato, instar procesos de ruptura de la violencia, promover y evidenciar nuevas prácticas de respeto hacia las niñas y mujeres.

Output 3.1 - Se desarrollan programas nacionales y subnacionales, basados en evidencia, para promover normas, actitudes y comportamientos equitativos en materia de género, incluyendo la educación sexual integral, en línea con los estándares internacionales para los entornos educativos escolares y extraescolares.

- **Resultado Estratégico Nacional 3.1:** Fortalecidas las capacidades del sector educativo formal para promover una educación que conduzca a cambios en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres para la eliminación de la VCMN y los femicidios.

La Iniciativa Spotlight centra su intervención en el entorno educativo debido a sus roles como *normador* y *modelador*, y seguirá una estrategia que potencia la influencia de los centros educativos, modela nuevos ejercicios de ciudadanía y logra la movilización para reducir la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres desde un entorno educativo positivo y una implicación en la comunidad. Esto implica acciones hacia niños y niñas, por lo que se desarrollan con la Secretaría de Educación los contenidos curriculares de nivel básico e intermedio que faciliten el aprendizaje sobre el ejercicio de los derechos y ciudadanía bajo principios de igualdad y no discriminación. A este respecto, se tendrán en cuenta las buenas prácticas que vinculan la educación en materia de derechos humanos con otras materias como las matemáticas, la lengua, las ciencias, etc. Además, será necesario incluir también la educación sobre los derechos en la evaluación del trabajo de cada profesor, ya que es un mecanismo que se ha comprobado que aumenta el impacto positivo de todas las actividades educativas.

Para garantizar la sostenibilidad de los procesos preventivos en la estructura educativa local, en primer lugar se desarrollan procesos formativos para educadores desde el nivel distrital al universitario, y en segundo lugar se apoya la generación de capacidades para el monitoreo orientado a resultados de la educación que refuerce las prácticas transformadoras para prevenir la violencia en y desde el entorno escolar.

Las actividades intra y extraescolares (culturales, deportivas y recreativas) intencionadamente trasladan los mensajes, nuevas prácticas que trascienden al entorno comunitario mostrando y modelando las características de ambientes protectores, inclusivos y relaciones de igualdad con la participación activa de las niñas y adolescentes. También se llega a las familias a través de las escuelas para padres y madres, donde se promueven buenas prácticas de crianza para promover relaciones de confianza y colaboración con sus hijos e hijas e incentivar la deconstrucción de roles de género desde las familias con ejercicios creativos que pueden hacerse en casa y se devuelven para la reflexión colectiva. Es bien sabido que las actividades centradas en los padres (tanto los padres como las madres) son esenciales para reforzar la labor del personal docente en la escuela (en el aula).

Resultado Estratégico Nacional 3.1 - Fortalecidas las capacidades del sector educativo formal para promover una educación que conduzca a cambios en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres para la eliminación de la VCMN y los femicidios
Actividad 3.1.1: Fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría de Educación para la elaboración de planes de estudios sobre "Educación en materia de derechos humanos y preparación para la vida" desde la perspectiva de la preparación para la vida, en la educación básica (segundo y tercer grado) y en la enseñanza media (institutos).
- Desarrollo de una capacitación para facilitadores y profesores en la Secretaría de Educación con sus respectivos manuales de formación sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la promoción y las prácticas de igualdad en el entorno escolar y el desarrollo de aptitudes y empoderamiento.
- Realización de al menos nueve talleres por municipio para profesores de educación básica y media.
- Impresión de manuales.
Actividad 3.1.2: Fortalecer la formación inicial y continua de los profesores, incluyendo las materias clave de las universidades privadas y estatales, sobre la prevención de la VCMN y el femicidio mediante métodos educativos en línea y presenciales, según proceda.
- Desarrollo de cursos universitarios para profesores sobre prevención de la VCMN, las causas y las consecuencias en el desarrollo y promoción de la igualdad de género en los entornos educativos.

<p>Actividad 3.1.3: Fortalecer las escuelas para padres y madres sobre temas relevantes para la transformación de las normas sociales, las actitudes y los comportamientos en general que conducen a la VCMN y el femicidio, centrándose en la prevención de la violencia sexual.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación, elaboración de manual e instrumentos educativos dirigidos a facilitadores y educadores para promover el cambio de normas y comportamientos sociales que se puedan modelar desde el aula.
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres de capacitación dirigidos a los maestros que trabajan en las escuelas para padres y madres sobre sexualidad basada en los derechos, el desarrollo y las prácticas positivas de crianza para la promoción de la igualdad de género.
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo metodológico (guías) para maestros, padres y estudiantes sobre la deconstrucción de masculinidades violentas mediante prácticas entre iguales e intergeneracionales en plataformas educativas comunitarias.
<p>Actividad 3.1.4: Realizar actividades recreativas, deportivas y culturales como medio para comunicar mensajes sobre la prevención de la violencia, la participación de los niños y niñas y la implicación de los directores de escuela, los padres y los maestros en la creación de espacios seguros dentro y fuera de la escuela.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una movilización social colectiva a partir de plataformas escolares y comunitarias para deconstruir los mitos y los obstáculos para la realización de las mujeres y las niñas.
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de iniciativas de vinculación para promover actividades comunitarias simbólicas, materiales y reproducción de productos de comunicación con adolescentes y niñas para fortalecer la resiliencia comunitaria, promover el compromiso colectivo con la inclusión y alentar el abandono de las prácticas represivas, el control y la violencia cotidiana (factores de protección individual y social).
<p>Actividad 3.1.5: Fortalecer las capacidades de la Secretaría de Educación para el monitoreo basado en resultados de la educación en materia de derechos humanos y preparación para la vida con la participación activa de las niñas y adolescentes (incluido el análisis de información sobre variables relacionadas con la discriminación).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación del personal de la Secretaría de Educación responsable del monitoreo de las acciones y la promoción de mecanismos innovadores de aprendizaje para mostrar los resultados de los cambios en las normas y prácticas sobre los adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> - Viajes de capacitación.

Output 3.2 - Se han establecido y fortalecido plataformas comunitarias de abogacía para desarrollar estrategias y programas, incluyendo diálogos comunitarios, información pública y campañas de abogacía, para promover normas, actitudes y comportamientos, incluyendo aquellos relacionados con la sexualidad y la reproducción de las mujeres y niñas, la confianza en sí mismas, su autoestima y la transformación de masculinidades nocivas.

- **Resultado Estratégico Nacional 3.2:** Fortalecidas las capacidades de las familias y las comunidades para promover la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

La familia y la comunidad son entornos protectores prioritarios. La estrategia arranca con un estudio/diagnóstico que muestra la intersección de las discriminaciones y la tolerancia social e institucional hacia estas violencias. Este aprendizaje avanza en el diseño colectivo y desarrollo de actividades comunitarias y de comunicación para el desarrollo (C4D) orientadas a la transformación de normas de género, eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias, lo cual potenciará posteriormente la incidencia de los procesos que se desarrollarán con el Pilar 6.

Debido a las lecciones aprendidas de las intervenciones anteriores centradas en las familias, se aplicarán diferentes enfoques, teniendo en cuenta las necesidades y los intereses de cada miembro de la familia, especialmente de los adolescentes. Esto permitirá crear condiciones para lograr cambios más sostenibles en el tiempo. Asimismo, se trabajará con programas institucionalizados (por ej., Mejores Familias) que llegarán a cada hogar. Estos programas han demostrado una gran eficiencia en su trabajo con la no discriminación, la salud reproductiva de las adolescentes y la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

La Iniciativa Spotlight también contribuirá en la ruptura de ciclos de violencia crónica se propone con la toma de conciencia de los participantes comunitarios, quienes se tornan protagonistas en la propuesta de social de *intolerancia hacia la violencia contra las niñas y mujeres* donde intervienen *individual y colectivamente* para avanzar hacia entornos protectores. El Programa involucrará especialmente a los actores con capacidad de desarrollar procesos culturalmente sensibles que llegan a las poblaciones identificadas como más excluidas y a grupos que se enfrentan a formas interseccionales de discriminación, como indígenas, lesbianas, afro-hondureñas y niñas. Para ello, se desarrollan formaciones, metodologías, manuales, argumentarios, eventos simbólicos y campañas alineadas con los procesos de cambio social promovidos con los actores con capacidad de acercamiento a las familias y de influencia social para promover normas, actitudes y comportamientos, incluyendo aquellos relacionados con las libertades, la sexualidad y el desarrollo de las mujeres y niñas. Igualmente, se trabaja la transformación de masculinidades violentas, el empoderamiento de las niñas, la inclusión de las y los adolescentes y el desarrollo de habilidades para la vida como factores protectores que reducen el riesgo ante las violencias y el femicidio. Las innovaciones tecnológicas apuntan a contribuir con información preventiva, reconocimiento de riesgos y rutas de protección para mujeres y niñas.

La estrategia de *modelaje* promovida por la Iniciativa Spotlight hace posible el cambio de prácticas sociales e institucionales, favoreciendo comportamientos positivos, respetuosos e incluyentes hacia mujeres y niñas. Asimismo, el Programa intentará movilizar todas las edades en todos los ambientes, y asegurar que los procesos de formación estén liderados por actores presentes a nivel local.

Resultado Estratégico Nacional 3.2 - Fortalecidas las capacidades de las familias y las comunidades para promover la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes
Actividad 3.2.1: Realizar un estudio sobre la tolerancia institucional y social de la violencia contra la mujer, que incluya la perspectiva de la intersección de la discriminación (a nivel nacional).
- Realizar un estudio sobre la tolerancia institucional y social de la violencia contra la mujer, que incluya la perspectiva de la intersección de la discriminación (a nivel nacional).
- Diseñar una estrategia integrada de prevención de la VCMN que, de manera coherente y sinérgica, vincule todas las estrategias y programas educativos, familiares y comunitarios, así como la información pública y campañas de promoción en las que participen los formadores de opinión y los modelos culturales.
Actividad 3.2.2: Implementar una estrategia de comunicación culturalmente apropiada para el desarrollo (C4D) destinada a cambiar las normas de género, eliminar los estereotipos y las prácticas discriminatorias y desarrollar comportamientos basados en los derechos de las mujeres y niñas, nuevas masculinidades no violentas, libres de machismo y discriminación.
- Elaborar una estrategia de comunicación para el desarrollo destinada a cambiar las normas sociales y los comportamientos que conduzcan, a nivel individual, social e institucional, al reconocimiento de los derechos de las mujeres y las niñas, y a nuevas masculinidades no violentas, libres de machismo y discriminación.
- Elaboración de productos de comunicación dirigidos a los diversos públicos identificados en el estudio a fin de promover nuevas ideas, convicciones y prácticas para romper el ciclo de la violencia cotidiana contra las niñas, las mujeres y otros grupos excluidos.
- Desarrollar actividades educativas con alumnos de educación básica y media dirigidas a la deconstrucción del poder a través de la reflexión crítica, el empoderamiento y la acción colectiva utilizando metodologías como Start, Awareness, Support, Action (SASA) enfocadas a reducir la violencia contra las mujeres y niñas.
Actividad 3.2.3: Desarrollar las capacidades de los facilitadores gubernamentales y de la sociedad civil en materia de educación sobre derechos humanos, las personas defensoras de los derechos de los niños y adolescentes, los promotores de programas de desarrollo, las redes de comunicadores infantiles y otros voluntarios para promover el empoderamiento de las niñas y adolescentes y el desarrollo de aptitudes para la vida (incluidas la VCMN y el femicidio).
- Elaboración de materiales educativos no formales y de otro tipo para implementar la estrategia comunitaria de reconocimiento de los derechos de las mujeres y niñas, acciones de empoderamiento y promoción de la acción social comunitaria para la inclusión y el desarrollo de acciones locales de prevención de la violencia.
- Impresión de material de capacitación para facilitadores especializados para los padres, madres y adolescentes de las familias atendidas.
- Capacitación del personal institucional en la implementación de estrategias de formación.
- Desarrollo de manuales, cursos de capacitación dirigidos a comunicadores infantiles y líderes adolescentes y producción basada en argumentos a favor de la igualdad de género, movilización social y mensajes entre iguales enfocados al cambio de creencias y prácticas que generan violencia.

<p>Actividad 3.2.4: Desarrollar aplicaciones móviles y otras soluciones tecnológicas para comunicar mensajes sobre la prevención, hacer un mapeo social de la VCMN y el femicidio y un monitoreo en tiempo real de las percepciones de género y los estereotipos.</p>
<p>- Elaboración de estrategias y guías de comunicación para prevenir la violencia a través de Internet basadas en la promoción de entornos de protección y respeto a las niñas, las adolescentes y las mujeres. Incluye el desarrollo de una aplicación para móvil de información sobre derechos humanos.</p>
<p>- Desarrollo de iniciativas de y entre los adolescentes para promover la presencia y la participación de las niñas y las adolescentes en favor de la igualdad mediante el uso de las nuevas tecnologías e Internet.</p>
<p>Actividad 3.2.5: Fortalecer las capacidades de los socios pertinentes que participan en los espacios de interrelación comunitarios y locales (redes, mesas de coordinación, entre otros) en materia de leyes, políticas, programas y servicios esenciales disponibles para promover el empoderamiento de las mujeres, las adolescentes y las niñas, y la no violencia.</p>
<p>- Capacitación de los socios en estos espacios de interconexión comunitaria. Capacitar sobre la violencia de género y el femicidio para contribuir a la vinculación de los implicados (derechos humanos, género, violencia de género, incluido el femicidio, legislación pertinente, enfoque integrado de la violencia de género).</p>
<p>- Capacitación y elaboración de material para las organizaciones comunitarias de base y los socios municipales centrados en la orientación a las familias, las mujeres y las niñas (afro-hondureñas e indígenas) sobre la reducción de la violencia de género, la violencia sexual y la utilización de niñas y adolescentes para actividades lícitas que aumentan el riesgo de homicidio (2 adaptaciones).</p>

Output 3.3 - Generadores de opinión y tomadores de decisiones en instituciones relevantes formales y referentes culturales (como medios de comunicación, deportes, líderes religiosos y comunitarios, etc.) tienen mayor capacidad para abogar por la implementación de legislación y políticas sobre femicidios y por normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género y a los derechos de las mujeres y las niñas.

- **Resultado Estratégico Nacional 3.3:** *Los generadores de opinión y referentes culturales, las Iglesias y el sector privado cuentan con conocimientos, capacidades, herramientas y mecanismos para visibilizar adecuadamente la VCMN y los femicidios y prevenir su ocurrencia.*

Es prioritario llegar a las profundas raíces que han inhibido el poder de transformación social que tienen las mujeres en general, aquellos grupos que han estado en exclusión y que han visto incrementado el riesgo de ser vulnerados y hasta de perder la vida. La Iniciativa Spotlight implementará, entre otros enfoques, el diálogo interreligioso para promover nuevas normas sobre los derechos de niñas, mujeres e igualdad de género desde los actores normadores.

Los generadores de opinión y las personas influyentes, como los periodistas, participarán activamente en actividades educativas y en el desarrollo de nuevas normas internas de información sobre la violencia, promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia. En paralelo se desarrolla un observatorio de medios con el fin de monitorear la información mediática sobre la violencia, orientar e informar a los tomadores de decisiones y mejorar el análisis sobre la afectación de la violencia a colectivos, grupos.

La Iniciativa Spotlight colaborará también con el sector privado para promover iniciativas de mentoría que reduzcan los riesgos de femicidios en el contexto laboral. Se desarrollan procesos de sensibilización sobre derechos de lideresas y empleadas, sometidos a distintos regímenes laborales, para mitigar los riesgos de violencia relacionados y mejorar el trato y el valor social.

La coherencia de las campañas e intervenciones se garantizará mediante una *estrategia de abogacía y comunicación* común que vincule y armonice mensajes y abordajes de trabajo en este pilar, y en general de todas las actividades de la Iniciativa Spotlight.

Dado que la Iniciativa Spotlight es una iniciativa conjunta de la UE y el Sistema de las Naciones Unidas, el equipo del programa se asegurará de coordinar regularmente las actividades de comunicación con las iniciativas en curso de ambos socios.

Resultado Estratégico Nacional 3.3 - Los generadores de opinión y referentes culturales, las Iglesias y el sector privado cuentan con conocimientos, capacidades, herramientas y mecanismos para visibilizar adecuadamente la VCMN y los femicidios y prevenir su ocurrencia
<p>Actividad 3.3.1: Diseñar y poner en marcha un observatorio de los medios de comunicación sobre la VCMN y el femicidio que influya en el enfoque y el tratamiento de este problema desde el punto de vista de los derechos humanos y la igualdad de género, asegurando la incorporación del análisis de la incidencia de la violencia en las comunidades expuestas a otras formas de discriminación interseccional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento de un observatorio de medios de comunicación sobre la VCMN y el femicidio y elaboración de boletines sobre los resultados del observatorio. - Diseño e impresión de al menos 3 boletines informativos al año (6 en total) con análisis de grupos específicos.
<p>Actividad 3.3.2: Desarrollar la capacidad de periodistas, comunicadores sociales, comunicadores infantiles, publicistas y modelos culturales para asegurar que tengan los conocimientos, la conciencia y los instrumentos necesarios para abordar y comunicar apropiadamente el tema de la VCMN y el femicidio (a nivel nacional y local).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para medios de comunicación, editores, comunicadores sociales sobre perspectiva e igualdad de género y apertura de espacios para comunicadores adolescentes.
<p>Actividad 3.3.3: - Generación de pruebas de la influencia de las lideresas en la pequeña y mediana empresa, y de la incidencia en las empleadas de la violencia contra la mujer, para cambiar las actitudes discriminatorias en las empresas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la violencia que sufren las mujeres en las empresas, sus manifestaciones, causas y consecuencias: difusión de los resultados.
<p>Actividad 3.3.4: Creación de acuerdos con el sector privado para la prevención de la VCMN y el femicidio en el lugar de trabajo, mediante procesos de mentoría.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación mediante métodos de mentoría para que las empresas del sector privado logren un entorno libre de violencia contra la mujer.
<p>Actividad 3.3.5: Desarrollar procesos de capacitación para líderes de organizaciones comprometidas con la prevención de la VCMN en los municipios priorizados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del diálogo entre religiones sobre los derechos de las niñas y las mujeres y la igualdad de género.

La **sostenibilidad** está determinada por la sinergia intencionada entre la sociedad civil, los municipios con sus sistemas de protección local y las instituciones estatales que trabajan conjuntamente, se coordinan con los procesos locales para promover cambios en las normas sociales, previenen e incluyen a las mujeres en su diversidad. El esfuerzo conjunto para diseñar una estrategia de prevención, que será liderada por las instituciones nacionales, aumentará la integración de sus actividades en los planes específicos y presupuestos del Estado. Todas las metodologías propuestas se están probando y son susceptibles de mejora, adaptación y ampliación con socios experimentados que respetan la susodicha sinergia y han convenido en aumentar las capacidades de las Instituciones nacionales para reproducirlas. Asimismo, a nivel local las organizaciones de base reproducirán estas metodologías con recursos locales. También es una parte esencial de la estrategia de sostenibilidad el activar conceptos básicos dentro de los sectores normadores, como los grupos religiosos y las escuelas mediante la adaptación curricular para promover la igualdad de género, la influencia y el compromiso de los comunicadores y los medios de comunicación para reducir la oposición y la desmitificación de los derechos de la mujer.

Grupos priorizados: Periodistas, maestras/os, lideresas/líderes comunitarias/os, redes/plataformas infantiles, mujeres indígenas y afrodescendientes, población LGTBIQ, jóvenes adolescentes y niñas, mujeres y niñas que viven en áreas rurales en los municipios priorizados.

AGENCIAS DEL SNU INVOLUCRADAS: Tomando en cuenta sus respectivas áreas de experticia y ventajas comparativas, el Pilar 3 será liderado por UNICEF y será enriquecido por los aportes de UNFPA y ONU Mujeres.

BENEFICIARIAS/OS PILAR 3		
	Directas/os	Indirectas/os
Mujeres	11.660	446.890
Niñas	21.107	238.943
Hombres	10.014	455.522
Niños	20.694	251.330
Total	63.475	1.392.684

Beneficiarias/os directas/os: Se estimaron las/los beneficiarias/os directas/os mediante las intervenciones selectivas previstas en unas 50 escuelas. De este modo, fue posible identificar el número de maestros que participarán directamente en los procesos de capacitación, además del número de alumnos a los que se llegará con la metodología en las aulas y en el entorno escolar. A partir de la población de los municipios destinatarios y de experiencias anteriores, se pudo estimar el número de madres y padres que participarán en las metodologías/diálogos comunitarios, así como los grupos de adolescentes que participarán en el desarrollo de los procesos de capacitación sobre masculinidades y empoderamiento. Basándose en algunas identificaciones previas, también se pudo estimar el número de líderes religiosos que participarán en las capacitaciones y en el diálogo interreligioso, así como los empresarios que se implicarán en los procesos de prevención.

Beneficiarias/os indirectas/os:

Para las *actividades educativas*, lo que se ha considerado es el número de maestros (de nivel básico y medio) por municipio (tomando los datos de la Secretaría de Educación). Se ha calculado el número de alumnos a partir del número de alumnos que tiene cada profesor en cada aula. Desde los centros educativos de nivel departamental se llegará a todos los centros educativos regionales.

En el caso de los procesos de *capacitación comunitaria* en los municipios, se consideró la información del SEDIS, tomando tanto el número de facilitadores técnicos como el número de hogares (sus miembros) que se beneficiarán del programa. Asimismo, el cálculo incluye las familias a las que llegarán las campañas y actividades de comunicación para el cambio de normas sociales.

OUTCOME 4 - Servicios de calidad y con enfoque de prevención y resiliencia

EFFECTO DEL PILAR: Las mujeres y niñas que experimentan violencia y prácticas nocivas, especialmente las que sufren distintas formas de discriminación interseccional, utilizan los servicios esenciales disponibles, accesibles, culturalmente²⁸ aceptables y de calidad, incluida la recuperación a largo plazo de la violencia (enfoque de prevención y resiliencia).

TEORÍA DEL CAMBIO

SI (1) los proveedores de servicios tienen la capacidad de prestar servicios esenciales, incluidos los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), y enjuiciar a los perpetradores de acuerdo con las normas y directrices internacionales de derechos humanos,

SI (2) estos servicios están disponibles y accesibles para mujeres y niñas,

²⁷ Se modificó ligeramente la redacción del outcome, para resaltar la necesidad de atender a las necesidades de las mujeres que sufren múltiples formas interseccionales de discriminación y violencia y para enfatizar la adaptación cultural de los servicios.

y SI (3) las mujeres y las niñas están informadas y empoderadas para ejercer sus derechos a los servicios (incluidos los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva y el acceso a la justicia), ENTONCES (4) las mujeres y niñas que experimentan violencia y prácticas nocivas aumentarán el uso de los servicios y se recuperarán de la violencia, mientras que los perpetradores serán enjuiciados, PORQUE (5) las barreras subyacentes al acceso de las mujeres y las niñas a los servicios se han abordado, incluido en relación con las normas de género y socioculturales que impactan la sexualidad y la salud reproductiva de las mujeres.

RESULTADOS ESPERADOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

Output 4.1 - Instituciones gubernamentales relevantes y organizaciones de mujeres, a nivel nacional y subnacional, han mejorado sus conocimientos y capacidades para brindar servicios esenciales integrales, coordinados y de calidad, incluyendo los de salud²⁹, servicios sociales y acceso a la justicia a las mujeres y niñas sobrevivientes a la violencia, especialmente aquellas que experimentan formas de discriminación interseccional.

- **Resultado Estratégico Nacional 4.1.a:** *Las instituciones pertinentes están en mejor capacidad para lograr una gobernanza coordinada, multisectorial y de calidad de servicios esenciales que dan respuesta a mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidios en línea con estándares internacionales, con énfasis en las mujeres y niñas que sufren distintas formas de discriminación interseccional.*
- **Resultado Estratégico Nacional 4.1.b:** *Fortalecidas las capacidades instaladas, a nivel central y territorial, para proveer una respuesta coordinada, multisectorial y de calidad de servicios esenciales para víctimas/ sobrevivientes de VCMN en línea con estándares y herramientas establecidas en el Paquete de Servicios Esenciales.*

Para el logro de los resultados del Outcome 4, se vio la necesidad de actuar en dos planos; por un lado, identificando claramente y reforzando/desarrollando aquellos elementos que permitirán lograr una gobernanza coordinada y de calidad de una canasta integral de servicios esenciales requeridos para la prevención y respuesta integral a la VCMN y los femicidios (por ej., un protocolo común articulador que tenga en cuenta los distintos protocolos elaborados en el país en materia de violencia contra las mujeres²⁹; espacios de coordinación operativa territorial; mecanismos de rendición de cuentas comunes, etc.).

Por otro, fortaleciendo las capacidades instaladas, sobre todo a nivel territorial en los municipios priorizados, de los proveedores de servicios de salud, justicia y servicios sociales en distintos aspectos de la implementación del paquete de servicios esenciales, como son: el ajuste de sus protocolos de atención y de sus mecanismos de registro y referencia de las víctimas, la implementación de estrategias innovadoras de detección de riesgos, la provisión de servicios móviles integrales, entre otros.

La implementación del paquete de servicios esenciales incluye el enfoque AAAQ: "Accessible, Available for all, Acceptable and Quality Services" (Servicios Accesibles, al Alcance de todos, Aceptables y de Calidad). En consecuencia, se hará hincapié en garantizar que las mujeres y las niñas de cualquier condición y vivan donde vivan puedan acceder a unos servicios donde se las trate con amabilidad, sensibilidad cultural, sin discriminación y con los estándares internacionales de calidad.

²⁸ No explicitar "sexual" en la redacción del output, por las consideraciones expuestas en la nota explicativa.

²⁹ No solo para el desarrollo de este protocolo articulador, sino para otros que puedan ser impulsados o mejorados a través de Spotlight, se tomarán en cuenta los protocolos existentes, entre ellos: Protocolo de Atención Integral a las víctimas de violencia doméstica, Protocolo para la atención médica de la violencia sexual, Protocolo de Aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica.

La estrategia de la Iniciativa Spotlight para el Pilar 4 se coordinará con las iniciativas en marcha en el país en apoyo a la provisión de servicios de justicia,³⁰ y se pondrá especial énfasis en el fortalecimiento de los servicios de salud y los servicios sociales, los cuales tienen efectos catalíticos en la provisión integrada de los mismos.

Con ese fin, se llevará a cabo una evaluación de los sistemas de prestación de servicios en curso, en la que se analizarán las brechas y se determinarán las oportunidades de fortalecer la capacidad de recuperación de las mujeres víctimas y sobrevivientes. En ese sentido, el Programa se apoyará en iniciativas existentes, como el Programa Presidencial Ciudad Mujer y MAIE, para consolidar los puntos fuertes y abordar los puntos débiles y las brechas. La iniciativa Spotlight apoyará a Ciudad Mujer en la aplicación del "paquete de servicios esenciales"; para ello, el programa revisará los protocolos existentes, los programas de capacitación del personal y otros aspectos, de modo que se mejore la asistencia prestada en dichos centros y se puedan identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. Asimismo, apoyará la coordinación de los centros de Ciudad Mujer con otros mecanismos de prestación de servicios.

Con base en los hallazgos, se apoyará a las instituciones públicas y a instituciones de la sociedad civil para revisar e implementar una "Ruta Integral de Prevención y Atención de la VCMN", de la cual emanen programas intersectoriales que contribuyan a la prevención secundaria de la violencia y la provisión de servicios de atención a sobrevivientes/víctimas que tengan en cuenta la perspectiva de género.

La Ruta Integral de Prevención y Atención también contempla la elaboración participativa de estrategias de seguridad para los actores que intervienen en cada municipio, considerando la incidencia de maras y bandas, crimen organizado y otros. Esto será clave para facilitar la efectiva implementación de los servicios esenciales.

Resultado Estratégico Nacional 4.1.a Las instituciones pertinentes están en mejor capacidad para lograr una gobernanza coordinada, multisectorial y de calidad de servicios esenciales que dan respuesta a mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidios en línea con estándares internacionales, con énfasis en las mujeres y niñas que sufren distintas formas de discriminación interseccional
Actividad 4.1.1: Identificar e implementar elementos clave para el diseño de una gobernanza coordinada, multisectorial y de calidad de los servicios esenciales para atender a las mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidios en consonancia con los estándares internacionales y promover un enfoque de prevención y resiliencia.
- Realizar un análisis integrado de la oferta institucional nacional (Combo) destinada a la prevención y erradicación de la VCMN y el femicidio, a fin de determinar las brechas y oportunidades de fortalecimiento: a) se utilizará en una primera fase la metodología de evaluación conjunta de los ODS; b) sobre la base de ese análisis cuantitativo, se revisarán las necesidades cubiertas/no cubiertas. Basándose en a) y b), se redactarán recomendaciones para la elaboración de un conjunto integrado de servicios, en particular mediante la implementación del conjunto de servicios esenciales.
- Elaborar una estrategia para la implementación del conjunto de servicios esenciales teniendo en cuenta los factores de protección en la prestación de los servicios, para reforzar la atención a la resiliencia y al trato diferente para las comunidades expuestas a múltiples formas de discriminación en la prestación integrada de servicios.
- Fortalecer los mecanismos de presentación de informes multisectoriales, a nivel nacional y en los municipios elegidos, respecto a la prevención secundaria y la atención a las víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidio. Incluye también el fortalecimiento del CONADEH para la canalización efectiva de las denuncias de las víctimas/sobrevivientes de VCMN y la realización de investigaciones públicas sobre desapariciones y femicidios a nivel nacional y en los municipios seleccionados.
- Organizar talleres multisectoriales de presentación de informes, a nivel local, dirigidos a las comunidades lenca y garífuna.
- Fortalecer y/o crear espacios de coordinación a nivel local en los municipios priorizados entre los diversos socios que participan en la respuesta multisectorial a la VCMN y el femicidio con el objetivo de impulsar, monitorear y evaluar la implementación de la atención integrada.
Estos espacios o mecanismos contarán con la participación de organizaciones de la sociedad civil, especialmente de mujeres y jóvenes, incluidos grupos específicos como indígenas, afrodescendientes, LGBTIQ y otros.
- Reuniones de coordinación y fortalecimiento de los comités/consejos municipales.

³⁰ Por ej. a través del programa EUROJUSTICIA.



Resultado Estratégico Nacional 4.1.b - Fortalecidas las capacidades instaladas, a nivel central y territorial, para proveer una respuesta coordinada, multisectorial y de calidad de servicios esenciales para víctimas/sobrevivientes de VCMN en línea con estándares y herramientas establecidas en el Paquete de Servicios Esenciales.

Actividad 4.1.2: Capacidades existentes e instrumentos clave para la prestación del conjunto de servicios esenciales.

- Revisar y adaptar los protocolos de cada servicio para mejorar sus procesos internos de atención y remisión (policía, salud, poder judicial y servicios sociales). Estos protocolos se elaborarán teniendo en cuenta las necesidades específicas de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad como consecuencia de la discriminación múltiple (protocolos de protección para defensoras/es de mujeres, testigos y niñas víctimas de la violencia, mujeres indígenas, afrodescendientes y otros).
- Adaptar e imprimir manuales y guías para fortalecer la capacidad de los funcionarios de justicia para garantizar una ruta segura y eficaz para las niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Desarrollar procesos de capacitación para funcionarios de justicia, servicios de salud -públicos y privados-, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, prevención y respuesta a la VCMN en los municipios priorizados. Estos procesos incluyen también la elaboración de manuales y la educación y capacitación para la aplicación de los protocolos de investigación del femicidio (es decir, P.LAC).
- Capacitación para la aplicación de los protocolos de investigación del femicidio (es decir, P.LAC).
- Fortalecer los registros realizados en los servicios, para promover la aprobación e inclusión de variables relevantes para los grupos que sufren discriminación interseccional.
- Implementar estrategias innovadoras para la detección y protección de mujeres, adolescentes y niñas víctimas/sobrevivientes de violencia, como el uso de "Risk Assessment Tool" (John Hopkins Hospital) por parte de los servicios (policía, fiscalía, salud); la promoción de prácticas exitosas utilizadas en otros países, como el uso de pulseras de tobillo en los agresores; la promoción de la aplicación "Seguras" y la adaptación de aplicaciones móviles como "MEDI-CAPT", desarrollada por Physicians for Human Rights.
- Reforzar en los municipios de intervención priorizados la disponibilidad de insumos médicos e instrumental para los funcionarios de justicia en los procesos o la atención e investigación de la VCMN.
- Reforzar la prestación de servicios esenciales para atender a las víctimas/sobrevivientes de la VCMN en las zonas rurales, mediante la dotación de servicios móviles integrados.
- Implementar una estrategia de información y comunicación que tenga en cuenta la interseccionalidad, dirigida a la población a nivel municipal sobre los servicios esenciales que se prestan, la ruta crucial que deben seguir para la atención a las víctimas/sobrevivientes y las sanciones a las que se enfrentan los agresores en los casos de VCMN y femicidio.
- Producir mensajes sobre los derechos y garantías de protección de las niñas y adolescentes en la atención local (audiovisuales y otros).
- Aplicar un instrumento de monitoreo del cumplimiento de las normas previstas en el conjunto de servicios esenciales en cada municipio. Incluye el monitoreo de las acciones de los funcionarios públicos en todos los niveles.
Implica la participación activa de las mujeres y las niñas, teniendo en cuenta la discriminación múltiple, todo ello con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la VCMN.

Algunas de las **lecciones aprendidas** que se van a aplicar a nivel local son las siguientes: i) La evidencia demuestra la importancia de crear/fortalecer personal técnico interinstitucional a nivel municipal sensibilizado y debidamente capacitado, que coordine la prestación de servicios a las sobrevivientes de la violencia; esto ha demostrado no solo una mayor efectividad, sino también un mayor empoderamiento del conocimiento; ii) El intercambio de experiencias entre municipios y países ha tenido un impacto particular, contribuyendo a la promoción de cambios y procesos institucionales; iii) El fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de mujeres y jóvenes es esencial para brindar una mejor asistencia a sus miembros, sin embargo, esto debe ir de la mano de la apertura de espacios o mecanismos institucionales que facilite la visibilidad/supervisión social.

El Pilar 4 tratará también de generar impacto en los perpetradores de la violencia, con el fin de cambiar los comportamientos y contribuir así a la eliminación de la VCMN, incluido el femicidio.

En el marco de este pilar se pondrán en práctica algunas innovaciones programáticas y tecnológicas. Innovaciones como la Escala de Evaluación de Riesgos y la aplicación móvil *MEDI-CAPT* contribuirán a mejorar la atención tanto en lo sanitario como en lo judicial. La aplicación móvil *Seguras* ayudará a proporcionar información a las mujeres sobre la violencia y las acercará a los servicios de seguridad y justicia (Ver descripción en la sección de innovaciones).

Todas las intervenciones que se lleven a cabo, ya sea por parte de instituciones del Estado o de la sociedad civil, tendrán un enfoque centrado en la víctima/sobreviviente de VCMN y en sus derechos humanos fundamentales. Estas intervenciones estarán concebidas para promover la recuperación de las sobrevivientes, prevenir la re-traumatización/victimización secundaria y permitirles tomar decisiones informadas, garantizándoles al mismo tiempo confidencialidad, anonimato, privacidad, respeto y no discriminación.

Output 4.2 - Mujeres y niñas sobrevivientes de violencia y sus familias conocen y pueden acceder a servicios esenciales de calidad, incluyendo la recuperación de la violencia en el medio plazo y el acceso a nuevas oportunidades.

- **Resultado Estratégico Nacional 4.2.a:** *Se han fortalecido las capacidades instaladas de los servicios sociales focalizados en atención y recuperación de sobrevivientes de la VCMN e intentos de femicidio y sus familiares.*

En este marco se fortalecerán, por ejemplo: los servicios de las casas refugio, la atención psicosocial brindada por las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), una estrategia/mecanismo de reparación de daños, los programas de reinserción comunitaria y familiar, con énfasis en las niñas y las adolescentes.

La participación de la sociedad civil, con énfasis en las organizaciones de mujeres, se hará efectiva en el fortalecimiento de sus capacidades para la atención en VCMN y femicidio: asesoría legal, acompañamiento e información, apoyo psicosocial y referencias a servicios de atención más especializada y el apoyo a servicios de refugio.

Todas estas acciones incluyen el diseño de estrategias de seguridad ciudadana que creen condiciones para su ejecución en el marco de un contexto de mayor riesgo por maras, bandas y crimen organizado.

- **Resultado Estratégico Nacional 4.2.b:** *Las instituciones encargadas de brindar respuesta a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia les facilitan el acceso a los mecanismos para promover su empoderamiento y la autonomía económica.*

Para lo anterior se realizará un mapeo de los mecanismos/oportunidades de empoderamiento económico existentes y se reforzarán/desarrollarán mecanismos que faciliten el acceso a los mismos por parte de las mujeres sobrevivientes de violencia y tentativa de femicidio y/o de sus familiares. En este marco se fortalecerá el módulo de empoderamiento económico del programa Ciudad Mujer, entre otros.

Resultado Estratégico Nacional 4.2.1.a - Fortalecidas las capacidades institucionales de los servicios sociales focalizados en atención y recuperación de sobrevivientes de la VCMN e intentos de femicidio y de sus familiares.

Actividad 4.2.1: Fortalecimiento de la respuesta del Estado en el cuidado y la recuperación de las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y los intentos de femicidio, y de sus familias.

- Fortalecer el apoyo que prestan las casas refugio en los municipios priorizados.

- Fortalecer a los municipios, especialmente las Oficinas Municipales de la Mujer y otras organizaciones de mujeres y de la sociedad civil para que proporcionen a las víctimas/sobrevivientes de VCMN y a sus familias apoyo e información, apoyo psicosocial, apoyo en materia de transporte, asesoramiento jurídico y remisión a servicios de atención más especializados como Ciudad Mujer, MAIE, refugios, etc.

- Fortalecer las capacidades del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) y la DINAF en los procesos de reinserción comunitaria/familiar de niñas víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidio.
- Apoyar la elaboración de una estrategia de reparación de los daños provocados a las víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidio y a sus familias, que puede incluir la creación de un fondo fiduciario para la reparación de los daños causados a las víctimas/sobrevivientes por los actos de violencia sufridos, lo que incluye el apoyo a los hijos de las víctimas de femicidio.
- Impulsar la desinstitucionalización y la reinserción comunitaria/familiar de las niñas víctimas/sobrevivientes de la violencia intrafamiliar.

Resultado Estratégico Nacional 4.2.1.b – Las instituciones encargadas de brindar respuesta a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia les facilitan el acceso a los mecanismos para promover su empoderamiento y la autonomía económica.

Actividad 4.2.2: Facilitar el acceso de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia a los programas de empoderamiento e independencia económica de la mujer.
- Realizar un mapeo de las iniciativas existentes de programas/proyectos (nacionales - públicos o privados- o promovidos por organismos internacionales) que apoyan el empoderamiento y la independencia económica de las mujeres, para identificar los mecanismos de acceso prioritario para las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas/sobrevivientes de la violencia a dichas oportunidades (centrándose en los municipios de intervención).
- Apoyar las iniciativas existentes para la independencia económica de la mujer, como el Módulo de Autonomía Económica (MAE) de Ciudad Mujer, coordinado por el INAM, y trabajar con el sector privado para impulsar otros servicios que fortalezcan y promuevan la independencia y la reintegración socioeconómica de la mujer. Esto incluye servicios o medidas como: i) orientación e intermediación en la educación formal, la formación profesional o la capacitación para el trabajo; ii) asesoría en el acceso al crédito y otros servicios financieros para el fortalecimiento de las microempresas y el desarrollo de nuevos negocios; iii) apoyo en el manejo de la cédula de identidad y asesoría jurídica.
Promover los procesos de capacitación para el empoderamiento social y la independencia de las mujeres y las niñas a nivel comunitario en los municipios priorizados.

La institucionalización de las acciones propuestas en el marco de este pilar asegurará la **sostenibilidad** en dos aspectos. En primer lugar, mediante la elaboración de protocolos y directrices que rijan los procedimientos institucionales y, en segundo lugar, mediante la incorporación de la capacitación obligatoria en materia de respuesta a la violencia de género en los planes de estudio de todos los operadores del sector de la justicia y la salud. Esto implica la generación de capacidad para impartir esa información dentro de las instituciones mencionadas. En general, las acciones que se llevarán a cabo para implementar los servicios esenciales se diseñarán de manera participativa y con el liderazgo de las instituciones encargadas de su aplicación. Asimismo, la sostenibilidad de este pilar se logrará mediante el fortalecimiento de las estructuras interinstitucionales de coordinación y rendición de cuentas, así como el fortalecimiento de los espacios de participación de la población, especialmente de las mujeres y las niñas, con el fin de asegurar una respuesta firme a sus demandas y necesidades, y sobre todo reforzando su participación en la supervisión de los servicios ofrecidos.

Grupos objetivo priorizados: Mujeres adolescentes y jóvenes (es decir, en los servicios de salud reproductiva), mujeres y niñas que viven en áreas rurales en los municipios priorizados, sobrevivientes de violencia, hijos/as y familiares de las víctimas de femicidios y de violencia.

AGENCIAS DEL SNU INVOLUCRADAS: Tomando en cuenta sus respectivas áreas de experticia y ventajas comparativas, el Pilar 4 será liderado por UNFPA y será enriquecido por los aportes de PNUD, UNICEF y ONU Mujeres.



BENEFICIARIAS/OS PILAR 4		
	Directas/os	Indirectas/os
Mujeres	47.220	843.220
Niñas	14.578	507.276
Hombres	13.780	752.734
Niños	13.780	246.081
Total	89.359	2.349.311

Son *beneficiarias/os directas/os* los proveedores de servicios cuya capacidad ha aumentado y las sobrevivientes de la violencia que reciben específicamente servicios en las zonas abarcadas por el programa.³¹ Son *beneficiarias/os indirectas/os* todas las personas que se benefician de los servicios después de la adopción de nuevas normas, incluso si el programa no financia la prestación de servicios.³²

OUTCOME 5 - GESTIÓN DE DATOS, PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN VCMN Y FEMICIDIOS

EFECTO DEL PILAR: Información de calidad, datos desagregados y comparables a nivel global sobre las distintas formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas y sobre las prácticas nocivas, se recogen, se analizan y se usan, en línea con estándares internacionales, para orientar la toma de decisiones sobre leyes, políticas y programas.

TEORÍA DEL CAMBIO

SI (1) se mejoran y fortalecen la medición y las metodologías para la recopilación de datos sobre violencia contra las mujeres y niñas/femicidio (incluidos -en la medida de lo posible- los requisitos de monitoreo y presentación de informes para los indicadores meta 5.2, 11.7 o indicadores priorizados del ODS 16),

SI (2) se fortalece la capacidad de las instituciones nacionales para recopilar datos desagregados de VCNM/femicidios en línea con las normas acordadas a nivel mundial,

y SI (3) los datos desglosados (incluidos en la medida de lo posible sobre la edad, el origen étnico, la ubicación, el estado socioeconómico, la discapacidad) se ponen a disposición y se difunden para ser utilizados por los responsables de la toma de decisiones y la sociedad civil,

ENTONCES (4) las leyes, las políticas y los programas se basarán en pruebas y estarán mejor preparados para responder al contexto específico y las realidades de las mujeres y las niñas, incluidas las más marginadas

PORQUE (5) se basarán en datos de calidad, desglosados y comparables a nivel mundial.

³¹ Para hacer una estimación, se reunió información de los Módulos de Atención Integral Especializados (MAIE) del Ministerio Público de los cinco municipios priorizados sobre el personal clave que se iba a capacitar en la Secretaría de Salud, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional y las Casas Refugio. Este personal es el que coordina con los MAIE la asistencia a las víctimas/sobrevivientes en cada municipio. Tomando como punto de partida el número de mujeres que son potenciales beneficiarias indirectas, se calculó un 5% o un 10% de ese número por municipio, considerando que son mujeres que pueden ser atendidas en los servicios. Este porcentaje varía de acuerdo a las denuncias presentadas en el Ministerio Público en cada municipio. Finalmente, considerando que la población objetivo son las mujeres en sus diferentes edades, se ajustó el número de hombres.

³² El punto de partida fue la población (por sexo y edad) por municipio, basándose en el XVII Censo de Población y Vivienda de 2013 y sus proyecciones para 2018. Según ENDESA 2012, en el país existe un 22,4% de mujeres afectadas por los diferentes tipos de violencia; tomando esta información y utilizando la proyección censal, se calculó el número de adolescentes y mujeres que potencialmente podrían ser beneficiarias indirectas de la iniciativa. Adicionalmente, el INE proyecta que el 10% de la población de La Ceiba es afrodescendiente (garífuna). Teniendo esto en cuenta, se tomó la población de La Ceiba para calcular la proporción de hombres y mujeres y se siguió la misma metodología para calcular las mujeres que podrían haber sido víctimas/sobrevivientes de violencia.

RESULTADOS ESPERADOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

Output 5.1 - Actores clave, incluyendo funcionarios de instituciones relevantes que manejan estadísticas, proveedores de servicios en las distintas áreas sectoriales del gobierno y organizaciones que abogan por los derechos de las mujeres han fortalecido sus capacidades para recopilar de forma regular datos relacionados con VCMN, en línea con los estándares internacionales o regionales, para orientar la toma de decisión sobre leyes, políticas y programas.

Para lograr lo anterior, en lo que refiere a las capacidades de recopilación de los datos se identificaron las siguientes tres prioridades estratégicas:

- **Resultado Estratégico Nacional 5.1.a:** *Con base en un mapeo previo de brechas y oportunidades, contar con personal capacitado, tanto en las instituciones estatales como en la sociedad civil, en el manejo integrado de todas las etapas del ciclo de gestión de la información, necesario para orientar las políticas basadas en evidencia sobre VCMN y femicidios.*

En este marco, se aspira también a impulsar la aplicación de los principios éticos que tienen que inspirar las distintas etapas de la gestión de la información y el manejo de los datos individuales relacionados con VCMN, en aras de proteger la identidad, la integridad y la información confidencial de las mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de violencia. Dichos principios tienen que ser respetados en todas las etapas del manejo y transferencia de datos entre instituciones sin que se llegue a afectar la accesibilidad pública de los datos estadísticos a los distintos grupos de interés y al público en general.

Resultado Estratégico Nacional 5.1.a - Con base en un mapeo previo de brechas y oportunidades, contar con personal capacitado, tanto en las instituciones estatales como en la sociedad civil, en el manejo integrado de todas las etapas del ciclo de gestión de la información, necesario para orientar las políticas basadas en evidencia sobre VCMN y femicidios.

Actividad 5.1.1: Actualización del mapeo de socios e identificación de las lagunas y oportunidades en el ciclo de gestión de la información para la adopción de decisiones sobre la prevención de la violencia, en particular las diferentes formas de VCMN.

- Preparar un diagnóstico, un análisis y un informe con recomendaciones para la identificación de las prioridades y necesidades que deben abordarse, haciendo hincapié en los grupos con múltiples vulnerabilidades.

Actividad 5.1.2: Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado y la sociedad civil mediante la información sobre la gestión integrada de las etapas del ciclo de gestión de la información para orientar las políticas públicas basadas en la evidencia, con un enfoque de género (producción, análisis, utilización y beneficios y difusión).

- Sobre la base del diagnóstico, diseñar y llevar a cabo la capacitación en las etapas del ciclo de gestión de la información con un enfoque de género (a nivel nacional y local).

Actividad 5.1.3: Conexión con la red CONOSE y otras redes para el intercambio de información y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y análisis de la información a nivel regional (3 países del Triángulo del Norte).

- Intercambio de experiencias exitosas en la región en materia de gestión de la información e incorporación de nuevos asociados nacionales en la red.

- **Resultado Estratégico Nacional 5.1.b:** *Mejoradas las capacidades institucionales y de sociedad civil necesarias para recopilar, producir y estandarizar datos de calidad de forma periódica sobre VCMN – Femicidios y garantizando que estén desagregados según variables clave (es decir, para análisis interseccionales), de manera que permitan orientar políticas y programas con un enfoque preventivo y de resiliencia.*

Resultado Estratégico Nacional 5.1.b - Mejoradas las capacidades institucionales y de la sociedad civil necesarias para recopilar, producir y estandarizar datos de calidad de forma periódica sobre VCMN y femicidios, que estén desagregados según variables clave (es decir, para análisis interseccionales), de manera que permitan orientar políticas y programas con un enfoque preventivo y de resiliencia.

Actividad 5.1.4: Fortalecer las capacidades de los gestores de datos administrativos estadísticos, los círculos académicos y los grupos de reflexión (haciendo hincapié en las instituciones de estadística y los proveedores de servicios).

- Capacitación en metodologías estadísticas y econométricas para recoger, producir y estandarizar datos.

Actividad 5.1.5: Diseño de instrumentos para medir y generar evidencia sobre la incidencia y las causas de la VCMN y, de este modo, dar prioridad a las estrategias de atención y prevención para los grupos/áreas más afectados.
- Coordinar los órganos nacionales y locales para la aplicación de los instrumentos y metodologías.
Actividad 5.1.6: Fortalecer las capacidades del Ministerio Público para producir y publicar estadísticas sobre el femicidio.
- Organizar talleres de capacitación para funcionarios del Ministerio Público (UPEG, Fiscalía de la Mujer, ATIC, etc.) con una consideración profunda de los aspectos interseccionales.
Actividad 5.1.7: Fortalecer la capacidad de la sociedad civil para reunir y analizar datos sobre la violencia contra las minorías de identidad sexual y los grupos vulnerables (es decir, comunidades particularmente expuestas -LGTBIQ y grupos vulnerables- recopilación de información en la esfera comunitaria, vinculada a los mecanismos de protección y resiliencia).
- Promoción de espacios de diálogo y generación de estudios temáticos a nivel nacional y local.

- **Resultado Estratégico Nacional 5.1.c:** *Mejorada la coordinación interinstitucional entre las instituciones que generan datos sobre VCMN y femicidios, para potenciar la toma de decisiones basada en evidencia y la efectividad de las políticas públicas.*

Resultado Estratégico Nacional 5.1.c - Mejorada la coordinación interinstitucional entre las instituciones que generan datos sobre VCMN y femicidios, para potenciar la toma de decisiones basada en evidencia y la efectividad de las políticas públicas.
Actividad 5.1.8: Mapear y analizar las diversas fuentes y entidades que generan información, a fin de organizar y establecer métodos de cálculo homogéneos para construir indicadores sobre la VCMN que proporcionen datos comparables y lograr un consenso sobre esos datos.
- Talleres para revisar, organizar, establecer métodos de cálculo homogéneos.
Actividad 5.1.9: Generar protocolos de intercambio y flujo de información entre instituciones, también entre los diversos departamentos que forman parte de una misma institución. Incluye la implementación de un plan piloto (Pilar 4).
- Talleres para el diseño y la validación de protocolos de intercambio y flujo de información entre instituciones nacionales y locales.
Actividad 5.1.10: Aplicar un protocolo con el fin de garantizar la coordinación y armonización de la recopilación de datos sobre VCMN y femicidio entre las instituciones nacionales y locales.
- Revisión, adaptación y validación de las mejoras de los sistemas de recogida de información sobre VCMN/aplicación de protocolos y elaboración de un plan piloto.
Actividad 5.1.11: Propuesta para el desarrollo de un sistema de información interinstitucional que registre/evalúe la atención integrada de las mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de la violencia.
- Examinar los sistemas de información existentes y proponer mejoras o proyectos para un sistema de información.

Output 5.2 - Datos de calidad de prevalencia y/o incidencia sobre VCMN se analizan y se hacen públicos para el monitoreo y el reporte sobre los indicadores priorizados de los ODS, como la meta 5.2, 11.7 o las del ODS 16, para orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

Para lograr lo anterior, las líneas de acción concretamente identificadas se estructuran en torno a dos grandes resultados esperados a nivel nacional:

- **Resultado Estratégico Nacional 5.2.a:** *Mejorada la accesibilidad a la información existente para su mejor uso y aprovechamiento por parte de actores institucionales y de la sociedad civil, en aras a orientar y dar seguimiento a las políticas y programas de VCMN y femicidio (es decir, las Comisiones interinstitucionales existentes sobre el tema de violencia).*
- **Resultado Estratégico Nacional 5.2.b:** *Mejorada la capacidad de actores estatales y de la sociedad civil para elaborar análisis cuantitativos y cualitativos de los datos relacionados con las causas de la VCMN y los femicidios, así como desarrolladas herramientas de prospectiva y predictibilidad con el fin de orientar políticas y programas basados en evidencia (prevención).*

Las actividades comprendidas en esos resultados fortalecerán la capacidad del Estado mediante talleres de capacitación y la elaboración de instrumentos, guías y protocolos para la recopilación de datos sobre la VCMN, que serán utilizados por los operadores y actores involucrados. Debido a la especialización técnica que se requiere en la recopilación y análisis de datos sobre VCMN y femicidio, se pondrá énfasis en el fortalecimiento de las instituciones del Estado con la implementación de metodologías especializadas que garanticen una correcta recopilación y un análisis sólido de los datos, que deberán ser comparables, replicables y suficientemente buenos para ser analizados longitudinalmente, cuando sea apropiado.

Resultado Estratégico Nacional 5.2.a - Mejorada la accesibilidad a la información existente para impulsar su mejor uso y aprovechamiento por parte de actores institucionales y de la sociedad civil, en aras de orientar y dar seguimiento a las políticas y programas de VCMN-F (es decir, las Comisiones Interinstitucionales existentes sobre el tema de la violencia).

Actividad 5.2.1: Mejora de la capacidad institucional para la difusión de información útil para las políticas y los programas que sirvan de base a las políticas (es decir, productos interactivos en tiempo real en formato web, publicación de estudios, etc.).

- Desarrollo de procesos de capacitación y elaboración de una estrategia de comunicación/publicación de productos informativos por parte de un par de instituciones prioritarias sobre datos de VCMN.

Actividad 5.2.2: Fomentar un análisis de datos sólido, a fin de mejorar la comprensión de la VCMN y el femicidio, de modo que puedan desarrollarse políticas y programas para hacerles frente. Énfasis en los espacios de coordinación existentes (como la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios).

- Apoyo a la consolidación de espacios, insumos e instrumentos de comunicación innovadores para incidir en las instituciones clave para la implementación de políticas públicas y supervisarlas.

Resultado Estratégico Nacional 5.2.b - Mejorada la capacidad de actores estatales y de la sociedad civil para elaborar análisis cuantitativos y cualitativos de los datos relacionados con las causas de la VCMN y los femicidios, así como desarrolladas herramientas de prospectiva y predictibilidad con el fin de orientar políticas y programas basados en evidencia (prevención).

Actividad 5.2.3: Desarrollo en las instituciones de instrumentos clave de previsión y predictibilidad para fundamentar políticas y programas basados en evidencia.

- Desarrollar procesos de capacitación en materia de previsión y predicción para el análisis y la formulación de políticas y programas basados en evidencia.

Actividad 5.2.4: Promover alianzas entre los diversos socios que participan, el Estado y la CAO (incluidos los periodistas) para la elaboración de productos del análisis y el conocimiento sensibles a las cuestiones de género enfocados a orientar las decisiones institucionales, su impacto y la vigilancia social (como IUDPAS, el INAM, el INJ, etc.).

- Colaboraciones con el mundo académico y la sociedad civil para la sensibilización, la capacitación y el análisis para la toma de decisiones.

Actividad 5.2.5: Productos del conocimiento (cuantitativos y cualitativos) para analizar los tipos de VCMN y femicidios, y las causas y factores culturales y sociales relacionados.

- Elaboración y difusión de productos del conocimiento a nivel nacional y local sobre las causas específicas de las diferentes formas de violencia.

Sobre la base de las **lecciones aprendidas** y las experiencias previas llevadas a cabo en el ámbito de la seguridad y la prevención de la violencia (como el proyecto regional INFOSEGURA -PNUD/USAID-), cabe destacar que es necesario mejorar las capacidades técnicas para poder elaborar políticas basadas en evidencias especializadas que permitan un análisis exhaustivo del fenómeno y sus complejidades. Esto requiere un enfoque integrado que tenga en cuenta todas las etapas del ciclo de gestión de la información (producción, análisis, uso y difusión). Ello incluye una recopilación y análisis de datos que se adapten a las necesidades de los territorios afectados (Fuente: Evaluación final del proyecto "Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Honduras: Promoción de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana"). Un mapeo de las capacidades del Estado en la recopilación y análisis de los datos ha mostrado que muchas veces existen los mandatos necesarios, pero las instituciones encargadas no tienen el conocimiento especializado para cumplir con estos mandatos y recopilar la evidencia necesaria, sólida y comparable que se requiere para basar en ella las decisiones, el diseño y la implementación de políticas públicas.

En cuanto a la **sostenibilidad** de los principales resultados del Outcome 5, es importante subrayar y hacer esfuerzos para asegurarlo, que las acciones han de estar en consonancia con las prioridades nacionales y locales en materia de recopilación y análisis de datos estadísticos. De forma similar, la Iniciativa promoverá mecanismos e instrumentos para fomentar el intercambio de datos entre las instituciones nacionales y locales (por ej., herramientas en línea). La Iniciativa Spotlight procurará instalar y transferir conocimientos y capacidades técnicas, de modo que el país desarrolle un equipo multidisciplinario de técnicos. En consonancia con los demás pilares, la Iniciativa Spotlight promoverá la transparencia, la rendición de cuentas, la supervisión social y la accesibilidad de datos de calidad para generar análisis que sustenten las políticas públicas basadas en evidencia.

En particular, la Iniciativa Spotlight se apoyará en la labor que está llevando a cabo el proyecto regional Infosegura, que está reforzando la formulación de políticas basadas en evidencia, y la coordinación y colaboración regionales en materia de estrategias eficaces de seguridad ciudadana, y complementará y ampliará el alcance del sistema integrado de gestión de la información instalado en la Secretaría de Defensa, la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) con el fin de vincular las causas estructurales del femicidio y la violencia contra las mujeres y niñas con las políticas de prevención y control. El femicidio y la violencia contra las mujeres y las niñas se analizarán con el enfoque de Combos de los ODS para definir la interrelación entre los determinantes sociales, económicos y culturales e identificar los potenciales aceleradores para reducir y erradicar esta forma de violencia.

AGENCIAS DEL SNU INVOLUCRADAS: Tomando en cuenta sus respectivas áreas de experticia y ventajas comparativas, el Pilar 5 estará liderado por PNUD, sin perjuicio de contar con el aporte técnico de otras agencias interesadas (por ej. ONU Mujeres, UNFPA).

BENEFICIARIAS/OS PILAR 5		
	Directas/os	Indirectas/os
Mujeres	380	2.500
Niñas		600
Hombres	255	2.000
Niños		400
Total	635	5.500

Beneficiarias/os directas/os serían los funcionarios de estadística y los proveedores de servicios capacitados por el programa en materia de datos.

Beneficiarias/os indirectas/os serían todos los usuarios de los datos producidos o mejorados por el programa. En esta categoría se han incluido los usuarios que, más allá de la consulta, han utilizado los datos para el desarrollo de políticas, planes y programas (instituciones estatales), para la abogacía política y proyectos (sociedad civil y cooperación internacional) o para el desarrollo de investigaciones en el ámbito académico.

OUTCOME 6 - EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL FORTALECIDAS PARA ABOGAR POR LA ERRADICACIÓN DE LA VCMN Y FEMICIDIOS

EFFECTO DEL PILAR: *Organizaciones de mujeres, movimientos sociales autónomos y organizaciones de la sociedad civil, incluyendo aquellas que representan jóvenes y grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización interseccionales, inciden de forma más efectiva y promueven avances sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y sobre VCMN.*

TEORÍA DEL CAMBIO

SI (1) se aprovechan y refuerzan los conocimientos, la experiencia y las capacidades de las organizaciones de derechos de la mujer, los movimientos sociales autónomos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a los jóvenes y grupos que sufren formas de discriminación interseccionales, SI (2) el espacio para las organizaciones de derechos de la mujer, los movimientos sociales autónomos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a jóvenes y grupos que sufren formas de discriminación interseccionales, es seguro y propicio para su trabajo, y SI (3) se establecen alianzas y redes multi-actor a nivel local, nacional, regional y global con grupos de derechos de la mujer y movimientos sociales autónomos y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los que representan a jóvenes y grupos que sufren formas de discriminación interseccionales, ENTONCES (4) las organizaciones de derechos de la mujer, los movimientos sociales autónomos y las organizaciones de la sociedad civil podrán influir, sustentar y promover las políticas y programas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y de VCMN y femicidio que respondan a las necesidades de todas las mujeres y niñas, incluidas las que sufren formas de discriminación interseccionales, PORQUE (5) el activismo de las organizaciones por los derechos de la mujer, los movimientos sociales autónomos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a jóvenes y grupos que sufren formas de discriminación interseccionales constituye un impulsor crucial del avance en VCMN y femicidio.

RESULTADOS ESPERADOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

Output 6.1 - Organizaciones de mujeres y organizaciones relevantes de la sociedad civil han visto incrementadas las oportunidades y el apoyo para compartir conocimientos, crear redes y alianzas y para abogar conjuntamente por la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el abordaje de la VCMN y de los femicidios, en particular, coordinándose con actores relevantes a nivel subnacional, nacional, regional y global.

Para lograr lo anterior, las líneas de acción concretamente identificadas se estructuran en torno a dos grandes resultados esperados a nivel nacional:

- **Resultado Estratégico Nacional 6.1.a:** *Organizaciones que abogan por los derechos de la mujer, redes, otro tipo de organizaciones de la sociedad civil (es decir, organizaciones mixtas, movimientos sociales) relevantes con capacidades fortalecidas para establecer redes, alianzas y colaboraciones para promover conjuntamente la erradicación del femicidio a nivel local, nacional, regional y global.*
- **Resultado Estratégico Nacional 6.1.b:** *El movimiento de mujeres y feminista se encuentra fortalecido para implementar una agenda común en VCMN y femicidios, entablar litigio estratégico, participar en el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas, planes y programas para la prevención y atención de la VCMN y los femicidios; y conectado a nivel subregional.*

En este marco, se analizarán las capacidades de incidencia de las OSC en temas de VCMN y femicidios; se promoverán encuentros especializados sobre temas o colectivos específicos, así como encuentros multi-actor y comunidades virtuales para coordinar acciones conjuntas; se promoverá el dialogo inter-generacional y la participación de jóvenes en las agendas de incidencia vinculadas al femicidio y VCMN; se capacitarán a grupos organizados de niñas y adolescentes y jóvenes para hacer abogacía por sus derechos y la no VCMN y femicidios, incluyendo el desarrollo de masculinidades no violentas y teniendo en cuenta un abordaje diferenciado para los colectivos expuestos a formas interseccionales de discriminación.

Entre los temas que se destacarán para la definición están, por ejemplo, litigio estratégico, la justicia restaurativa para sobrevivientes, las agendas de las mujeres afrodescendientes e indígenas y de los colectivos LGTBIQ (énfasis en mujeres lesbianas) y las nuevas formas de violencia.



Resultado Estratégico Nacional 6.1.a - Organizaciones que abogan por los derechos de la mujer, redes, otro tipo de organizaciones de la sociedad civil (es decir, organizaciones mixtas, movimientos sociales) relevantes con capacidades fortalecidas para establecer redes, alianzas y colaboraciones para promover conjuntamente la erradicación del femicidio a nivel local, nacional, regional y global

<p>Actividad 6.1.1: Estudiar la capacidad de influencia actual de las organizaciones de la sociedad civil en cuestiones de VCMN y femicidio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapeo de la situación actual de las organizaciones de mujeres y la sociedad civil (análisis de sus necesidades de influencia y de la capacidad existente, base de datos de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la VCMN y el femicidio y su clasificación), haciendo hincapié en las que representan a las poblaciones más vulnerables.
<p>Actividad 6.1.2: Fomento del diálogo y creación de redes entre organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres y feministas de América Latina en torno al VCMN y el femicidio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentros sobre el movimiento social, las redes de mujeres y feministas en relación con las nuevas formas de violencia contra la mujer, identificación de problemas comunes y recomendaciones. - Encuentros de defensoras de los derechos humanos de las mujeres. de la tierra y locales para supervisar la agenda indígena y afro-hondureña.
<p>Actividad 6.1.3: Creación de espacios para el diálogo intergeneracional y entre los jóvenes a fin de fortalecer la capacidad de influencia e interlocución con los actores estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 foros de debate o espacios de diálogo intergeneracional, en los que participen los actores del Estado. - Planificación y lanzamiento de la Escuela de Mentores para mujeres jóvenes.
<p>Actividad 6.1.4: Capacitación de grupos organizados de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes para que aboguen por sus derechos y contra la VCMN y el femicidio, incluido el desarrollo de masculinidades no violentas y teniendo en cuenta un enfoque diferente para las comunidades expuestas a formas de discriminación interseccional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de grupos organizados de adolescentes y mujeres jóvenes para abogar por sus derechos y contra la VCMN y el femicidio. - Capacitación y actividades de empoderamiento colectivo para la movilización e influencia de las niñas y las adolescentes en materia de derechos e igualdad de género en los ámbitos local, nacional e internacional. - Capacitación y desarrollo de diferentes estrategias para promover la influencia entre un grupo de varones de la misma edad procedente de la oficina de prevención de masculinidades no violentas y grupos de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en zonas garífunas e indígenas mediante medidas no privativas de la libertad.

Resultado Estratégico Nacional 6.1.b - El movimiento de mujeres y feminista se encuentra fortalecido para implementar una agenda común en VCMN y femicidios, entablar litigio estratégico, participar en el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas, planes y programas para la prevención y atención de la VCMN y los femicidios; y conectado a nivel subregional.

<p>Actividad 6.1.5: Fortalecer los conocimientos innovadores de las OSC sobre la VCMN y el femicidio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de la sociedad civil y las organizaciones feministas en materia de abogacía y suministro de insumos para la clasificación de las nuevas formas de violencia y la elaboración de un plan de acción.
<p>Actividad 6.1.6: Evaluación y actualización de las agendas de políticas de las organizaciones de mujeres y otras para identificar brechas en VCMN y femicidio en relación a una agenda integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones para definir las prioridades por programa temático/población (indígenas y afrodescendientes, comunidades LGTBIQ, redes y otros) y estructurar el proceso sistemáticamente. - Estrategia de comunicación y difusión de los programas a nivel político institucional y social (nacional y local).
<p>Actividad 6.1.7: Generación de métodos pedagógicos innovadores para el conocimiento y el enfoque de la VCMN y el femicidio a través de la cultura, el arte y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de espacios o comunidades virtuales, podcast, videos, suplementos de prensa escritos o audiovisuales. - Proceso de formación sobre la VCMN y el femicidio con artistas y comunicadores emergentes.

- Generación de una plataforma virtual integral (archivo) para el acceso a documentos sobre la VCMN y el femicidio.
Actividad 6.1.8: Fortalecer las capacidades de las organizaciones en materia de litigios estratégicos y otras cuestiones fundamentales.
- Intercambio de conocimientos, capacitación en materia de litigios y otras cuestiones clave.
- Preparación de un caso estratégico (por ej., un campo de algodón en México o Sepur Zarco).
- Estrategia para influir en los organismos internacionales.

Output 6.2 - Organizaciones de mujeres y organizaciones relevantes de sociedad civil cuentan con mayor apoyo para usar los mecanismos de veeduría social para fortalecer su abogacía e incidencia en pro de la prevención y respuesta a la VCMN y los femicidios y en pro de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

- **Resultado Estratégico Nacional 6.2:** Fortalecidas las estrategias de incidencia y veeduría social de las OSC sobre derechos y agendas sociales que se intersecan con la VCMN y femicidios.

Lo anterior incluye el apoyo al desarrollo de estrategias de veeduría e incidencia en el marco de los Convenios y Tratados internacionales de derechos de la mujer y de las recomendaciones realizadas al Estado de Honduras. Entre los temas desatacados están: el Protocolo de la Esperanza y los mecanismos para la protección de las/los defensoras/es de derechos humanos y la posible adopción de la Resolución 1325 adaptada al país.

Resultado Estratégico Nacional 6.2 - Fortalecidas las estrategias de incidencia y veeduría social de las OSC sobre derechos y agendas sociales que se intersecan con la VCMN y femicidios.
Actividad 6.2.1: Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil feministas y de otros tipos para la elaboración de estrategias de influencia y vigilancia social (centrándose en la violencia contra las mujeres y el femicidio).
- Diagnóstico, formulación y ejecución de planes para el fortalecimiento interno de las capacidades de influencia, auditoría social y financiación de la igualdad de género.
- Identificación y fortalecimiento de capacidades para la aplicación de auditorías: reuniones sobre métodos innovadores de auditoría social a nivel de América Latina.
- Capacitación en liderazgo, feminismo, influencia política y políticas públicas. Formación para cabilderos. Capacitación o espacios de discusión para la influencia y el diálogo político (sobre la violencia contra las mujeres y el femicidio). Capacitación para actuar como portavoz y comunicación estratégica para las mujeres líderes sobre VCMN y femicidio. Formulación de un plan o estrategia de comunicación. Capacidades de influencia innovadoras y fortalecidas basadas en la experiencia de las organizaciones.
Actividad 6.2.2: Fortalecimiento de la capacidad de vigilancia social (monitoreo de los acuerdos) de las feministas y otros tipos de organizaciones de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con la VCMN y el femicidio (como la protección de los defensores de los derechos humanos).
- Monitoreo del Protocolo de la Esperanza para establecer mecanismos/estrategias de protección ante la doble situación de vulnerabilidad de los defensores de los derechos humanos.
- Evaluación de las necesidades y propuestas para mejorar el mecanismo nacional de protección de las defensoras de los derechos humanos, las periodistas y las comunicadoras.
- Procesos para influir en la aprobación de la Resolución 1325.

Output 6.3 - Organizaciones de mujeres, organizaciones relevantes de la sociedad civil y organizaciones de colectivos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización interseccional han visto fortalecidas sus capacidades y el apoyo para el diseño, la implementación y el monitoreo de sus propios programas sobre femicidios e igualdad de género.

- **Resultado Estratégico Nacional 6.3:** Fortalecidas las capacidades instaladas de las organizaciones de mujeres y feministas, incluidas las que representan a la población joven y a los colectivos más expuestos a formas de discriminación y violencia múltiples (capacidades gerenciales, de innovación, rendición de cuentas y sostenibilidad).

Resultado Estratégico Nacional 6.3 - Fortalecidas las capacidades instaladas de las organizaciones de mujeres y feministas, incluidas las que representan a la población joven y a los colectivos más expuestos a formas de discriminación y violencia múltiples (capacidades gerenciales, de innovación, rendición de cuentas y sostenibilidad)

Actividad 6.3.1: Promover el fortalecimiento económico e institucional en las capacidades de gestión de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil a nivel nacional y local con un papel clave en la promoción de iniciativas pertinentes/innovadoras sobre la VCMN.

- Elaboración de una estrategia sobre capacidad de gestión (gestión de proyectos, movilización de recursos, presentación de informes y sostenibilidad).

- Proceso de capacitación destinado a fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para utilizar y explotar la información sobre la VCMN y los derechos humanos.

- Análisis de la movilización de recursos y la sostenibilidad de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la VCMN y el femicidio y elaboración de recomendaciones.

- Fortalecer las capacidades de innovación.

Actividad 6.3.2: El movimiento de mujeres a nivel nacional y local tiene las capacidades para acceder al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Mujer en Honduras para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su seguridad como ciudadanas, haciendo hincapié en el femicidio en la implementación de iniciativas innovadoras relacionadas con la VCMN.

- Proceso competitivo para la realización de estrategias de prevención en la comunicación para combatir el femicidio.

ONU Mujeres será la **agencia líder en este pilar**. Debido al mandato de ONU Mujeres, existe una fuerte relación histórica y una estrecha colaboración entre este organismo y las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil. Esto se expresa en diferentes mecanismos de coordinación conjunta, como la participación a petición de las organizaciones de mujeres en áreas de diálogo con el Estado, como los Grupos de Trabajo (GT) sobre el tema de la violencia contra la mujer y/o la protección de los derechos humanos de las mujeres.

ONU Mujeres también ha llevado a cabo proyectos de prevención de la violencia y ha prestado asistencia en casos de violencia a través de organizaciones feministas y de mujeres.

Como resultado, esto ha permitido fortalecer las relaciones entre ambos actores. Además, ONU Mujeres ha colaborado en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de abogacía de estas organizaciones mediante estrategias innovadoras como el lanzamiento de fondos concursables; ha apoyado a organizaciones en situaciones críticas específicas, cuando su presencia es necesaria para dar fuerza a sus posiciones o a sus instancias.

Como ya se ha señalado en relación con el Pilar 1, a través de todas estas actividades, ONU Mujeres ha recopilado una valiosa experiencia al trabajar con los diferentes tipos de organizaciones de la sociedad civil, especialmente en la esfera de la defensa de los derechos de la mujer y, por consiguiente, influyendo proactivamente en la agenda pública y legislativa.

La **sostenibilidad** de las acciones que se desarrollen en este pilar se garantiza mediante la implementación de las capacitaciones para las organizaciones asociadas en temas especializados como la planificación estratégica, la administración y gestión de programas, la capacidad de liderazgo y los recursos para la elaboración de perfiles de proyectos y la recaudación de fondos. Estas capacitaciones, además de permitir el éxito y la ejecución oportuna de los programas, permitirán a las organizaciones tener la capacidad de movilizar recursos. El programa también contempla estrategias para el fortalecimiento de plataformas y la articulación de redes entre organizaciones, lo cual permitirá planificar acciones sostenibles y a largo plazo que tengan resultados concretos. Por otra parte, el trabajo que se realizará con los jóvenes permitirá sentar las bases para un cambio generacional de liderazgos, como medida a largo plazo para garantizar la continuidad de las acciones contempladas.

El desarrollo de la capacidad institucional también contribuirá a las actividades de monitoreo de la ejecución de todas las actividades del proyecto, especialmente las realizadas con el Gobierno, descritas en el Pilar 2.

Grupos priorizados: Mujeres indígenas y afrodescendientes, población LGTBIQ, mujeres y niñas con discapacidad, defensoras de derechos humanos, mujeres y niñas que viven en áreas rurales.

AGENCIAS DEL SNU INVOLUCRADAS: Tomando en cuenta sus respectivas áreas de experticia y ventajas comparativas, el Pilar 6 estará liderado por ONU Mujeres, si bien estará enriquecido por la participación técnica de UNFPA, UNICEF y PNUD.³³

BENEFICIARIAS/OS PILAR 6		
	Directas/os	Indirectas/os
Mujeres	2.000	4000
Niñas	600	1200
Hombres	300	600
Niños	200	400
Total	3.100	6.200

Esta estimación considera como *beneficiarias/os directas/os* a todas las personas que forman parte de las organizaciones que participan en las actividades de Spotlight, más los grupos de población no organizados que participan.

Son *beneficiarias/os indirectas/os* todas las personas que forman parte de las organizaciones de la sociedad civil, aunque no estén directamente involucradas en las actividades.

III. GOBERNANZA

De conformidad con los principios del programa, a continuación se exponen las funciones de cada uno de los asociados en lo que respecta a la rendición de cuentas:

- - *Coordinador Residente del SNU:* Gestionar y supervisar la ejecución del Programa de País, responsable de la gestión estratégica general; adoptar decisiones sobre la aprobación del documento del Programa de País y los planes de trabajo; presidir el Comité Directivo a nivel de país; facilitar la colaboración entre las agencias de las Naciones Unidas, el Gobierno anfitrión y la delegación de la Unión Europea; dirigir la movilización de recursos.
- *Organizaciones receptoras de la ONU (RUNO):* Responsables de trabajar conjuntamente para lograr los resultados estratégicos acordados en el marco de Spotlight, sobre la base de las prioridades nacionales y locales y la dirección del pilar correspondiente. Se dividen en agencias líderes e implementadoras, con las siguientes funciones:
 - *Agencias líderes:* Son responsables de la coordinación y dirección del pilar correspondiente, se encargan de coordinar las actividades programadas; aseguran la cooperación entre las agencias de ejecución y las que prestan asistencia técnica³⁴; representan a las agencias de los pilares en la Unidad de Coordinación Técnica; monitorean los outcomes y los progresos del pilar.

³³ En los temas de pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres con discapacidad e incidencia para la adopción de la Resolución 1325.

³⁴ La Asistencia Técnica se describirá con más detalle al final de esta sección.

También reciben fondos y ejecutan actividades específicas de conformidad con el Programa de País y el plan de trabajo de cada pilar.

- *Agencias implementadoras:* Organismos que reciben fondos y ejecutan actividades específicas de conformidad con el Programa de País y el plan de trabajo de cada pilar. Son responsables del logro y el monitoreo de los respectivos outcomes; la gestión directa de los procesos y las contrapartes para conseguir los outcomes previstos; la presentación de informes sobre los progresos programáticos y financieros, y cualquier otra información solicitada por la agencia líder del pilar.
- Basándose en su experiencia, la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)* prestará asistencia especializada en algunas actividades del Programa que están específicamente vinculadas a la agenda de derechos humanos. No recibirá fondos directamente, sino que el organismo líder del pilar en el que participa se encargará de la gestión operacional y financiera que permita prestar esta asistencia técnica.

Acuerdos de gobernanza:

La iniciativa Spotlight en Honduras contará con un **Comité Directivo multi-actor**, co-presidido por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y la/el Ministra/o de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

El Comité Directivo tendrá como principal misión asegurar el alineamiento con las prioridades nacionales establecidas en el documento “Visión de País 2010-2038”, la Agenda Nacional ODS y los diferentes programas implementados por el Gobierno de Honduras, ya sea de forma independiente o con la ayuda de otros socios.

El **Comité Directivo** contará con la participación de las siguientes instituciones:

- Gobierno de Honduras: Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención;
- Coordinador Residente del SNU;
- Representantes de la UE;
- Agencias de Naciones Unidas directamente receptoras de la Iniciativa Spotlight: UNDP, UNFPA, UNICEF y ONU Mujeres;
- 3 representantes de la sociedad civil (o más, que representan al menos el 20% del total de miembros del Comité) del y nombrados por el Grupo de Referencia Nacional de Sociedad Civil.

En caso de estimarlo conveniente, el Comité Directivo podrá invitar a otras partes interesadas a participar en las funciones de planificación, deliberación y supervisión del Comité. Esto incluye representantes de instituciones académicas/de investigación, comunidades locales y/o el sector privado.

La principal tarea del Comité Directivo a nivel de país será guiar y supervisar la implementación del Programa de País de Spotlight mediante el cumplimiento de los siguientes *roles y responsabilidades*:

- - Apoyar una implementación participativa del programa a nivel nacional asegurando su alineamiento con las prioridades nacionales y los marcos de programación estratégica de las Naciones Unidas (MANUD y de la Unión Europea);
- - Aprobar los planes de trabajo anuales del programa y revisar sus resultados indicando, en su caso, los ajustes necesarios para una implementación exitosa;

- - Asegurar una comunicación y coordinación adecuadas de la Iniciativa Spotlight a nivel nacional;
- - Revisar y aprobar los informes narrativos del programa presentados por las organizaciones receptoras de las Naciones Unidas;
- - Aprobar cualquier revisión programática o presupuestaria (revisiones de menos del 25% del valor del presupuesto) del programa dentro de los límites del documento del programa aprobado por el Comité Directivo Operacional;
- - Revisar las estrategias de gestión de riesgos y garantizar que el programa gestione y mitigue los riesgos de forma proactiva;
- - Gestionar las relaciones con las partes interesadas a nivel de país.

Grupo de Referencia Nacional de Sociedad Civil: Es el mecanismo diseñado para incorporar la participación y experiencia de las organizaciones de la sociedad civil a la Iniciativa Spotlight a través de la asesoría al Programa de País y el apoyo como defensores y socios para la realización de sus objetivos. Entre sus funciones se prevén las siguientes:

- Brindar asesoría sobre cuestiones actuales relacionadas con el femicidio y violencia feminicida, así como sobre las estrategias y acciones de la Iniciativa Spotlight;
- Servir como un espacio para el diálogo y el aprendizaje entre la Iniciativa Spotlight y las organizaciones de derechos de las mujeres;
- Proporcionar otra información relevante, análisis y lecciones aprendidas que podrían alimentar las iniciativas actuales o futuras del programa;
- Proporcionar asesoramiento sobre las prioridades de financiación a nivel nacional y local y las intervenciones en curso y recomendaciones para mejorar los logros y abordar los desafíos;
- Servir de espacio interactivo y foro abierto para el diálogo y el aprendizaje entre la Iniciativa Spotlight y las organizaciones de derechos de la mujer que trabajan en la eliminación de la VCMN sobre los acontecimientos, tendencias y riesgos relacionados con poner fin a la VCMN a nivel regional, subregional, nacional y local.

Este Grupo de Referencia estará constituido por una muestra representativa e inclusiva de organizaciones principalmente nacionales, locales y de base con una trayectoria reconocida (especialmente por sus iguales), especializadas en la protección de los derechos de la mujer y la niña (con experiencia práctica en la esfera de la violencia contra la mujer) y que incluyan grupos marginalizados de mujeres y niñas que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación. Además, sus miembros deberán contar con una capacidad probada de abogacía y haber coordinado previamente actividades con instituciones gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil.

Este Grupo de Referencia se va a reunir periódicamente (al menos cada seis meses) con la Unidad de Coordinación Técnica del Programa, ONU Mujeres, en su calidad de Asesora Técnica de Spotlight. También se organizarán reuniones cuando surjan situaciones en el contexto del país que puedan afectar la ejecución de Spotlight o cuando, por otras razones, se propongan cambios que afecten sustancialmente a las estrategias o el presupuesto del Programa. El Grupo de Referencia también podrá solicitar al Asesor Técnico reuniones extraordinarias con la Coordinación del Programa cuando considere que no se están logrando los propósitos y objetivos, o cuando reciba información de actos perjudiciales que puedan afectar a la buena imagen o socavar la consecución de los objetivos del Programa.

Criterios para la gestión de situaciones de conflicto de intereses:

- Teniendo en cuenta que la participación en el Grupo de Referencia Nacional de Sociedad Civil tiene lugar a nivel personal y no necesariamente a nivel institucional, las organizaciones a las que pertenecen los miembros del mismo pueden participar en las convocatorias -subvenciones u otros fondos públicos- vinculados a la Iniciativa Spotlight a nivel nacional o del UNTF y no es excluyente;

- Sin embargo, los representantes de la sociedad civil en el Grupo de Referencia no deben formar parte de los comités técnicos de evaluación de las propuestas de la sociedad civil cuando sus organizaciones se presenten;
- En caso de conflicto de intereses, de acuerdo con las directrices de Spotlight, el Coordinador Residente tendrá la responsabilidad de resolverlo, especificando los criterios que aplica en su decisión.

Unidad de Coordinación Técnico-Estratégica: Dirigida por el Coordinador Residente, esta unidad se compone de un Equipo técnico-operativo constituido por el personal técnico indicado a continuación: a) el/la coordinador/a del programa; b) un oficial de evaluación y monitoreo; c) un/a experto/a de comunicación y d) un/a asistente administrativo compartido con la Oficina del Coordinador Residente (OCR). Este equipo contará con la asesoría técnica de ONU Mujeres.

En los casos que se considere necesario, se harán consultas técnicas o político-institucionales con los respectivos referentes en la delegación de la Unión Europea.

Esta unidad está a cargo de coordinar la implementación del Programa de País y sus actividades programáticas, trabajando en estrecha relación con las agencias responsables de cada uno de los pilares de cara a asegurar la dirección estratégica, la integralidad y la coherencia técnica general del programa y la secuencia lógica que deben seguir las diferentes actividades para lograr los resultados propuestos de una forma coordinada, eficaz y eficiente. Para lo anterior, coordinará y monitoreará los objetivos y planes de trabajo anuales, coordinará la elaboración de informes narrativos y dará seguimiento a los desembolsos (realizados y previstos) de las agencias beneficiarias asegurando su implementación eficiente.

También es la instancia que se hará cargo de los temas transversales a los pilares y de propiciar sinergias y complementariedades entre ellos.

Entre las tareas de esta Unidad se encuentra el monitoreo de las actividades, principalmente en aquellos casos en los que una actividad implique la participación de más de una agencia.

Adicionalmente, una vez definida la estrategia de comunicación y abogacía de la Iniciativa, esta Unidad será responsable de coordinar su implementación por las diferentes agencias, incluyendo la difusión de historias de éxito y lecciones aprendidas. Todo ello en estrecha colaboración con la UE a fin de asegurar una comunicación fluida entre el SNU y la UE.

Esta Unidad deberá desempeñar una importante labor en materia de *gestión del conocimiento* generado dentro de la Iniciativa, asegurando que todas las actividades de Spotlight sean monitoreadas y evaluadas, y estén bien documentadas.

Finalmente, si se requiere, la Unidad proporcionará apoyo técnico y administrativo a las reuniones del Comité Directivo Nacional.

A continuación, se especifican los roles de los distintos integrantes de la Unidad, diferenciando el nivel gerencial del nivel técnico-operativo.

- Unidad de Coordinación Técnica:

Nivel gerencial:

- En el marco de las disposiciones del documento del proyecto y del Comité Directivo, el Coordinador Residente dirigirá y supervisará toda la Unidad, asegurando la gestión estratégica y técnica general de la Iniciativa Spotlight. Para cumplir esta función, contará con el asesoramiento técnico interno de ONU Mujeres. Además, cuando sea necesario, mantendrá una estrecha comunicación y coordinará las directrices estratégicas del programa con el Embajador de la UE en el país.

- *Asesoramiento técnico de ONU Mujeres al Coordinador Residente:* ONU Mujeres tiene el encargo de proporcionar insumos técnicos y estratégicos a la toma de decisiones del Coordinador Residente con el fin de garantizar la calidad y la coherencia técnica, así como las consideraciones políticas e institucionales adecuadas de Spotlight. Este asesoramiento también es clave para tomar decisiones apropiadas sobre las sinergias entre los pilares y los temas transversales en el programador que son cruciales para asegurar su impacto, por ejemplo: la estrategia de promoción y comunicación, la revisión de la estrategia de gestión y mitigación de riesgos, la gestión de las relaciones entre las partes interesadas a nivel de país; asegurar la coordinación y las sinergias entre Spotlight y otras iniciativas en curso en el país; el monitoreo y la evaluación del programa (para lo cual esta agencia garantiza la disponibilidad de la experiencia técnica apropiada) y la gestión de los conocimientos.

ONU Mujeres también apoyará al Coordinador del Programa en todos los asuntos relacionados con las actividades de coordinación entre agencias con el resto de agencias líderes. Además, se encargará de proporcionar información y recibir retroalimentación de los diferentes grupos interagenciales que operen dentro del Sistema de las Naciones Unidas en el país seleccionado, como el Grupo Interagencial de Género, sobre todo en relación con la aplicación del MANUD y el monitoreo del cumplimiento del conjunto de los ODS, con especial atención en el ODS 5.

En otras palabras, el asesoramiento técnico de ONU Mujeres es un elemento adicional del que dispone el Coordinador Residente para cumplir su función de garantizar que la visión estratégica general establecida en el documento del proyecto y definida por el Comité Directivo se traduzca en un proceso técnico e institucional adecuado, de manera que Spotlight tenga un impacto verdaderamente incisivo y transformador.

Nivel técnico-operativo:

- *Un coordinador nacional (SB-5):* Se encargará de las actividades de gestión del programa (actividades programáticas y operacionales), de coordinar la labor de las agencias receptoras con miras a lograr los diversos outcomes establecidos en los seis pilares de Spotlight para Honduras. Gestionará las relaciones con las contrapartes y los actores a nivel técnico. Asimismo, asegurará la comunicación institucional con la Unión Europea en todos los asuntos relacionados con la Iniciativa.
- *Un oficial de monitoreo y evaluación:* UNICEF será la agencia encargada del monitoreo y la evaluación general del programa, por lo que se han asignado recursos a esta tarea. Es necesario que esta agencia colabore estrechamente con el Coordinador Nacional para garantizar un monitoreo y una evaluación eficaces de todos los indicadores establecidos en cada uno de los pilares.
- *Un experto en comunicación:* UNFPA será la agencia que dirija la estrategia de comunicación de la Iniciativa Spotlight y se han asignado recursos para que esta agencia asuma esa función. Será necesaria una estrecha colaboración de esta agencia con el Coordinador Nacional, así como con los responsables de comunicación de las demás agencias que forman parte del programa, a fin de asegurar que se cumplan todos los requisitos de comunicación de la Iniciativa Spotlight. Todo ello en estrecha colaboración con la UE a fin de asegurar una comunicación fluida entre el SNU y la UE.

- *Un asistente administrativo: Esta persona dividirá su tiempo entre la Iniciativa Spotlight y el apoyo administrativo a la Oficina del Coordinador Residente.*

Es importante señalar que Honduras es un país de la iniciativa "Unidos en la Acción", lo que significa que tanto el monitoreo y la evaluación como los grupos de comunicación tienen que estar dirigidos por agencias, de modo que la propuesta esté perfectamente alineada con la iniciativa "Unidos en la Acción" y también con la Reforma del Sistema de las Naciones Unidas.

Asistencia técnica de las agencias líderes

Como se ha dicho, estas agencias desempeñarán un papel de liderazgo, garantizarán la coordinación y la coherencia interagencial, no solo para asegurar el logro de los resultados previstos y la rendición de cuentas en la implementación del pilar, sino también para garantizar la calidad técnica de los productos y actividades previstos en ese pilar. Desempeñarán esas funciones partiendo de una base con tres elementos esenciales: i. sus conocimientos técnicos especializados sobre el tema que caracteriza a cada pilar ii. su profundo conocimiento del país (contexto y actores); iii. la alianza que han establecido con los actores e instituciones nacionales, como resultado de las experiencias de colaboración anteriores, así como de las enseñanzas técnicas e institucionales aprendidas. Sobre la base de este valor añadido, la asistencia técnica de cada agencia complementará y orientará la labor del Coordinador del Proyecto Spotlight.

Por esta razón, cada agencia asignará parte del tiempo de sus expertos técnicos a monitorear la implementación del programa. El costo de esta asistencia técnica será cubierto en parte por los fondos de Spotlight y en parte por los fondos de las agencias, como contribución al programa.

En el caso de **ONU Mujeres**, dado que es la agencia encargada de la Asesoría Técnica General del programa, asignará más recursos y los dedicará específicamente a la Iniciativa Spotlight.

Esta asistencia será proporcionada por una persona a tiempo completo con experiencia en violencia contra la mujer, derechos de la mujer y con conocimiento de la dinámica del movimiento feminista y de la sociedad civil en el país. Algunas de las funciones principales son:

- En estrecha coordinación con la Oficina del Coordinador Residente, apoyar la coordinación técnica del proyecto en la gestión del programa, por ejemplo, aportando insumos para la elaboración de informes, asegurando un adecuado monitoreo del Programa y la aplicación y sistematización de las nuevas lecciones aprendidas;
- Promover la gestión de relaciones proactivas entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado en los espacios de diálogo creados o fortalecidos por el Programa, asegurando la adecuada gestión de estos espacios; cuando sea necesario, servir de enlace en la comunicación entre la coordinación técnica y los actores clave;
- Poner su experticia técnica a disposición de los socios estatales y las organizaciones feministas;
- Verificar la calidad de los productos de gestión de los conocimientos y la comunicación, asegurándose de que sean compatibles con los principios y normas de las Naciones Unidas;
- Prestar asesoramiento técnico a las agencias líderes de los demás pilares para garantizar que la perspectiva de género se incorpore adecuadamente en toda su labor.

ONU Mujeres también contará con una asistencia técnica especializada para implementar las actividades asignadas a ONU Mujeres en Spotlight. Esta persona hará un seguimiento sistemático y entregado de la implementación de los Pilares 1 y 6. Algunas de las funciones principales son:

- Hacer un buen seguimiento de las investigaciones relacionadas con la aplicación de las leyes y el respeto de los derechos de la mujer, de modo que las metodologías aplicadas resulten las más apropiadas para los resultados deseados, y que los productos se entreguen en plazo;
- Revisar y validar las propuestas metodológicas para las actividades de capacitación, la abogacía de la aprobación de leyes y políticas públicas, y la consulta de los diversos productos generados durante el proceso;
- Asegurar que todos los productos del conocimiento producidos estén en conformidad con las normas y estándares de ONU Mujeres;
- Participar en los principales espacios y actividades de abogacía para la aprobación de leyes y políticas públicas para la prevención, atención o sanción de los femicidios y la violencia contra la mujer;
- Facilitar el intercambio de conocimientos entre la Oficina de la ONU Mujeres en Honduras, las otras agencias implementadoras y la Oficina Regional de ONU Mujer en América Latina, a fin de enriquecer los estudios y análisis realizados con las lecciones aprendidas en otras regiones;
- Establecimiento de relaciones y alianzas con plataformas de organizaciones de la sociedad civil, especialmente feministas;
- Representar a ONU Mujeres en las reuniones de coordinación con otras agencias participantes.

Aunque el asesor técnico es la persona encargada de prestar asistencia técnica directa al Coordinador Residente, se espera que el trabajo conjunto entre la asistencia técnica y el asesor técnico permita que los conocimientos especializados de ambos perfiles se utilicen de manera más eficiente para la ejecución del programa en su totalidad. La clara definición que se ha hecho de las funciones de la asistencia técnica y el Asesoramiento Técnico General evitará la duplicación de tareas y funciones entre ambos servicios.

Las demás agencias líderes llevarán a cabo varias de las tareas mencionadas anteriormente, pero más centradas en sus respectivos pilares.

La asistencia técnica de UNFPA se llevará a cabo mediante el tiempo de trabajo del responsable nacional del programa de género, que tiene más de diez años de experiencia en violencia de género; UNFPA dedicará el 40% del tiempo de esta persona a la Iniciativa. Basándose en su experiencia y en su liderazgo técnico en el ámbito de los servicios esenciales en América Latina, la contribución de UNFPA se centrará en asesorar, asistir y garantizar la calidad de las actividades del programa relacionadas con:

- La prestación de servicios de acuerdo con el Paquete de Servicios Esenciales;
- La implementación de la educación sexual integral en el entorno formal y no formal a todos los niveles;
- El desarrollo formativo de masculinidades no violentas (proporcionando metodologías y su experiencia en la formación de redes);
- La elaboración de leyes y la revisión de estudios especializados;
- Los presupuestos con un enfoque de género;
- El establecimiento de relaciones y alianzas con plataformas de organizaciones de la sociedad civil, especialmente feministas, organizaciones de jóvenes, afrodescendientes y poblaciones indígenas con las que trabaja UNFPA.

La asistencia técnica de PNUD se llevará a cabo a través de:

- i) Una persona a tiempo completo que supervisará la implementación de los pilares 2 y 5, asegurando la eficiencia de los resultados, así como la coherencia con el programa y la entrega en los plazos y con la calidad con que estaba previsto. Esta persona servirá de vínculo con los demás actores e instituciones, así como con las contribuciones y la coherencia del resto de pilares de la Iniciativa Spotlight. Su contrato a tiempo completo se cubrirá con los fondos de Spotlight;
- ii) El apoyo a tiempo parcial (20%) de un oficial de compras y un asistente de programa. También se dispondrá de la asistencia a tiempo parcial de un encargado de comunicaciones (10%) y la asistencia de un especialista en monitoreo y evaluación (10%). Estos costos se imputarán directamente al presupuesto de Spotlight como costo directo del proyecto.³⁵

La asistencia del UNICEF consiste en:

- La asistencia técnica la presta la Oficial de Protección de la infancia, especializada en la igualdad de género y prevención de la violencia: El 30% de su tiempo lo dedicará a Spotlight, como contribución en especie del UNICEF a Spotlight;
- También habrá un responsable nacional de Prevención de la Violencia que dedicará su tiempo completo al desarrollo de acciones sobre el terreno y al monitoreo de las actividades de los socios implementadores. La mayor parte de los costos de este responsable se cubrirá con fondos de Spotlight y el resto será sufragado por el UNICEF;
- UNICEF, como contribución en especie a Spotlight, también proporcionará el apoyo a tiempo parcial de un Auxiliar Administrativo (40%) y de un Adjunto de Planificación y Monitoreo (20%) para cumplir con las obligaciones operacionales y financieras que requiere este proceso.

IV. AGENCIAS Y SOCIOS DE IMPLEMENTACIÓN

PNUD tiene una larga trayectoria de trabajo en desarrollo y reducción de la violencia tanto con un enfoque de género como en materia de empoderamiento de la mujer a nivel nacional y local. Ha proporcionado apoyo técnico al Gobierno en el diseño de políticas públicas nacionales y locales, como por ejemplo la Política Nacional de la Mujer o el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (2010-2022). Asimismo, en lo referente al fortalecimiento institucional y de la gestión de información para políticas de seguridad ciudadana basadas en evidencia, el PNUD ha trabajado con el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), un mecanismo pionero en la recopilación de la información sobre seguridad ciudadana que ha permitido la institucionalización de los observatorios locales de seguridad ciudadana y de las mesas de validación, proceso interinstitucional con veeduría social de la sociedad civil y del mundo académico, que permite contar con un dato oficial de país. En la actualidad, 50 personas apoyan la ejecución del Programa.

Además de las capacidades de trabajo ya existentes, el PNUD CR-LAC (PNUD) presta apoyo al proyecto, ya que a nivel mundial y regional tiene una valiosa experiencia en el fortalecimiento de las capacidades para promover políticas y programas que respondan a situaciones de desigualdad de género, violencia contra la mujer y en la creación y análisis de sistemas de datos sobre cuestiones relacionadas con la seguridad y la violencia crónica. Estas actividades se basan en las experiencias concretas realizadas por el PNUD en cooperación con los actores de la justicia y la seguridad, con las instituciones regionales de lucha contra la delincuencia organizada y en el ámbito de las políticas de seguridad y justicia.

³⁵ Los CPD son los costos de organización en que se incurre en la implementación de una actividad o servicio de desarrollo prestado por las oficinas nacionales del PNUD y que pueden rastrearse y atribuirse directamente a esa actividad (proyectos y programas) o servicio de desarrollo.

La experiencia del PNUD está probada también en el diseño y desarrollo de herramientas para la recopilación y análisis de información sobre seguridad ciudadana con enfoque de género y de datos sobre violencia contra las mujeres y femicidio, por ej. en el programa INFOSEGURA, en el ámbito del análisis y el desarrollo de las capacidades gubernamentales (SIGOB), en el proyecto de lucha contra la corrupción y de gobierno abierto destinado a fortalecer las instituciones, con mayor capacidad de respuesta, inclusión y transparencia.

UNFPA en Honduras trabaja en salud sexual y reproductiva, igualdad de género y prevención de la violencia de género, priorizando los sectores más excluidos y marginados. Actualmente, se está poniendo énfasis en los derechos de jóvenes y adolescentes, incluyendo educación integral de la sexualidad, en alianza con la Secretaría de Educación en el sector formal. Desde el 2010 hasta la fecha lidera la implementación del programa de formación de docentes en servicio -maestras/os de pre-básica, básica y media- y la “escuela para padres, madres de familia, tutores y/o encargadas”. En lo no formal, tiene una larga trayectoria de trabajo a nivel comunitario vinculada a iniciativas productivas, desarrollo local y de oportunidades para mujeres jóvenes y adolescentes. Con el programa Vida Mejor/Mejores Familias, se implementa en 85 municipios seleccionados la iniciativa “Adolescentes que sueñan, familias que apoyan”, la cual promueve la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) con énfasis en la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes por razones de género. Dicha intervención tiene un kit de herramientas en EIS para facilitadores y para población beneficiaria, que se acompaña de instrumentos de monitoreo y seguimiento que permiten medir los cambios deseados en la población de familias y adolescentes de las comunidades intervenidas. Estas intervenciones se complementan con estrategias de información y comunicación dirigidas a redes de adolescentes, padres y madres de familia, organizaciones basadas en la fe, redes de mujeres y líderes comunitarios, y redes de comunicadores locales y departamentales (Pilar 3). Otra prioridad es la prevención y atención de la VBG, especialmente la violencia sexual, con énfasis en niñas y adolescentes, apoyando modelos de atención integral, con el Ministerio Público, la Secretaría de Salud y en coordinación con el Programa Ciudad Mujer. Se promueven procesos de coordinación interinstitucional entre operadores de justicia, servidores de salud, casas refugio y otros servicios sociales necesarios para la atención y recuperación de las víctimas/sobrevivientes de VBG, mejorando las capacidades de prestadores de servicios de salud y justicia para la detección, registro, atención y rehabilitación. Se ha apoyado el desarrollo de un sistema de información para evaluar la ruta de la atención integral vinculando las esferas de salud y justicia, a fin de contar con datos que permitan generar información para la toma de decisiones (Pilar 4).

El UNFPA también ha apoyado la elaboración de propuestas de ley como la Ley Integral contra las Violencias hacia las Mujeres; la modificación del Código de Familia para el incremento de la edad de contraer matrimonio de 16 a 18 años para ambos sexos, como parte de la iniciativa global “End of child marriage” junto con UNICEF, ONU Mujeres y Plan Internacional, y las reformas a la Ley para la Maternidad y Paternidad Responsable. Se ha liderado la elaboración de la propuesta de ley sobre Educación Integral de la Sexualidad, introducida en el Congreso Nacional (Pilar 1).

El UNFPA trabaja también con la Secretaría de Salud y organizaciones de la sociedad civil como el Centro de Derechos de Mujeres, y existen alianzas estratégicas en el Despacho de la Primera Dama, el Instituto Nacional de Juventud, la Asociación de Municipios de Honduras y la Organización de Desarrollo Comunitario (ODECO). El staff es de 27 personas, incluyendo especialistas en las áreas de género, juventud, salud sexual y reproductiva, educación y comunicaciones.

UNICEF tiene amplia experiencia en el desarrollo de capacidades nacionales para la formulación, implementación y monitoreo de sistemas de protección. Actualmente se ha instalado el Sistema Nacional de Garantías de Derechos de Niñez, liderado desde la Secretaría de Coordinación de Gobierno. UNICEF está fortaleciendo la descentralización de este sistema en 40 municipios. Se están conformando los componentes prioritarios, el Sistema de Justicia Penal Especializado y el sistema de atención a niños y niñas víctimas de violencia. UNICEF ha logrado que el Estado se sume como País Pionero para poner fin a la violencia contra los niños (Pathfinder Country to End VAC) y que se ordene desde la presidencia el avance en el Plan de Respuesta Multisectorial.

Adicionalmente, tiene un acuerdo con la Sub Secretaría de Prevención que permitirá el cambio de la curricula de la policía comunitaria para introducir los contenidos de prevención desde su formación inicial y el diplomado para la capacitación estandarizada para los 14.000 policías activos ya egresados. UNICEF en todos sus componentes programáticos ha desarrollado estrategias de cambio de comportamientos y cambio social (C4D) dirigidos a la prevención de violencia contra niñas y mujeres. Ha colaborado con la Comisión Nacional de Criando con Amor en la formulación de la estrategia C4D para Desarrollo de la Primera Infancia, que incluye el análisis de las normas sociales que sustentan los estereotipos de género durante la crianza de los niños y niñas y promoción del empoderamiento de la mujer. También ha colaborado con el Gabinete de Prevención de la Violencia de la Secretaría de Seguridad en la formulación de sus estrategias nacionales, que incluyen estrategias de cambio de normas sociales para prevención de la violencia sexual contra las niñas y adolescentes, y la promoción de la igualdad de género. UNICEF colaboró con la Secretaría de Educación para el desarrollo metodológico e implementación de la iniciativa Cultura de Paz, Convivencia y Ciudadanía, que pretende desarrollar capacidades para una educación libre de violencia en todos los centros educativos del país.

ONU Mujeres Honduras es oficina de presencia programática de su Regional en Panamá. Sus mecanismos de gestión, a través de una plataforma operativa regional, permiten la optimización de recursos, de forma que solo determinados servicios son utilizados localmente a través de otras agencias para acciones puntuales gestadas desde ONU Mujeres Honduras. En cuanto a sus recursos, con cada dólar de su asignación Core, ONU Mujeres Honduras moviliza cinco dólares de recursos complementarios. Sus principales donantes son: UE, AECID, USAID, Italia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Zonta Int.

El 62% de su cartera está enfocado al combate de violencia contra mujeres y niñas, lo que incluye la producción de estudios e investigaciones sobre la incidencia de las violencias contra las mujeres desde perspectivas interseccionales; la puesta en marcha de estrategias tan diversas como la formación en derechos humanos y violencia contra las mujeres a tomadores de decisiones, operadores de justicia y personal técnico del Estado; trabajo coordinado con el Instituto Nacional de la Mujer y la Secretaría de Finanzas en la inclusión del enfoque de género en los presupuestos de la República; participación en Comisiones Interinstitucionales para el monitoreo de la aplicación de leyes y políticas públicas para lograr reformas legales y para el mejoramiento de los servicios de atención a las mujeres sobrevivientes de violencia; apoyo al Estado y a las organizaciones de mujeres en la elaboración de informes de cumplimiento de normas internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará; y la divulgación de normativas y protocolos internacionales relacionados con la aplicación efectiva de leyes como el Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio).

Personal en Honduras: 1 Coordinadora Nacional; 3 especialistas técnicos; 1 asistente técnica, 1 asociada de gestión programática y operacional, 1 asistente administrativa.

La tabla que figura a continuación contiene los datos de lo programado y lo ejecutado por cada una de las cuatro agencias beneficiarias del Spotlight en Honduras durante los años 2016 y 2017.

Agencia/Importe (en millones de USD)	2017		2016	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
PNUD	19,72	18,96	22,3	18,99
UNICEF	7,02	6,53	3,99	3,99
UNFPA	5,04	4,39	3,42	3,08
ONU Mujeres	0,73	0,67	0,76	0,61

SOCIOS IMPLEMENTADORES Y SOCIOS DE PROGRAMA

Además de las RUNO, algunos **socios implementadores** contribuirán directamente a la realización de actividades específicas del programa (Gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil); este tipo de socios recibirán y administrarán una cantidad determinada de dinero del programa para realizar las actividades específicas asignadas. Por otra parte, habrá una serie de **socios de programa** (Gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil) que contribuirán a la ejecución de varias actividades, pero en este caso no recibirán ni administrarán directamente los fondos.

Se adjunta (Anexo 4) una lista completa de los *socios implementadores* y *socios de programa* y más detalles sobre sus funciones, experiencia y la forma en que las agencias del SNU colaborarán con ellos.

En el caso de las organizaciones feministas y de mujeres, organizaciones LGTBIQ y otras de la sociedad civil que serán socios implementadores en Spotlight, se ha observado que tienen muchos conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de incidencia política y análisis jurídico y de las políticas públicas existentes en el país, especialmente en relación con la violencia doméstica, la violencia sexual y los femicidios. Sin embargo, la mayoría de estas organizaciones tienen limitaciones en la gestión administrativa financiera, lo cual implica que tienen limitaciones en cuanto a los marcos de control interno, programático y financiero basados en la rendición de cuentas de resultados, procedimientos y políticas escritas y auditorías periódicas.

Para hacer frente a estos desafíos, algunas acciones específicas de Spotlight prevén la implementación de procesos de formación para mejorar sus capacidades de gestión y organización, la elaboración de manuales de procedimientos y el establecimiento de un modelo de implementación que permita la inclusión de organizaciones más pequeñas. También es necesario desarrollar un sistema de monitoreo que permita un seguimiento sistemático de las actividades desarrolladas, entre otras medidas de mitigación.

V. Colaboraciones

En primer lugar, se hace necesario mencionar que la preparación del “Country Programme Outline” tuvo lugar en un contexto post-electoral caracterizado por las protestas que estallaron el 29 de noviembre 2017, e incluyeron manifestaciones masivas frente a las instituciones estatales, bloqueos de carreteras, etc. Estos acontecimientos impidieron una participación de las contrapartes nacionales más amplia, no obstante lo cual, se consiguió elaborar un documento a tiempo de ser enviado al Secretariado del Spotlight. El “Virtual Country Dialogue” en febrero permitió reunir en un mismo evento a representantes del Gobierno, de organizaciones de la sociedad civil, de la comunidad internacional y del sector privado.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la preparación de este PRODOC, se han organizado dos talleres diferentes: uno con actores gubernamentales y otro con sociedad civil, ya que la polarización de la sociedad no aconsejaba juntar a ambas partes en un mismo taller. Esto ha retrasado también la elección de los dos miembros de la sociedad civil que deben formar parte del Comité Directivo, si bien se espera poder avanzar en su designación en las próximas semanas de cara a tener esa participación decidida a la hora de enviar la versión definitiva del PRODOC.

En cuanto a la Unión Europea, la comunicación con la delegación presente en Honduras ha sido fluida desde el inicio y, además de haber estado presente en todos los talleres que se han llevado a cabo, han organizado dos reuniones con las agencias beneficiarias para dar a conocer dos de sus programas - EUROJUSTICIA y MADIGEP- con objeto de evitar duplicidades con el Spotlight y buscar sinergias con los mismos.

Adicionalmente, se ha realizado una reunión específica con actores de la comunidad internacional, entre los cuales se ha hecho circular una matriz para compartir las intervenciones en los diferentes pilares del Spotlight.

Con la UE, en tanto socio estratégico, se mantendrá un estrecho contacto en todas las etapas que de la formulación llevarán a la implementación de la iniciativa. Como ya se dijo, la comunicación seguirá siendo fluida durante la implementación del programa y la UE jugará un rol importante en la toma de decisión sobre sus lineamientos estratégicos y técnicos.

Referirse al Anexo 1: "Compromiso multi-actor en el proceso de desarrollo del Programa de País", para identificar todos los actores involucrados en las consultas realizadas para el proceso de formulación del proyecto. El contacto con esos actores, especialmente con los que se han identificado como clave o "influyentes fuertes", se mantendrá también durante toda la fase de implementación. De hecho, las consultas permitieron identificar varios "puntos de acceso" para crear sinergias y una colaboración productiva con los actores nacionales e internacionales en varias actividades específicas del programa. La presentación de la Iniciativa Spotlight ha generado un interés prometedor en los agentes de la cooperación para el desarrollo y, como se ha mencionado, ya se han celebrado reuniones de coordinación con algunos de ellos (como la UE, la AECID, el NIMD). Se celebrarán otras reuniones con donantes que tienen importantes programas sobre igualdad de género, concretamente sobre VCMN (USAID, ACDI-Canadá, en particular), con miras a convertirlos en aliados relevantes durante la ejecución de esta primera fase y, es de esperar, en socios estratégicos o donantes para la siguiente.

Asimismo, se han celebrado varias reuniones bilaterales y multilaterales también con las contrapartes gubernamentales y la Iniciativa Spotlight ha recibido comentarios positivos de muchas de ellas, incluido el respaldo de la Presidencia (por vía de un Vicepresidente y del Despacho de la Primera Dama). Se invitará a los más relevantes a participar en el Comité Directivo del Proyecto (ver la lista preestablecida en la sección IV, "Rendición de cuentas"), a fin de que puedan participar en las decisiones estratégicas del Programa. Más allá de esta participación, se utilizarán muchas otras modalidades para mantener y fomentar las relaciones técnicas e institucionales con las principales contrapartes nacionales.

VI. MARCO DE RESULTADOS

Matriz de Resultados del Programa (Tabla 1):

OUTCOME 1 - Asegurar que existan marcos normativos y de políticas, basados en evidencia, sobre violencia contra mujeres y niñas y prácticas nocivas; que estén traducidos en planes y estén alineados con los estándares internacionales sobre derechos humanos.			
Indicadores	Fuente de datos	Medios de verificación	Organización responsable
Indicador 1.1 El país cuenta con leyes y políticas sobre femicidio que responden adecuadamente a los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas, incluyendo el acceso a los derechos de salud sexual y reproductiva que están basados en evidencia y en línea con los estándares internacionales de derechos humanos y las recomendaciones de los tratados. ³⁶			
Indicador 1.2 El país cuenta con planes nacionales y subnacionales, basados en evidencia, dotados de recursos, con marcos de monitoreo y evaluación y desarrollados participativamente sobre femicidio que protegen los derechos de las mujeres y las niñas.			
Indicador 1.3 El país cuenta con leyes y políticas que garantizan la capacidad de las organizaciones de mujeres, los movimientos sociales autónomos, la sociedad civil y las defensoras de los derechos de las mujeres y el movimiento feminista de abogar por el avance de la agenda de los derechos humanos.			
Output 1.1 - Las instituciones estatales y otros actores nacionales y regionales han fortalecido su conocimiento basado en evidencia y su capacidad para identificar brechas y para fortalecer la legislación existente (o para proponer nueva) sobre femicidios o igualdad de género y tutela de los derechos de aquellos grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional, de tal forma que estén enmarcados en los ODS y en línea con los estándares internacionales de derechos humanos y las recomendaciones de los órganos de los tratados.			

³⁶ El progreso hacia estándares internacionales se evaluará mediante el análisis de componentes específicos (“grado hasta el que”), tal como se describe en las



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Resultado Estratégico Nacional 1.1.a: En el marco de la Agenda 2030, mapeadas las brechas normativas, legales y de políticas (o de aplicación) sobre violencia (VCMN) y femicidio, y elaboradas recomendaciones para la armonización a la luz de los compromisos y estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo las metas de los ODS relacionadas con la VCMN-F (es decir, ODS 5).

Resultado Estratégico Nacional 1.1.b: A través de iniciativas multi-actor, se han fortalecido las capacidades de abogacía e incidencia de la sociedad civil en la formulación/reforma y aprobación de leyes y políticas para abordar la VCMN y los femicidios ("agenda legislativa estratégica").

Indicador 1.1.1 Número de iniciativas de leyes y/o políticas sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación elaboradas/adaptadas de tal manera que respondan a los derechos de las mujeres y las niñas que se enfrentan a formas múltiples de discriminación y que estén en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.			ONU Mujeres
Indicador 1.1.3 Proporción de iniciativas de ley y/o políticas sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación que han recibido insumos importantes de las organizaciones (OSC) que defienden los derechos de la mujer.			ONU Mujeres
Indicador 1.1.4 Número de organizaciones que defienden los derechos de la mujer ³⁷ con mayor capacidad para elaborar propuestas de ley y/o políticas sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación.			ONU Mujeres
Indicador 1.1.5 Número de parlamentarias/os y de funcionarios de instituciones de derechos humanos con mayor capacidad para promover, redactar o reforzar la legislación o las políticas existentes en materia de femicidio, igualdad entre los géneros y no discriminación, y para aplicarla.			ONU Mujeres

³⁷ Incluidos los de grupos que se enfrentan a formas de violencia múltiples e



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Output 1.2 - Actores nacionales o subnacionales tienen mayores capacidades para desarrollar planes de acción -nacionales o subnacionales- sobre femicidio basados en evidencia que están en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, están dotados de marcos de monitoreo y evaluación, cuentan con crecientes asignaciones financieras y presupuestos apropiados para su implementación, incluyendo a aquellos grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional.

Resultado Estratégico Nacional 1.2: Actores nacionales clave con mayores conocimientos y capacidades para adaptar el Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género a la realidad nacional y elaborar un plan de acción asociado al mismo.

Indicador 1.2.1 Número de planes de acción nacionales y subnacionales, basados en evidencia, dotados de recursos, con marcos de monitoreo y evaluación, sobre femicidios y VCMN que protegen los derechos de los grupos que enfrentan múltiples formas de discriminaciones interseccionales.			ONU Mujeres
Indicador 1.2.2 Número de tomadores de decisiones clave del Gobierno con capacidades incrementadas para elaborar y presupuestar planes de acción sobre el femicidio y los marcos de seguimiento y evaluación correspondientes.			ONU Mujeres
Indicador 1.2.3 Número de organizaciones que defienden los derechos humanos ³⁸ con mayor capacidad para redactar y presupuestar planes de acción sobre el femicidio y los marcos de seguimiento y evaluación correspondientes.			ONU Mujeres

OUTPUT 1.3 - Actores nacionales y subnacionales tienen mayor conocimiento y son más conscientes de las obligaciones en materia de derechos humanos y cuentan con mayores capacidades para desarrollar leyes y/o políticas que garanticen que las organizaciones de mujeres, de la sociedad civil y de las defensoras de derechos humanos aboguen por la agenda de los derechos humanos.

Resultado Estratégico Nacional 1.3: Actores nacionales clave cuentan con mayores capacidades y conocimientos para fortalecer o desarrollar leyes/políticas que amparen a las organizaciones de mujeres/OSC y a las defensoras de derechos humanos en su labor de abogar por los derechos humanos.

Indicador 1.3.2 Proporción de leyes o propuestas de leyes que garantizan la capacidad de las organizaciones de mujeres, sociedad civil y defensoras de los derechos de las mujeres de abogar por el avance de lo agenda de derechos humanos que han recibido importantes insumos ³⁹ de parte de las organizaciones de mujeres.			ONU Mujeres
--	--	--	-------------

³⁸ Incluidas aquellas de grupos que hacen frente a formas de discriminación múltiples y multiseccionales.

³⁹ Presentaciones por escrito, actos públicos y otras acciones visibles.



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



<p>Indicador 1.3.3 Número de funcionarios gubernamentales clave que son más conscientes de las obligaciones en materia de derechos humanos y que cuentan con mayores capacidades para desarrollar leyes y políticas que garanticen que las organizaciones de mujeres, de la sociedad civil y las defensoras de derechos humanos aboguen por la agenda de los derechos humanos.</p>			ONU Mujeres
<p>Indicador 1.3.4 Número de defensoras de los derechos humanos con capacidades fortalecidas para contribuir al desarrollo de leyes y políticas que garanticen que las organizaciones de mujeres, de la sociedad civil y las defensoras de derechos humanos aboguen por la agenda de los derechos humanos.</p>			ONU Mujeres



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



OUTCOME 2- Sistemas nacionales y subnacionales e instituciones planifican, asignan presupuesto y ponen en marcha programas basados en evidencia que previenen y responden a la violencia y prácticas nocivas contra mujeres y niñas y otros sectores poblacionales.

Indicadores	Fuente de datos	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Indicador 2.1 El país cuenta con mecanismos nacionales y/o subnacionales de coordinación y auditoría al más alto nivel en funcionamiento para hacer frente a los femicidios que tienen representación de grupos marginados.</i>			
<i>Indicador 2.2 El país asigna más de x% de presupuesto a la prevención y eliminación de todas las formas de femicidio.</i>			
<i>Indicador 2.3 El país integra el combate contra el femicidio en los planes de desarrollo sectoriales de otros cinco sectores (como salud, servicios sociales, justicia, educación, seguridad y cultura), basados en evidencia y en línea con los estándares acordados a nivel global.</i>			
Output 2.1 - Funcionarios clave a nivel nacional y subnacional en todas las instituciones relevantes cuentan con mayores capacidades para desarrollar y poner en marcha programas, basados en evidencia, que previenen y responden al femicidio, especialmente en aquellos grupos de mujeres y niñas, y otros sectores, que están expuestos a múltiples formas de discriminación interseccional.			
Resultado Estratégico Nacional 2.1: Las Instituciones clave*, a nivel nacional y local, cuentan con evidencia y capacidades fortalecidas para la planificación y gestión basada en resultados con enfoque de género enfocada en desarrollar y ejecutar programas que prevengan y respondan a la VCMN y a los femicidios.			
<i>Indicador 2.1.1 Número de instituciones que desarrollan estrategias, planes y/o programas para prevenir y responder al femicidio, incluyendo a aquellos grupos de mujeres y niñas -u otros sectores- que se enfrentan a múltiples formas de discriminación.</i>			PNUD



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Indicador 2.1.3 Número de estrategias, planes y programas de otros sectores relevantes que integran esfuerzos para combatir el femicidio han sido desarrollados en línea con los estándares internacionales de derechos humanos.			PNUD
Indicador 2.1.4 . Proporción de programas sobre femicidio y planes de desarrollo de otros sectores que han sido desarrollados con insumos relevantes de las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres.			PNUD
Indicador 2.1.5 Porcentaje de instituciones (nacionales y subnacionales) dedicadas a la formación de funcionarios públicos que han integrado la igualdad de género y la violencia contra las mujeres, según las normas internacionales, en su plan de estudios.			PNUD
Indicador 2.1.7 Número de funcionarios públicos con capacidades fortalecidas para desarrollar e implementar programas que previenen y responden a los femicidios.			PNUD
Output 2.2 - Mecanismos de coordinación multi-actor nacionales y subnacionales establecidos al más alto nivel y/o fortalecidos que están adecuadamente financiados e incluyen representación de múltiples sectores y representación de los grupos más marginalizados.			
Resultado Estratégico Nacional 2.2: Fortalecida la coordinación interinstitucional nacional y local (en los municipios priorizados) para obtener mejores resultados en el abordaje de la VCMN y los femicidios.			
Indicador 2.2.1 Número de mecanismos de coordinación multisectoriales respaldados, establecidos al más alto nivel y/o fortalecidos, compuestos por los interesados pertinentes, con un mandato y una estructura de gobierno claros y con planes de trabajo anuales.			PNUD
Indicador 2.2.3 Proporción de mecanismos de coordinación multisectoriales nacionales y subnacionales que han sido costeados.			PNUD
Indicador 2.2.4 Número de reuniones anuales de mecanismos de coordinación multi-actor nacionales y locales.			PNUD



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Output 2.3 - Actores nacionales (congresistas, funcionarios gubernamentales clave y defensoras/es de los derechos de las mujeres) a nivel nacional y subnacional tienen mayor conocimiento, capacidades y herramientas para crear presupuestos con perspectiva de género enfocados a la eliminación del femicidio.

Resultado Estratégico Nacional 2.3: Las Instituciones clave* cuentan con capacidades fortalecidas en materia de presupuestación y asignación presupuestaria con enfoque de género a nivel nacional, con énfasis en garantizar la asignación presupuestaria a programas que prevengan y respondan a la VCMN y los femicidios.

Indicador 2.3.1 Proporción de programas, sectoriales y multi-sectoriales, desarrollados que incluyen asignaciones presupuestarias para eliminar el femicidio.			PNUD
Indicador 2.3.3 Número de funcionarios públicos con mayores conocimientos, capacidades y herramientas sobre presupuestos sensibles a género para eliminar el femicidio.			PNUD
Indicador 2.3.4 Número de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres con mayores conocimientos, capacidades y herramientas sobre presupuestos con enfoque de género para eliminar el femicidio ⁴⁰ .			PNUD

OUTCOME 3 - Normas, actitudes y comportamientos cambian hacia un enfoque equitativo en materia de género a nivel comunitario e individual, para prevenir las prácticas nocivas y la violencia en contra de las mujeres y las niñas.

Indicadores	Fuente de datos	Medios de verificación	Organización responsable
Indicador 3.1 Porcentaje de personas que consideran justificable que un hombre golpee (o violente) a su esposa/pareja íntima, por sexo y edad (en los municipios priorizados).			

⁴⁰ Incluidas aquellas de grupos que hacen frente a formas de discriminación múltiples y multiseccionales.



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Indicador 3.2 Porcentaje de personas que piensan que es justificable someter a una mujer o niña al matrimonio.			
Indicador 3.3 El país cuenta por lo menos con 3 estrategias/programas de prevención de violencia transformadores/integrales y basados en evidencia elaborados participativamente que abordan los derechos de las personas marginadas.			
OUTPUT 3.1 - Se desarrollan programas nacionales y subnacionales, basados en evidencia, para promover normas, actitudes y comportamientos equitativos en materia de género, incluyendo la educación en derechos humanos, empoderamiento de las niñas y habilidades para la vida,⁴¹ en línea con los estándares internacionales para los entornos educativos escolares y extraescolares.			
Resultado Estratégico Nacional 3.1: Fortalecidas las capacidades del sector educativo formal para promover una educación que conduzca a cambios en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, para la eliminación de la VCMN y los femicidios.			
Indicador 3.1.1 El país cuenta con un marco integral de educación en derechos humanos, empoderamiento de las niñas y habilidades para la vida, en línea con estándares internacionales.			UNICEF
Indicador 3.1.2 Número de mujeres jóvenes y niñas, hombres jóvenes y niños que participan en programas escolares y extraescolares que promueven normas, actitudes y comportamientos equitativos en materia de género y el ejercicio de los derechos, incluidos los derechos reproductivos. ⁴²			UNICEF
Indicador 3.1.3 Número de programas nacionales y/o subnacionales elaborados para su inclusión en los planes de estudios a fin de promover normas, actitudes y comportamientos equitativos desde el punto de vista del género, en particular dirigidos a mujeres jóvenes y niñas, hombres jóvenes y niños que se enfrentan a formas múltiples de discriminación interseccional.			UNICEF

⁴¹ Por lo expuesto en la nota aclaratoria, se propone usar esta denominación: “educación en derechos humanos, empoderamiento de las niñas y habilidades para la vida” (en lugar de educación sexual integral).

⁴² Incluyendo el intercambio entre pares, la promoción de actitudes/creencias transformadoras de género y basadas en los derechos humanos, las relaciones respetuosas y equitativas y la expresión y el ejercicio de sus derechos, incluidos los derechos reproductivos.



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



OUTPUT 3.2 - Se han establecido y fortalecido plataformas comunitarias de abogacía para desarrollar estrategias y programas, incluyendo diálogos comunitarios, información pública y campañas de abogacía, para promover normas, actitudes y comportamientos, incluyendo aquellos relacionados con la sexualidad y la reproducción de las mujeres y niñas, la confianza en sí mismas, su autoestima y la transformación de masculinidades nocivas.

Resultado Estratégico Nacional 3.2: Fortalecidas las capacidades de las familias y las comunidades para promover la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Indicador 3.2.1 Número de mujeres, hombres, niñas y niños que asisten regularmente a programas comunitarios para promover normas, actitudes y comportamientos equitativos de género, incluyendo en relación con la sexualidad y la reproducción de las mujeres y las niñas.			UNICEF
Indicador 3.2.2 Número de personas alcanzadas por campañas que desafían las normas sociales dañinas y los estereotipos de género.			UNICEF
Indicador 3.2.3 Número de hombres y niños que asisten regularmente a programas de igualdad de género que apuntan a transformar las masculinidades violentas y la violencia de los hombres hacia las mujeres y las niñas, desarrollados en centros comunitarios, escuelas y otros espacios pertinentes.			UNICEF
Indicador 3.2.4 Número de comunidades con plataformas de abogacía establecidas/fortalecidas para promover normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género, incluyendo sobre la reproducción de las mujeres y niñas.			UNICEF
Indicador 3.2.5 Número de campañas que desafían las normas sociales nocivas y los estereotipos de género (incluyendo la discriminación hacia las mujeres y las niñas que enfrentan formas múltiples de discriminación) desarrolladas y difundidas.			UNICEF



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Output 3.3 - Generadores de opinión y tomadores de decisiones en instituciones relevantes formales y referentes culturales (como medios de comunicación, deportes, líderes religiosos y comunitarios, etc.) tienen mayores capacidades para abogar en favor de la implementación de legislación y políticas sobre femicidios y de normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género y a los derechos de las mujeres y las niñas.

Resultado Estratégico Nacional 3.3: Los generadores de opinión y referentes culturales, las Iglesias y el sector privado cuentan con conocimientos, capacidades, herramientas y mecanismos para visibilizar adecuadamente la VCM-Femicidios y prevenir su ocurrencia.

Indicador 3.3.1 Número de mujeres, hombres, niñas/os que participan regularmente a programas comunitarios que promueven normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género, incluyendo sobre los derechos humanos, en especial de las mujeres y niñas, y la reproducción de las mujeres y niñas.			UNICEF
Indicador 3.3.3 Número de hombres y niños que participan regularmente en programas focalizados en la transformación de masculinidades violentas y de la violencia de los hombres hacia las mujeres y las niñas que son desarrollados en centros comunitarios, escuelas y otros espacios relevantes.			UNICEF
Indicador 3.3.4 Número de periodistas que están en condiciones de sensibilizar a la opinión pública y de informar adecuada y ampliamente sobre VCMN, femicidios, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.			UNICEF
Indicador 3.3.5 Número de tomadores de decisiones en instituciones relevantes formales y en espacios informales que tienen mayor conciencia y capacidades para abogar en favor de la implementación de legislación y políticas sobre femicidios y por normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género y a los derechos de las mujeres y las niñas.			UNICEF



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls

Initiated by the European Union and the United Nations:



OUTCOME 4 - Las mujeres y niñas que experimentan violencia y prácticas nocivas utilizan los servicios esenciales disponibles, accesibles, aceptables y de calidad, incluida la recuperación a largo plazo de la violencia.

Indicadores	Fuente de datos	Medios de verificación	Organización responsable
Indicador 4.1 <i>Proporción de mujeres, incluidas aquellas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación, que dicen haber sufrido violencia física o sexual que buscan ayuda, por sector.</i> ⁴³			
Indicador 4.2 <i>Número de casos de VCMN y femicidios denunciados a la policía, b. número de casos denunciados a la policía que son llevados ante los tribunales, c. número de casos denunciados a la policía que dieron lugar a la condena de los perpetradores, dentro de un periodo de tiempo específico (por ej. después de 12 meses).</i>			
Output 4.1 - Instituciones gubernamentales relevantes y organizaciones de mujeres, a nivel nacional y subnacional, han mejorado sus conocimientos y capacidades para brindar servicios esenciales integrales y de calidad, incluyendo los de salud sexual y acceso a la justicia, a las mujeres y niñas sobrevivientes a la violencia, especialmente aquellas que experimentan formas de discriminación interseccional.			
Resultado Estratégico Nacional 4.1.a: <i>Las instituciones pertinentes están en mejor capacidad para lograr una <u>gobernanza integral</u>, multisectorial y de calidad de servicios esenciales que dan respuesta a mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidios en línea con los estándares internacionales.</i>			
<i>Las <u>capacidades instaladas</u> a nivel central y territorial han sido fortalecidas para proveer una respuesta coordinada, multisectorial y de calidad de <u>servicios esenciales</u> para víctimas/sobrevivientes de VCMN en línea con estándares y herramientas establecidas en el Paquete de Servicios Esenciales.</i>			
Indicador 4.1.2 <i>Número de mujeres y niñas que acceden a servicios esenciales, coordinados, para la respuesta a la VCMN y los femicidios, incluyendo provenientes de población que sufre discriminación interseccional.</i> ⁴⁴			UNFPA

⁴³ Con el fin de medir el progreso y el cambio a lo largo del tiempo, este indicador debería medirse por el número de mujeres que solicitan servicios **en los últimos 12 meses**, puesto que la prevalencia de la violencia a lo largo de la vida no es un indicador sólido en este sentido



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Indicador 4.1.3 <i>Proporción de territorios que han desarrollado y/o fortalecido directrices o protocolos nacionales en línea con las guías y herramientas para servicios esenciales.</i>			UNFPA
Indicador 4.1.4 <i>Número de proveedores de servicios gubernamentales que han aumentado sus conocimientos y capacidades para prestar servicios esenciales de calidad y coordinados a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia (y/o sus familias, cuando corresponda).</i>			UNFPA
Indicador 4.1.6 <i>Número de proveedores de servicios gubernamentales que han aumentado sus conocimientos y capacidades para integrar respuestas a la VCMN/femicidio en los servicios de salud, servicios sociales y servicios de justicia.</i>			UNFPA
Indicador 4.1.7 <i>Número de organizaciones de derechos de la mujer⁴⁴ que han aumentado sus conocimientos y capacidades para integrar mejor la VCMN, incluida la respuesta al femicidio, en los servicios de salud, servicios sociales y servicios de justicia.</i>			UNFPA
Indicador 4.1.8 <i>Número de redes locales establecidas entre autoridades y comunidades para prevenir y responder a la VCMN/femicidios que incluyen una representación adecuada de mujeres y niñas que enfrentan múltiples formas de discriminación (y/o sus familias, cuando corresponda).</i>			UNFPA
Indicador 4.1.9 <i>Proporción de territorios que han desarrollado o fortalecido directrices o protocolos nacionales para servicios esenciales que abordan específicamente las necesidades de las mujeres y las niñas que enfrentan múltiples formas de discriminación interseccionales (y/o sus familias, cuando corresponda).</i>			UNFPA

⁴⁴ Incluyendo aquellos grupos representativos que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación.



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Output 4.2 - Mujeres y niñas sobrevivientes de violencia y sus familias conocen y pueden acceder a servicios esenciales de calidad, incluyendo la recuperación de la violencia en el medio plazo y el acceso a nuevas oportunidades.

Resultado Estratégico Nacional 4.2.a: Fortalecidas las capacidades institucionales de los servicios sociales focalizados en atención y recuperación de sobrevivientes de la VCMN e intentos de femicidio y de sus familiares.

Resultado Estratégico Nacional 4.2.b: Las instituciones encargadas de brindar respuesta a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia les facilitan el acceso a mecanismos para promover el empoderamiento y la autonomía económica.

Indicador 4.2.1 Número de mujeres y niñas sobrevivientes de violencia que han aumentado el conocimiento y el acceso a servicios esenciales de calidad ⁴⁶ (y/o sus familias, cuando corresponda).			UNFPA
Indicador 4.2.2 Número de mujeres y niñas sobrevivientes/víctimas y sus familias, incluidos grupos que enfrentan formas múltiples de discriminación interseccional, que han aumentado el conocimiento y el acceso a las iniciativas de acompañamiento/apoyo, incluidos los servicios de recuperación a más largo plazo.			UNFPA
Indicador 4.2.3 Número de países que diseñan estrategias para aumentar el conocimiento y la accesibilidad a los servicios de las mujeres y las niñas, incluyendo aquellas que enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional (y/o sus familias, cuando sea relevante).			UNFPA



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



OUTCOME 5 - Información de calidad, datos desagregados y comparables a nivel global sobre las distintas formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas y sobre las prácticas nocivas, se recogen, se analizan y se usan, en línea con estándares internacionales, para orientar la toma de decisiones sobre leyes, políticas y programas.

Indicadores	Fuente de datos	Medios de verificación	Organización responsable
Indicador 5.1 El país cuenta con datos comparables globalmente sobre la prevalencia (y la incidencia, cuando proceda) de la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio, recopilados a lo largo del tiempo.			PNUD
Indicador 5.2 El país cuenta con información a nivel nacional accesible públicamente y publicada con regularidad sobre femicidios y, en la medida de lo posible, sobre las distintas formas de violencia hacia las mujeres y niñas.			PNUD
Indicador 5.3 Los datos estadísticos relacionados con la incidencia y/o prevalencia de la VCMN y el femicidio en el país están desagregados por ingresos, sexo, edad, etnia, discapacidad y ubicación geográfica, y otros criterios relevantes para el contexto nacional.			PNUD

Output 5.1 - Actores clave, incluyendo funcionarios de instituciones relevantes que manejan estadísticas, proveedores de servicios en las distintas áreas sectoriales del Gobierno y organizaciones que abogan por los derechos de las mujeres han fortalecido sus capacidades para recopilar de forma regular datos relacionados con VCMN, en línea con los estándares internacionales o regionales, para orientar la toma de decisiones sobre leyes, políticas y programas.

Resultado Estratégico Nacional 5.1.a: Con base en un mapeo previo de brechas y oportunidades, contar con personal capacitado, tanto en las instituciones estatales como en la sociedad civil, en el manejo integrado de todas las etapas del ciclo de gestión de la información, necesario para orientar las políticas basadas en evidencia sobre VCMN y femicidios.

Resultado Estratégico Nacional 5.1.b: Mejoradas las capacidades institucionales y de la sociedad civil necesarias para recopilar, producir y estandarizar datos de calidad de forma periódica sobre VCMN y femicidios, que estén desagregados según variables clave (es decir, para análisis interseccionales), de manera que permitan orientar políticas y programas con un enfoque preventivo y de resiliencia.

Resultado Estratégico Nacional 5.1.c: Mejorada la coordinación interinstitucional entre las instituciones que generan datos sobre VCMN y femicidios, para potenciar la toma de decisiones basada en evidencia y la efectividad de las políticas públicas.



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Indicador 5.1.1 Número de Oficinas Nacionales de Estadísticas que han desarrollado/adaptado y contextualizado métodos y estándares a nivel nacional para producir datos sobre prevalencia y/o incidencia de VCMN.			PNUD
Indicador 5.1.3 Número de personal de las oficinas nacionales de estadística que mejoraron sus capacidades para producir datos sobre la prevalencia de la VCMN y el femicidio, y la incidencia cuando corresponde.			PNUD
Indicador 5.1.4 Número de personal del Gobierno, incluyendo proveedores de servicios de diferentes sectores con capacidades fortalecidas para recoger los datos de prevalencia o incidencia, sobre femicidio y VCMN conforme a los estándares internacionales y regionales.			PNUD
Indicador 5.1.5 Número de organizaciones de defensa de los derechos humanos con capacidades fortalecidas para recoger los datos -cuantitativos y cualitativos- de prevalencia o incidencia sobre VCMN.			PNUD
Output 5.2 - Datos de calidad de prevalencia y/o incidencia sobre VCMN <u>se analizan</u> y se hacen públicos para el monitoreo y el reporte sobre los indicadores de la meta 5.2 de los ODS y para orientar la toma de decisiones basada en evidencia.			
Resultado Estratégico Nacional 5.2.a: Mejorada la accesibilidad a la información existente para impulsar su mejor uso y aprovechamiento por parte de actores institucionales y de la sociedad civil, en aras de orientar y dar seguimiento a las políticas y programas de VCMN y femicidio (como las Comisiones Interinstitucionales existentes sobre el tema de la violencia).			
Resultado Estratégico Nacional 5.2.b: Mejorada la capacidad de actores estatales y de la sociedad civil para elaborar análisis cuantitativos y cualitativos de los datos relacionados con las causas de la VCMN y los femicidios, así como desarrolladas herramientas de prospectiva y predictibilidad con el fin de orientar políticas y programas basados en evidencia (prevención).			
Indicador 5.2.1 Número de productos de conocimiento, basados en evidencia, desarrollados, difundidos y presentados a actores relevantes para aportar a decisiones.			PNUD



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Indicador 5.2.3 Número de personal de Gobierno, incluyendo proveedores de servicios de diferentes sectores con capacidades fortalecidas para analizar y difundir datos sobre incidencia y prevalencia de violencia en contra de las mujeres y las niñas.			PNUD
Indicador 5.2.4 Número de organizaciones de defensa de los derechos humanos con capacidades fortalecidas para analizar y difundir datos sobre incidencia y prevalencia de violencia en contra de las mujeres y las niñas.			PNUD

OUTCOME 6 - Organizaciones de mujeres, movimientos sociales autónomos y organizaciones de la sociedad civil, incluyendo aquellas que representan jóvenes y grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización interseccionales, inciden de forma más efectiva y promueven avances sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y sobre VCMN.

Indicadores	Fuente de datos	Medios de verificación	Organización responsable
Indicador 6.1 Las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, los movimientos sociales autónomos y otras organizaciones de la sociedad civil ⁴⁵ relevantes presentes en el país han aumentado la coordinación de esfuerzos para abogar conjuntamente sobre el femicidio.			
Indicador 6.3 Las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, los movimientos sociales autónomos y otras organizaciones de la sociedad civil relevantes, incluyendo aquellas que representan a jóvenes y colectivos que enfrentan múltiples formas de discriminación presentes en el país que afirman tener mayor influencia y capacidad para trabajar sobre femicidio.			

⁴⁵ Incluidas las que representan a jóvenes y grupos que sufren formas de discriminación/marginalización interseccional



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Output 6.1 - Organizaciones de mujeres y organizaciones relevantes de la sociedad civil han visto incrementadas las oportunidades y el apoyo para compartir conocimientos, crear redes y alianzas y para abogar conjuntamente por la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el abordaje de la VCMN y los femicidios, en particular, coordinándose con actores relevantes a nivel subnacional, nacional, regional y global.

Resultado Estratégico Nacional 6.1.a: Organizaciones que abogan por los derechos de la mujer, redes, otro tipo de organizaciones de la sociedad civil (como organizaciones mixtas, movimientos sociales) relevantes con capacidades fortalecidas para establecer redes, alianzas y colaboraciones para promover conjuntamente la erradicación del femicidio a nivel local, nacional, regional y global.

Resultado Estratégico Nacional 6.1.b: El movimiento de mujeres y feminista se encuentra fortalecido para implementar una agenda común en VCMN y femicidios, entablar litigio estratégico, participar en el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas, planes y programas para la prevención y atención de la VCMN y los femicidios; y está conectado a nivel subregional.

Indicador 6.1.1 Número de recomendaciones acordadas conjuntamente producidas como resultado de diálogos entre múltiples partes interesadas que incluyen a representantes de grupos que enfrentan formas múltiples de discriminación interseccional.			ONU Mujeres
Indicador 6.1.3 Número de organizaciones que representan a la juventud, además de otros grupos que se enfrentan a formas múltiples de discriminación, que están integrados en coaliciones y redes de organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y otros grupos de la sociedad civil trabajando en femicidio.			ONU Mujeres
Indicador 6.1.4 Número de organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, redes y organizaciones de la sociedad civil relevantes con capacidades fortalecidas para formar redes y alianzas y abogar conjuntamente por el progreso con objeto de acabar con los femicidios a nivel local, nacional, regional y global.			ONU Mujeres



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Initiated by the European Union and the United Nations:

Indicador 6.2.1 Número de organizaciones de derechos de la mujer y organizaciones de la sociedad civil que usan los mecanismos apropiados de rendición de cuentas para la abogacía. ⁴⁶			ONU Mujeres
Output 6.3 - Organizaciones de mujeres, organizaciones relevantes de la sociedad civil y organizaciones de colectivos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización intersectorial han visto fortalecidas sus capacidades y el apoyo para el diseño, la implementación y el monitoreo de sus propios programas sobre femicidio e igualdad de género.			
Resultado Estratégico Nacional 6.3: Fortalecidas las capacidades de las organizaciones de mujeres y feministas, incluidas las que representan a la población joven y a los colectivos más expuestos a formas de discriminación y violencia múltiples (capacidades gerenciales, de innovación, rendición de cuentas y sostenibilidad).			
Indicador 6.3.1 Número de organizaciones de derechos de la mujer y organizaciones de la sociedad civil relevantes representando a los colectivos que enfrentan múltiples formas de discriminación/marginación, que cuentan con capacidades fortalecidas y el apoyo para diseñar, implementar, monitorear y evaluar sus propios programas sobre femicidio.			ONU Mujeres

⁴⁶ Por ej., la CEDAW, los informes paralelos del Examen Periódico Universal y los mecanismos de responsabilidad social como las auditorías sociales, las Citizen Report Cards, etc.

VII. Enfoque interseccional de la discriminación

Existen factores que acentúan la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia. Entre otros, destacan la edad, el origen étnico, la situación de discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género y el VIH como estado serológico. Las políticas y legislaciones del estado de Honduras no permiten desarrollar un enfoque diferenciado que tenga debidamente en cuenta las necesidades específicas de estos grupos, como tampoco su mayor exposición a las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación o marginalización a las que se enfrentan.

Asimismo, y tal como se ha observado, debido a los altos índices de estigmatización, discriminación y estereotipado en el ámbito institucional, los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas que han sido víctimas de violencia han quedado limitados.

Por añadidura, los análisis muestran que dichas vulnerabilidades se componen de riesgos derivados de factores más estructurales y contextuales, como, entre otros, la pobreza, la inexistencia de instituciones gubernamentales en algunas zonas rurales, el acceso limitado a un trabajo decente remunerado y a ciertas costumbres y tradiciones culturales que pueden reforzar la tendencia general que tiene la población a aceptar, tolerar, normalizar o subestimar la violencia contra las mujeres.

La siguiente tabla presenta un análisis breve de los grupos beneficiarios de la Iniciativa, identificando los de mayor riesgo y vulnerabilidad sobre la base de las múltiples formas de discriminación que sufren dadas sus identidades o situaciones concretas. Asimismo, por cada grupo, en la tabla y la descripción detallada de las acciones pensadas en cada pilar (consultar presupuesto y programas de trabajo anuales anexos) se identifican las acciones/estrategias específicas que la Iniciativa Spotlight implementará en cada uno de los pilares para abordar este tipo de grupo. Este enfoque y las iniciativas se monitorearán a través de varios indicadores específicos que se han incluido en el marco de outcomes.

De forma similar, en todos los pilares se prevé que participen activamente las organizaciones de la sociedad civil y, en lo relativo a dichos grupos concretos, se prevé garantizar la inclusión de sus demandas y necesidades concretas en los diferentes procesos que forman parte de la estrategia integrada de respuesta y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.

Grupos pertinentes "de riesgo"	Esferas de los outcomes donde son obligatorios determinados enfoques	Desafíos clave para la inclusión	Enfoques aproximados y metodologías para la inclusión	Cifras totales desglosadas por mujeres, niñas, hombres y niños (cuando ha sido posible)
Grupo 1: mujeres indígenas y mujeres afrodescendientes	<i>Pilares 1, 3, 4 5 y 6</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones desfavorables para la aprobación de políticas y legislaciones específicas - Falta de aplicación de las leyes vigentes en lo relativo a la violencia contra las mujeres y niñas (VCMN) y los femicidios ante las prácticas habituales. - Persistencia de 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una consulta previa, gratuita e informada de Spotlight Spotlight para identificar las medidas prioritarias que permitan un mejor acceso a los servicios de salud. - Mensajes adaptados que recurran a sus normas socioculturales. 	<ul style="list-style-type: none"> 20.000 mujeres 10.000 hombres 10.000 niños y niñas de poblaciones indígenas y afro-hondureñas.



		<p><i>modelos culturales que perpetúan la violencia contra las mujeres y niñas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación limitada de las niñas en espacios públicos y control de los temas por parte de los adultos. - Servicios no adaptados a ellas en lo relativo al ámbito cultural y económico. - Obstáculos internos en sus propias comunidades que impiden el acceso a los servicios e instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la integración de sus perspectivas culturales (un idioma) en lo relativo a las políticas, instituciones y servicios. - Fomentar la imputación de responsabilidades de dichos grupos. - Incluir las variables étnicas en la recopilación y el análisis de los datos. - Implicar y trabajar junto con los líderes de dichos grupos e intermediarios culturales. - Fomentar la educación y participación de las organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	
<p>Grupo 2: comunidad LGTBIQ</p>	<p>Pilar 1, 3, 4 5 y 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación y violencia por la orientación sexual. - Falta de reconocimiento de sus derechos. - Falta de identificación de los crímenes de odio y los femicidios por su orientación sexual o su género. - Algunas opiniones conservadoras y creencias religiosas que impiden el acogimiento en Derecho para erradicar la violencia contra las personas 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los derechos de la comunidad LGTBIQ. - Sensibilizar sobre el contenido y los elementos de los derechos relativos a la orientación sexual y a la identidad de género. - Adaptar los servicios a la comunidad LGTBIQ y crear capacidades concretas para atenderles en el ámbito de los servicios. - Reconocer la violencia contra las mujeres y niñas por su orientación sexual en los registros administrativos, historias clínicas, estudios, etc. - Compartir 	<p>Por definir</p>



		LGTBIQ.	- <i>Compartir la experiencia del progreso al tratar estas comunidades en la región (Uruguay y otras).</i>	
Grupo 3: mujeres y niñas en situación de discapacidad	<i>Pilares 1, 3, 4 y 6</i>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Exclusión social a todos los niveles.</i> - <i>Bajo interés en el tema por parte de las instituciones.</i> - <i>No reconocimiento de sus derechos y discriminación.</i> - <i>Dificulta para acceder a los servicios.</i> - <i>Falta de servicios adecuados.</i> - <i>Falta de datos sobre mujeres en situación de discapacidad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Fomentar la participación y el apoyo de las familias y personas en situación de discapacidad.</i> - <i>Fomentar los derechos de las personas en situación de discapacidad en el ámbito familiar, comunitario, social e institucional.</i> - <i>Definir políticas específicas.</i> - <i>Garantizar el acceso a unos servicios específicos con personal formado.</i> - <i>Generación de datos de mujeres en situación de discapacidad, incluida la variable de discapacidad en los registros administrativos.</i> 	<p>200 mujeres 100 niñas adolescentes 50 hombres</p>
Grupo 4: mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de bandas y crimen organizado	<i>Pilares 1, 3, 4 y 5</i>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Exclusión social.</i> - <i>Ignorancia o falta de interés en el problema de las nuevas formas de violencia contra las mujeres (incluidas las desaparecidas y desplazadas por motivos de violencia).</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Desarrollar medidas específicas de protección para estos grupos.</i> - <i>Trabajar con grupos religiosos que tengan credibilidad entre las bandas.</i> - <i>Producción de conocimiento sobre las nuevas formas de violencia contra las mujeres (incluidas las desaparecidas y desplazadas por motivos de violencia).</i> 	<p>25.000 mujeres</p>
Grupo 5: defensoras de los derechos humanos	<i>Pilares 1 y 6</i>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Falta de protección.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Desarrollar mecanismos de protección para las defensoras de las mujeres (por ej., alertas anticipadas).</i> 	<p>1.500 mujeres defensoras</p>



<p>Grupo 6: sobrevivientes de femicidios/descendie ntes de víctimas de femicidios</p>	<p>Pilares 1 y 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de protección y asistencia. - Incapacidad de las instituciones para priorizar el problema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear mecanismos de protección y reintegración social. - Generación de conocimiento a partir de la justicia reparadora. 	<p>6.000 mujeres y jóvenes 8.000 familias víctimas de violencia contra las mujeres y niñas y víctimas de femicidios.</p>
<p>Grupo 7: mujeres y niñas de zonas rurales y personas desplazadas</p>	<p>Pilares 3, 4 y 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las condiciones en las que viven dificultan el acceso a ellas. - - Dispersión geográfica y lejanía de los principales servicios básicos. - Falta de conocimiento de los servicios a los que pueden acudir. - - Pobreza, lo cual conlleva una falta de recursos para desplazarse hasta las estructuras o instituciones. - - Predominio de la cultura patriarcal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar con líderes comunitarias, entidades locales y grupos que están en contacto con ellas. - Fortalecer las entidades de mujeres locales consolidando los aspectos de la violencia contra las mujeres y niñas. - Facilitar el acceso a los servicios en las zonas rurales a través de los denominados Módulos de Asistencia Integral Especializada (MAIE), los equipos operativos y el Módulo de Educación Colectiva (MEC) de Ciudad Mujer, así como el acceso a los servicios de salud primaria de las municipalidades. - Seguir realizando consultas con estas comunidades y fortaleciendo al personal de los servicios básicos será necesario para identificar las necesidades específicas de las mujeres, adolescentes y niñas de estos grupos. - Implementar los programas informativos y de comunicación de modo que las mujeres rurales y las desplazadas, niñas y adolescentes conozcan los servicios a los que pueden acudir. - Fomentar, a través de los ayuntamientos, un fondo que permita que los servicios sean económicamente asequibles para las interesadas. 	<p>Por definir</p>



<p>Grupo 8: adolescentes y niñas</p>	<p><i>Pilares 3 y 4</i></p>	<p><i>- Limitaciones en el acceso a la información, a la educación y a los servicios de salud relacionadas con los temas de violencia sexual y salud sexual y reproductiva.</i></p>	<p><i>- Proporcionar una educación sobre derechos humanos, el empoderamiento de niñas y adolescentes y un desarrollo personal en escuelas y programas comunitarios.</i> <i>- Sensibilizar sobre la educación en derechos humanos, el empoderamiento de niñas y adolescentes y el desarrollo personal, y sobre la violencia contra las mujeres y niñas y los femicidios en los ámbitos familiar, comunitario e institucional a través de cifras sobre el impacto de dichas violencias y femicidios.</i></p>	<p><i>4.510 adolescentes para los Pilares 3 y 4 (solo mujeres).</i></p>
---	-----------------------------	---	--	---



VIII. Gestión de riesgos

Riesgos	Nivel de riesgo: Nivel: Muy alto Alto Medio Bajo (probabilidad por impacto)	Probabilidad: Casi seguro, 5; Probable, 4; Posible, 3; Improbable, 2; Excepcional, 1.	Impacto: Extremado 5 Significativo, 4; Moderado, 3; Menor, 2; Insignificante, 1.	Medidas de mitigación
Riesgos contextuales				
Polarización política: La interacción y el diálogo entre la sociedad civil y las instituciones gubernamentales se puede ver afectada y puede ponerse en riesgo.	Alto	4	3	Mantener un contacto cercano con los diferentes socios implicados para detectar los riesgos anticipadamente, coordinar con ellos las medidas de gestión adecuadas y fortalecer sus capacidades para un diálogo multi-actor, todo ello con la finalidad de minimizar los conflictos y aumentar las capacidades de negociación.
En el marco de un conflicto de tipo social o político , aumenta la exposición al riesgo para las mujeres y niñas que son víctimas de violencia.	Medio	3	2	- Juntamente con las organizaciones de la sociedad civil y las estructuras comunitarias, fomentar unos entornos seguros alrededor de las familias, las escuelas y los barrios con la finalidad de reducir la exposición de las niñas y adolescentes, así como de proteger a las mujeres en zonas de conflicto. - Utilizar las redes de la sociedad civil y otros medios existentes como "sistemas de detección anticipada".
Colocación de opiniones conservadoras: Bajo el lema de combatir la "ideología de género", recientemente algunos grupos han logrado colocar determinadas opiniones y objetivos conservadores que representan un riesgo de dar un paso atrás en los derechos de las mujeres. Esto se agrava por la escasa apertura o por las resistencias de algunos representantes institucionales a incluir en sus planes y presupuestos medidas concretas para los grupos que sufren una combinación de diferentes formas de discriminación (por ej., la comunidad LGTBIQ).	Alto	5	3	- Explicar claramente a las autoridades de ámbito nacional y municipal los objetivos de la Iniciativa Spotlight. - Identificar con precisión los puntos de entrada (aquellos en los que haya consenso); los socios pueden ser aliados estratégicos de los programas. - Actuar conforme a los datos empíricos y evitar el uso de términos que puedan estigmatizar, sustituyéndolos por otros que sean más aceptables entre la comunidad opositora. - Crear colaboraciones a nivel regional y global, especialmente alrededor de los temas más sensibles.
Altos niveles de criminalidad e inseguridad.				1 Spotlight debe destacar . específicamente



				los programas de salud (es decir, programas sobre embarazos en adolescentes y programas de salud sexual y reproductiva. ⁴⁷
Riesgos institucionales				
<p>- Fragilidad institucional y falta de priorización al institucionalizar el enfoque interdisciplinario del género en las actividades de las entidades públicas y la atención a la violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>- En este marco, existe una tendencia a reducir las entidades especializadas en la asistencia diferenciada a mujeres y niñas en las instituciones.</p>	Alto	4	3	<p>- Tratar Spotlight como una gran oportunidad, desarrollar una estrategia de defensa al más alto nivel con la instituciones para destacar, sobre la base de datos empíricos, la importancia de que el Estado fomente la igualdad de género y aborde, en concreto, la VCMN. Esto incluye incidir para implementar marcos normativos, políticas y las aprobaciones de las reformas institucionales.</p> <p>- Disponer de una estrategia multi-actor cuya finalidad sea fortalecer las unidades especializadas existentes (es decir, los tribunales que tratan casos de violencia doméstica) y, en la medida de lo posible, restablecer las unidades especializadas previamente existentes en las instituciones implicadas en el proyecto.</p>
<p>Visibilidad política comparada con fortalecimiento institucional: Como respuesta a la debilidad de las instituciones, se ha intensificado la tendencia a crear organismos y otras iniciativas temáticas ad hoc que podrían dar una respuesta rápida y eficaz a determinados problemas. La acción de la Oficina de la Primera Dama también ha dado más importancia a determinados temas de gran envergadura política y alto perfil. El tema de la violencia contra las mujeres y niñas es uno de los temas que ha priorizado la Primera Dama, especialmente a través del Programa Ciudad Mujer. Esto representa una oportunidad para colocar la cuestión de la violencia contra las mujeres y niñas al más alto nivel de importancia y, al mismo tiempo, también representa un riesgo si, en el contexto de la polarización política, Spotlight acabara asociándose demasiado con los programas presidenciales.</p>	Medio	4	2	<p>Gestionar de forma equilibrada la asociación de Spotlight a los programas presidenciales (incluido el Programa Ciudad Mujeres) y apoyar estas iniciativas tratándolas como oportunidades para que se actúe con voluntad política con respecto al tema de la VCMN-F. Todo ello, al mismo tiempo que se fortalece la coordinación con las instituciones estatales encargadas de definir y proporcionar los servicios a mujeres en ambas esferas (a nivel nacional y local), ya que no siempre están cubiertas en los programas presidenciales.</p> <p>- Mantener el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil (es decir, a través del Comité) para detectar anticipadamente cualquier riesgo de reacción entre las mismas que pueda afectar al proyecto.</p>

⁴⁷ Ver explicación específica sobre este tema.



Alta rotación de los cargos públicos	Medio	4	2	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar capacidades en las entidades de formación de cargos públicos para proporcionar una sostenibilidad en los procesos de formación, tanto del funcionamiento de los órganos judiciales como de aquellos cargos con responsabilidades que abarcan la protección de los derechos de las mujeres y niñas. - Trabajar con diferentes niveles del funcionamiento en las instituciones clave sobre los outcomes del programa.
Riesgos fiduciarios				
Desembolso de recursos a los socios de la sociedad civil u otros sectores, con el riesgo de fragmentar las actividades y quedar atados a su ritmo de ejecución.	Alto	5	2	<ul style="list-style-type: none"> - La financiación de las organizaciones de la sociedad civil según lo descrito en el Pilar 6 a través del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra las Mujeres, que se empleará para canalizar los recursos hacia las organizaciones de la sociedad civil en función de un proceso abierto y transparente y con el requerido monitoreo de su implementación y de los mecanismos de apoyo. <p>Existe el riesgo que debe asumirse, incluso si está bien gestionado, dado que el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil forma parte de los objetivos del programa.</p>

IX. Coherencia con los programas preexistentes

En lo referente a la ONU, la Iniciativa Spotlight está claramente relacionada con los Outcomes 3 y 4 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) sobre gobernanza y seguridad civil, respectivamente. Las cuatro agencias receptoras de dicha iniciativa disponen de programas que se centran en ambos outcomes y trabajan junto con las municipalidades identificadas en esta iniciativa; por tanto, se pueden imaginar ciertas sinergias y complementariedades en sus tareas. Por ejemplo, cabe mencionar tres de las actividades estratégicas que se están implementando actualmente para el Outcome 3: i) apoyar a las instituciones en el sistema electoral político para aumentar la participación y la representación; ii) apoyar los procesos de reformas legales para cumplir las normas internacionales en materia de derechos humanos; y iii) fortalecer la gestión y el análisis de datos para diseñar y monitorear las políticas públicas. En lo relativo al Outcome 4, cabe mencionar dos actividades estratégicas: i) asistencia técnica y apoyo estratégico a las instituciones gubernamentales y a las organizaciones de la sociedad civil en el fortalecimiento de las políticas, planes, programas y modelos de ámbito público para evitar y abordar la violencia contra las mujeres; y ii) fortalecer las capacidades de quienes ostentan responsabilidades y derechos, incluidos los niños, las niñas y las y los adolescentes en lo relativo a la prevención, la protección y el tratamiento de la violencia, incluida la violencia contra las mujeres. Pese a este apoyo, en el informe anual del primer año de implementación del MANUD se identificaron retrocesos con respecto a los derechos de las mujeres que se reflejaron en el tratamiento legal de otras formas de violencia contra las mujeres como, por ejemplo, la violencia doméstica e intrafamiliar en el nuevo Código Penal. Asimismo, tampoco hubo éxito en 2017 para aprobar la Ley Integral de las Violencias en contra de la Mujer ni la Ley contra el Acoso y la Violencia Política contra las Mujeres, que se debatieron y publicitaron a través de las organizaciones de mujeres y entre las mujeres con cargos políticos. Estos reverses justifican la necesidad todavía más acuciante de que existan programas como Spotlight.

Finalmente, cabe destacarse que la Iniciativa Spotlight se enmarca en la estrategia común respaldada por el Secretario General para apoyar a los gobiernos del norte de América Central

(región NCCA: Guatemala, Honduras y El Salvador) en sus esfuerzos por combatir la situación de la violencia crónica en la región. El objetivo principal de esta estrategia es lograr una reducción significativa de la violencia crónica en la región NCCA para 2030, basándose en cuatro pilares: (1) un enfoque centrado en las personas que esté basado en los derechos humanos, en la igualdad y en la interseccionalidad en el ciclo de vida de las personas, fortaleciendo los esfuerzos de prevención y protección, y proporcionando los servicios que respondan a las necesidades específicas de las víctimas y de los grupos vulnerables; (2) un enfoque integrado con una perspectiva de género que permita reducir la violencia centrándose en su implantación local, en la resiliencia comunitaria y en los esfuerzos que tienen como objetivo abordar los femicidios y que, a su vez, tienen en cuenta las diferentes formas y manifestaciones de violencia; (3) una visión sostenible mediante el fortalecimiento de la prevención de la violencia y la gobernabilidad democrática para construir una sociedad pacífica e inclusiva a corto, medio y largo plazo; (4) una armonización de las actuaciones de la ONU con las prioridades de desarrollo nacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las periódicas intervenciones integradas humanitarias y de defensa de los derechos humanos que llevan a cabo los coordinadores residentes en los tres países de la región NCCA, quienes, a su vez, reciben el apoyo del UNDG-LAC, DPA y PBSO.

Para obtener más detalles, consulte los Anexos 3 A y 3 B, en los que se resume el análisis de las iniciativas existentes en materia de violencia contra las mujeres y niñas, tanto en el marco del sistema de la ONU en Honduras como de los socios de cooperación internacional que tienen presencia en el país. Es importante destacar que también se ha invitado a los Estados Miembros de la UE (junto con otros miembros de la comunidad internacional) a compartir sus intervenciones para evitar duplicaciones, tal como queda reflejado en los **Anexos 3 A y 3 B** que aparecen más adelante. Durante la preparación del programa de trabajo anual, la implicación de las diferentes contrapartes permitirá elaborar una cartografía más clara de las diferentes iniciativas que existen.

X. Monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación del Programa recaerá sobre la Unidad de Coordinación Técnica (descrita más adelante), dirigida por la/el responsable de la Coordinación Residente, y cuya responsabilidad incluirá en concreto las tareas asumidas por ONU Mujeres en el marco de su responsabilidad en la Asesoría Técnica. Esta agencia empleará los recursos que le han sido transferidos específicamente para cumplir su rol como unidad de asesoría estratégico-técnica.

Más concretamente, el monitoreo y evaluación la llevará a cabo un equipo compuesto por la/el coordinador del proyecto y una persona experta con experiencia demostrada en la supervisión y evaluación que aportará ONU Mujeres. Se designará asimismo un sistema integral de monitoreo y evaluación, alineado a su vez con la estrategia de monitoreo y evaluación de la Iniciativa Spotlight. Se implementará de conformidad con los sistemas de monitoreo del proyecto de las AFP.

Las funciones del monitoreo y la evaluación serán las siguientes: i) garantizar que las actividades se implementan tal como se ha planeado; ii) garantizar que los outputs y outcomes se alcanzan a tiempo, con la calidad prevista y ejerciendo el impacto esperado; iii) garantizar que los métodos de verificación están disponibles y cumplen los estándares de calidad; iv) garantizar que las estrategias de sostenibilidad de cada pilar se implementan y son eficaces; v) analizar el grado de apropiación de los outcomes por parte de las personas beneficiarias; vi) monitorear los riesgos previstos garantizando que no afecten negativamente al rendimiento del Programa; vii) elaborar informes de calidad que permitan comunicar el avance en los plazos establecidos, y que contribuyan a la toma de decisiones sobre el rendimiento y la consecución de los resultados.

Asimismo, con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema de monitoreo de esta iniciativa —que permitirá elaborar un análisis permanente de la situación de violencia contra las mujeres y adolescentes—, el Pilar 5 incluye actividades que contribuirán a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales en lo relativo a los datos (tanto a nivel central como local).

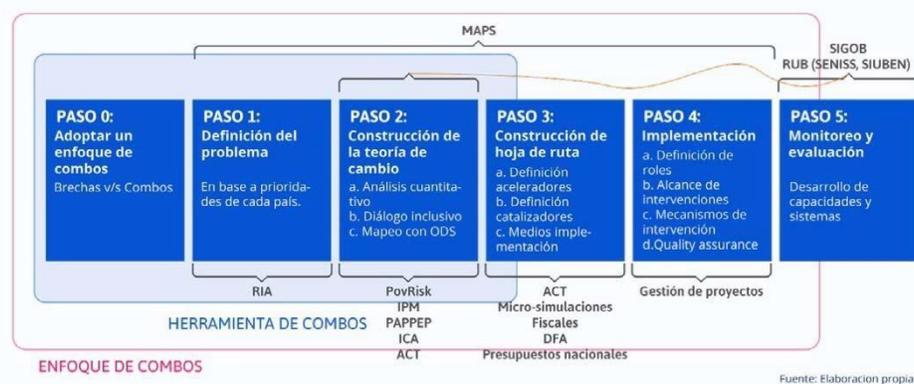
Además de lo anterior, se llevará a cabo la evaluación intermedia y final; ambas cumplirán las normas del sistema de la ONU y estarán armonizadas con los criterios establecidos en la Iniciativa Spotlight. Estos criterios permitirán elaborar una evaluación detallada e independiente sobre el diseño y la implantación del

Programa. La evaluación intermedia se llevará a cabo a mitad del período y se centrará en el aprendizaje; su objetivo es analizar sistemáticamente el avance, los procedimientos técnicos y operativos, así como las estrategias implementadas, al tiempo que identifica las lecciones aprendidas, elabora las conclusiones y recomienda las medidas correspondientes para mejorar.

La evaluación final se llevará a cabo durante los últimos seis meses de implementación y tendrá por objeto analizar si los outcomes previstos se han alcanzado de forma eficaz y eficiente, evaluar la relevancia del Programa y la sostenibilidad de los resultados, e identificar las lecciones y las buenas prácticas. Se contactará con las personas expertas independientes y externas que tengan experiencia para llevar a cabo las dos evaluaciones.

XI. Innovación

Innovación programática: teniendo en cuenta que la implementación de la Agenda 2030 requiere un grado de integración y colaboración entre las diferentes intervenciones que llevan a cabo diferentes actores, el equipo del país de la ONU en Honduras propone emplear una herramienta de *Análisis multidimensional de clústeres* desarrollada por el PNUD y denominada “Combo”. Concretamente, este análisis de clústeres diseñado para abordar la Agenda 2030 y lograr acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en una región concreta permite centrarse en las intervenciones basadas en datos empíricos. Para lograrlo, crea sinergias entre los diferentes actores y diseña un marco de monitoreo y evaluación que nos permite redirigir las acciones en tiempo real. La imagen siguiente representa un resumen de los pasos que se incluyen en este análisis:



Este análisis de clústeres se aplicará como diagnóstico en el pilar centrado en la prestación de servicios (Pilar 4).

Otro innovador mecanismo programático que se propone es la implementación de una evaluación rápida integrada (RIA, por sus siglas en inglés) en el pilar centrado en los marcos normativos (Pilar 1). Esta herramienta lleva a cabo un mapeo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con respecto a las prioridades a nivel nacional y subnacional. Para ello, facilita el diálogo necesario antes de embarcarnos en la fase de implementación. La metodología se adaptará para tener en cuenta el enfoque central de la evaluación de la violencia contra las mujeres y niñas y los femicidios.

El uso de ambas metodologías integrales de análisis está totalmente alineado con lo dispuesto en la Resolución A/72/84-E/2018/7 sobre el nuevo posicionamiento de la ONU para cumplir la Agenda 2030 y sus recomendaciones estratégicas para llevar a cabo más análisis integrales.

Finalmente, en lo relativo a la innovación programática, también se propone emplear otros tipos de aplicaciones como las siguientes:

i) **Aplicaciones para el monitoreo del cambio en las normas y prácticas sociales en tiempo real**, que se aplicarán en el marco del enfoque preventivo del Pilar 3. La recopilación de información a través de dispositivos móviles (tablets y smartphones) ofrecerá la posibilidad de automatizar el análisis de datos y proporcionará paneles de control en tiempo real. Las personas usuarias de las aplicaciones pueden ser personal del asociado, voluntarias o contratadas para un objetivo concreto de recopilación de datos; el uso de la aplicación puede estar orientado a grupos meta que se prioricen por parte de los socios/agencias usuarias. Asimismo, son aplicables a la mayoría de indicadores del proyecto porque tienen la posibilidad de utilizarlas debido a que tienen la posibilidad de realizar cuestionarios abiertos, cerrados y de consulta de percepción del entrevistado. Se pueden diseñar formularios enfocados en la recolección de datos para diferentes periodos, de acuerdo con el interés y necesidad de las personas usuarias.

ii) Con respecto al pilar que se centra en la prestación de servicios (Pilar 4), promover y desarrollar el uso de la aplicación "**Seguras**" con el fin de incrementar la protección de potenciales víctimas/sobrevivientes de violencia contra las mujeres y niñas y femicidios a través de su promoción y uso. Se trata de una aplicación que brinda información clave sobre los tipos de violencia existentes, las respuestas institucionales existentes y cómo se tiene que comportar la víctima en los distintos casos: a quién llamar (permite contactar con el 911 en un click) y dónde ser atendidas.⁴⁸

iv) Con respecto al mismo pilar centrado en la prestación de servicios (Pilar 4), adaptación de la **app MEDICAPT app de "Physicians for Human Rights"**⁴⁹ para apoyar los procesos de judiciales. Se trata de una aplicación para celulares desarrollada por el Programa de Violencia Sexual en Zonas de Conflicto, que apoya a clínicos en recabar, documentar y preservar evidencia médica forense sobre casos de violencia sexual de manera que sea un apoyo a los procesos judiciales de estos delitos. Las y los proveedores de salud también pueden utilizar el MEDIC-APT para compilar evidencias médicas sobre heridas y golpes de víctimas, y transmitirlos de forma segura a las autoridades competentes del ámbito judicial y policial.

v) Asimismo, aún en la prestación de servicios (Pilar 4), se contempla la implementación de la "Escala de Valoración del Peligro o EVP" (**Danger Assessment Scale (DAS)**), un instrumento desarrollado para determinar el grado de gravedad y mortalidad en casos de violencia doméstica que tienen el femicidio como resultado más letal. Esta herramienta, desarrollada con asesoría y aportes de mujeres maltratadas, trabajadoras de refugios, personal de trabajo social, profesionales en psicología y personas expertas en maltrato, permite identificar con precisión la gran mayoría de mujeres maltratadas que se encuentran ante un mayor riesgo de femicidio o intento de femicidio, y puede ser la base para el desarrollo futuro de un sistema de alerta temprana contra la violencia contra las mujeres y niñas y femicidios. Es una metodología que puede ser adaptada al contexto de distintas formas de violencia. Esta adaptación formará parte de las actividades de Spotlight.

Innovación operativa: Honduras se adhirió a la Iniciativa Unidos en la Acción en el año 2016. A pesar de la mejora considerable experimentada en los diferentes procedimientos operativos estándar de dicha iniciativa, la implementación de una estrategia de operaciones común continúa siendo uno de los puntos en los que se hace necesario mejorar. Es por ello que dentro de la Spotlight se plantea que las y los gerentes de operaciones de las cuatro agencias beneficiarias puedan constituir un grupo de trabajo que realice un análisis de las actividades programáticas y operacionales previstas con el fin de determinar la conveniencia de dividir diferentes procesos administrativos entre aquella/s agencia/s que ofrezcan una mejor relación de costo-beneficio. La constitución de este grupo de trabajo permitirá avanzar en el proceso de una estrategia de operaciones conjuntas de todo el SNU en Honduras en línea con la Resolución A/72/84-E/2018/7 citada en el apartado de innovación programática. Es más, siendo Spotlight una de las cinco iniciativas emblemáticas estratégicas a nivel de todo el Sistema de las Naciones Unidas para apoyar la implementación de los ODS, el análisis de este grupo de trabajo permitirá la identificación y desagregación de los costos de operación en el Marco Presupuestario anual de los diferentes pilares. Finalmente, en el marco de la ONU, la Iniciativa Spotlight operativizará las reformas de lo dispuesto por el PNUD y

⁴⁸ El desarrollo e implementación de esta aplicación se realizará tomando en cuenta que las AFP del SNU tiene contemplado la aplicación o el desarrollo de otras aplicaciones con usos complementarios (es decir, más enfocados en la prevención) como SafetiPin o que estén dirigidas a públicos específicos (por UNICEF). SafetiPin es una aplicación móvil que, mediante datos georreferenciados y auditorías públicas, permite identificar zonas seguras para las mujeres y las niñas en los espacios públicos.

⁴⁹ <http://physiciansforhumanrights.org/medicapt>

modelará una nueva forma de conseguir los ODS de forma integrada y en un formato común, aprovechando las ventajas colaborativas entre las agencias de la propia ONU.

De hecho, esta iniciativa, como programa insignia de la ONU en su empeño en lograr los ODS, está actualmente analizando cómo fomentar la visión del informe del Secretario General titulado “*Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo*”. En concreto, analiza cómo puede mejorarse la eficacia, la cohesión, el liderazgo y la rendición de cuentas del sistema.

XII. Gestión del conocimiento

Tal y como se ha mencionado en el punto IV de este documento, la unidad que se creará bajo la supervisión directa de la Coordinación Residente tendrá entre sus funciones asegurar una efectiva gestión del conocimiento dentro del programa. Ello pasa no sólo por garantizar el monitoreo y seguimiento de las actividades y elaboración de informes, sino por una difusión eficaz y un registro y divulgación sistemáticos de la información generada por la Iniciativa Spotlight. Esta actividad estará a cargo, como ya ocurrió para el monitoreo y la evaluación, por la Unidad de Coordinación Técnica, en particular por la persona encargada de la Coordinación del Programa, la Oficina de la Coordinación Residente y por ONU Mujeres, quienes brindarán asistencia técnica mediante sus demostradas capacidades técnicas.

Se diseñará, alineada a la Estrategia de Gestión del Conocimiento de la Iniciativa Spotlight y del Sistema de Naciones Unidas, una estrategia de gestión del conocimiento que permita recopilar, analizar, organizar y registrar sistemáticamente los datos, información y conocimientos generados, tanto por el Sistema de Monitoreo y Evaluación como por el proceso de implementación de las AFP y Socios Implementadores. El objetivo es agregar valor a las intervenciones en los distintos ámbitos del Programa, registrar sistemáticamente las experiencias, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, además de desarrollar procesos de aprendizaje.

El material, los análisis y los aprendizajes recogidos serán compartidos con las partes relevantes mediante foros, publicaciones, material audiovisual e intercambios de experiencias, con el objetivo de promover el fortalecimiento de sus capacidades e incrementar el conocimiento de los actores que más pueden incidir en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas (por ejemplo, periodistas, académicas y académicos, grupos especializados en prevención del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, cargos públicos y empleadas y empleados públicos, además de los organismos de cooperación internacional).

Una de las herramientas que pueden utilizarse es el propio sitio internet de la Coordinación del SNU, así como el de las agencias y el de la propia UE. En este apartado, conviene mencionar que la ONU en Honduras cuenta con una biblioteca virtual para alojar los documentos que se generen a través del programa. Se puede acceder a través del enlace <http://bibliotecavirtual.un.hn:8081/BibliotecaVirtual/>. La ventaja de este sitio es que es fácil de usar, ya que permite hacer una búsqueda de documentos por ODS.

Otro de los mecanismos que serán utilizados en la gestión de información está constituido por la alianza ya existente con la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad y sus Observatorios de la Violencia, que deben jugar un papel clave en la difusión de información tanto cuantitativa como cualitativa.

Adicionalmente, conviene mencionar que la ONU está apoyando la difusión de la Agenda 2030 en el país y se le invita habitualmente a los foros de divulgación de los ODS. En este marco de asistencia a foros organizados tanto por Gobierno, el sector privado y la academia, se puede considerar la pertinencia de hacer una mención explícita a los ODS 5 y 16 y mencionar la Spotlight como una iniciativa creada específicamente para avanzar en estos ODS. De cualquier forma, es solo un ejemplo, dada la imposibilidad de ser exhaustivos e identificar todas las posibilidades en este momento, que será tarea de la unidad, en estrecha colaboración con las personas responsables de cada pilar, para garantizar la gestión del conocimiento del programa.

XIII. Comunicación y visibilidad

Todas las actividades de comunicación y visibilidad a nivel nacional y regional se alinearán con el Plan global de visibilidad y comunicación de la Iniciativa Spotlight. Estas actividades se implementarán bajo la supervisión directa de la Coordinación Residente de la ONU y de las organizaciones receptoras de la ONU (RUNO) con el fin de garantizar un flujo creíble y coherente de la información relativa a los esfuerzos del Programa por eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en la región.

Todas las actividades de comunicación y visibilidad de la Iniciativa Spotlight deben diseñarse conforme a los objetivos de fortalecimiento mutuo siguientes:

1. Sensibilización sobre los femicidios y su prevalencia en Argentina.
2. Ilustración y fomento del impacto y resultados de las intervenciones en el marco de la Spotlight.
3. Ofrecer comunicaciones para la asistencia en el desarrollo con el objetivo de fortalecer el diseño y la implementación de la Iniciativa Spotlight.
4. Garantizar la visibilidad de la Iniciativa Spotlight, de sus donantes y socios.

Se han ideado estos cuatro objetivos para que los equipos de Spotlight tengan la flexibilidad suficiente para adaptarse a los contextos y al público locales, al tiempo que mantienen la coherencia general necesaria para crear impacto.

Las [Directrices sobre la marca](#) de la Iniciativa Spotlight también se han desarrollado para dar apoyo a todas las actividades de comunicación y otras. Dichas directrices se ajustan a las políticas existentes de uso de marcas y visibilidad tanto de la UE como de la ONU que, a su vez, deben cumplirse estrictamente. Consulte el Anexo 2 para obtener más detalles sobre los objetivos de las comunicaciones, los mensajes, los públicos y los canales.

El Anexo 2 contiene una propuesta preliminar sobre la estrategia de comunicación para la Iniciativa, que se definirá con más detalle en la siguiente fase preparatoria cuando se disponga de las definiciones más específicas (por ej., la estrategia detallada sobre el enfoque territorial) y cuando haya sido validada con la UE.

TABLA 3: PRESUPUESTOS (ver documento Excel adjunto)

Tabla 3 A: PLAN DE TRABAJO

Tabla 3 B: PRESUPUESTO POR CATEGORÍA

DEL UNDG

Tabla 3 C: PRESUPUESTO POR OUTCOME

Tabla 3 D: PREFINANCIACIÓN AVANZADA



XIV. ANEXOS

ANEXO 1: Compromiso multi-actor en el proceso de desarrollo del Programa de país

Compromiso con el Gobierno

N.º	Nombre de la organización/entidad	Nombre y título de las y los representantes	Tipo de organización (org. de la sociedad civil, gobierno, delegación UE, academia, etc.)	Fechas de las consultas
1	Academia Nacional de Policía	Reina Esmeralda Alvarado	Gobierno	6/6/2018
2	Asociación de Municipios de Honduras	Juan Carlos Amaya (Coordinador de la unidad de desarrollo social)	Gobierno	6/6/2018
3	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Defensoría de la Mujer)	María José Galvez (Coordinadora)	Gobierno	25/06/2018 (por correo)
4	Despacho Designada Presidencial	Olga Alvarado (Designada Presidencial + 3 funcionarios)	Gobierno	6/6/2018
5	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	Lolis Salas (Directora Ejecutiva) + 1 funcionario	Gobierno	6/6/2018
6	Instituto Nacional de la Juventud	Marvin Espinoza (Asistente Ministro, Dirección Técnica)	Gobierno	6/6/2018
7	Instituto Nacional de la Mujer	Ana Madrid Paz (Directora y Ministra) + 8 funcionarios	Gobierno	6/6/2018
8	Policía Nacional (Unidad de Género)	4 policías	Gobierno	6/6/2018
9	Programa Ciudad Mujer (Presidencia)	Rosa Paz (Directora Nacional y Delegada Presidencial) y Leona Martínez	Gobierno	6/6/2018
10	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	Efraín Corea (Director Presidencial de Presupuesto) + Zoila Cruz (Asesora de la Coordinación General de Gobierno en Materia Social) + 1 funcionario	Gobierno	6/6/2018
11	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Lilíam Castaneda (Directora de Género) + Eva Varela (Asesora)	Gobierno	6/6/2018



		Programa Mejores Familias)		
12	Secretaria de Educación	Maritza Amaya (Subdirectora General de Educación Básica) + Sandra Tejada (Directora y Coordinadora General del Programa Hondureño de Educación Comunitaria-PROHECO)	Gobierno	6/6/2018
13	Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Leiny Guerrero (Coordinadora de cooperación regional, asistencia humanitaria y foros internacionales) + 1 funcionaria	Gobierno	6/6/2018
14	Secretaria de Salud (Unidad de Genero)	Delmy Aguilar	Gobierno	6/6/2018
15	Secretaria de Seguridad	Gustavo Bardales (Director Programa Municipios Mas Seguros) + 3 funcionarios	Gobierno	6/6/2018
Tot. Instituciones		15		
Tot. Funcionarios		39		

Compromiso de las organizaciones de la sociedad civil

N.º	Nombre de la organización/entidad	Nombre y título de las y los representantes	Tipo de organización	Fechas de las consultas
1	ANMDIH	Diana Ramos	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
2	Asociación Cozumel Trans	Rihanna Ferrera y Dulce Guifosro	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
3	Asociación Calidad de Vida	Carmen Martinez	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
4	Asociación de Mujeres Indígenas Renovadas	Olga Perez y Mercedes Garcia	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
5	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	Geovanny Arias y Blanca Salgado	Sector privado	7/6/2018
6	CATTRACHAS	Katherin Zerón y Saydi Irías Castellanos	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
7	Centro de Derechos de Mujeres	Hogla Teruel Fernandez	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
8	Centro de Estudios de la Mujer	Alexandra Slazo	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
9	Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños,	Doris Garcia	Organización de la sociedad civil	7/6/2018



	Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos			
10	Cruz Roja Española - Honduras	Maria Grazia Pressacco (Delegada en Honduras)	Organización de la sociedad civil	29/06/2018 (por correo)
11	FEDECAMARA	Paola Vairo	Sector privado	7/6/2018
12	Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras	Miriam Ramirez y Rossella Hernandez	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
13	Foro Nacional de SIDA	Xiomara Bu, Ana Ruth Ochoa y Grosbin Gomez (Liga Juventud)	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
14	Grupo de Género del Consejo Hondureño de la Empresa Privada	Karla Matamoros	Sector privado	7/6/2018
15	Grupo Lésbico Ixchel	Wendy Rodriguez e Isis Cruz	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
16	Grupo Sociedad Civil	Victor Morales (Coordinador de Programas) y Eda Meza	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
17	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Luz Aurora Lagos	Academia	7/6/2018
18	JASS	Daysi Flores y Maria Sueiras	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
19	Junior Achievement	Celeste Sanchez	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
20	Organización de Desarrollo Étnico Comunitario	Yimene Calderon (Directora Ejecutiva) y Kenia Ramirez	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
21	Organización Las Hormigas	Eva Sanchez	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
22	OXFAM	George Redman y Maritza Gallardo	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
23	Red Mujeres indígenas y afro-hondureñas	Margarita Fernandez	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
24	Save The Children	Yulissa Varela y Pamela Pinel	Organización de la sociedad civil	7/6/2018
25	Visitacion Padilla	Reina Dalila Flores	Organización de la sociedad civil	7/6/2018

Tot. Organizaciones Sociedad Civil	21
Tot. Actores Sector Privado	3
Tot. Universidades	1
Total personas	38



N.º	Nombre de la organización/entidad	Nombre y título de las y los representantes	Área de enfoque del trabajo	Tipo de organización	Fechas de las consultas
1	Calidad de Vida	Melissa Rosa (Psicóloga)	Es una Casa Refugio que brinda protección cuando las mujeres y sus hijos están en peligro de muerte por denunciar la violencia que viven o porque quieren salir de ella. Una organización de protección social que ofrece servicios integrales y oportunos con calidez, confidencialidad y respeto a la mujer y niñez víctima de violencia doméstica, drogadicción y VIH/SIDA, en coordinación con instituciones relacionadas a nivel nacional.	Organización de la sociedad civil	18/01/2018
2	Red de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de Honduras	Gloria López (Presidenta)	Defensa de los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes	Organización de la sociedad civil	18/01/2018
3	Centro de Desarrollo Humano (CDH)/CUS O Internacional	Lori Staman (Asesora de Comunicación)	El CDH es una organización de sociedad civil, comprometida con la promoción del desarrollo humano alternativo, integral y sostenible, que acompaña procesos de empoderamiento social, político, económico, ambiental y cultural, de actores locales y nacionales, con énfasis en niñez, jóvenes y mujeres, con perspectiva de movimiento social.	Organización de la sociedad civil	18/01/2018
4	Grupo Sociedad Civil	Jessica Sanchez (Directora Ejecutiva)	Es una organización de carácter civil, apolítico, sin fines de lucro, que tiene como objetivo armonizar y representar los intereses y aspiraciones de los sectores y foros regionales de la sociedad civil organizada para fortalecer la participación ciudadana y la articulación de propuestas, promover la democracia, la equidad, el diálogo político, la estabilidad económica y la justicia social, con el fin de procurar una mejor calidad de vida de las personas de escasos recursos en Honduras	Organización de la sociedad civil	18/01/2018 y 25/01/2018



5	Centro de Estudios de la Mujer (CEMH)	Suyapa Martínez (Directora Ejecutiva)	Es una organización feminista que promueve y defiende los derechos humanos de las mujeres para el buen vivir, contribuyendo al proyecto político emancipador del movimiento de mujeres y feministas, mediante la generación de procesos de transformación individuales y colectivos en la vida de las mujeres tanto en lo público y lo privado, articulando esfuerzos con el movimiento social, para erradicar prácticas y pensamientos patriarcales, capitalistas y racistas que determinan la opresión, discriminación histórica, la violencia y el empobrecimiento de las mujeres.	Organización de la sociedad civil	18/01/2018 y 25/01/2018
6	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Lina Mejía (Comité de Género)	Inclusión de las mujeres en los ámbitos sociales, especialmente en el sector laboral	Sector Privado	25/01/2018

Tot. Organizaciones Sociedad Civil	5
Tot. Actores Sector Privado	1
Tot. Personas	6



Compromiso con las y los donantes

N.º	Nombre de la organización/entidad	Nombre y título de las y los representantes	Tipo de organización (org. de la sociedad civil, gobierno, delegación UE, academia, etc.)	Fechas de las consultas
1	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Suyapa Lopez	Cooperante	6/4/2018
2	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Manuel Blázquez (Responsable de Programas Sociales)	Cooperante	6/4/2018
3	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Aminta Gutierrez, Ana Paz, Anna Schiepati	Cooperante	6/4/2018
4	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)	Genevieve Federspiel (Directora y jefa de cooperación internacional)	Cooperante	6/4/2018
5	Gobierno de Canadá	Cecilia Sanchez (Senior Development Officer)	Cooperante	6/4/2018
6	Unión Europea	Zahra Piñero-Lozano	Delegación UE	6/4/2018
7	Unión Europea	Miguel Ángel Rodríguez (Jefe de la Asistencia Técnica Internacional del programa MADIGEP - Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional y a la Gestión Pública)	Delegación UE	14/06/2018 (Reunión específica)
8	USAID	Michelle Wittenberger (Deputy Programme Officer)	Cooperante	6/4/2018
9	NIMD	Miguel Calix	Cooperante	6/5/2018

Tot. Actores Cooperantes	8
Tot. Personas	11

ANEXO 2: Plan de comunicación y visibilidad

A- Objetivos

1. Objetivos de comunicación generales

Enfoque 1 de las comunicaciones: (institucional/corporativo) presentar la Iniciativa Spotlight como un espacio de trabajo colectivo que reúne a diferentes sectores de la sociedad para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Enfoque 2 de las comunicaciones: (incidencia) apoyar el impacto que tienen las normas, leyes y presupuestos en la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Enfoque 3 de las comunicaciones: (C4D) instaurar nuevas prácticas en la sociedad hondureña que penalicen la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Enfoque 4 de las comunicaciones: (gestión del conocimiento) instaurar y compartir las mejores prácticas para luchar contra la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas que se desarrollan en el marco de la Iniciativa Spotlight.

Enfoque 5 de las comunicaciones: (elaborar y divulgar las publicaciones) generar y divulgar información para comprender y actuar sobre el problema de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

2. Grupos meta

- Personas encargadas de tomar decisiones: poderes legislativo, ejecutivo y judicial
- Sociedad civil, poniendo el énfasis en organizaciones feministas, de mujeres adultas y de mujeres jóvenes
- Mujeres y líderes comunitarias en aquellas municipalidades donde se implementa el Programa
- Población en riesgo, en concreto, los siguientes grupos: grupo 1: mujeres indígenas y mujeres afrodescendientes; grupo 2: comunidad LGTBIQ; grupo 3: mujeres y niñas en situación de discapacidad; grupo 4: mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de bandas y crimen organizados; grupo 5: defensoras de los derechos humanos; grupo 6: sobrevivientes de femicidios/hijas e hijos de víctimas de femicidio; grupo 7: mujeres y niñas de zonas rurales y personas desplazadas; grupo 8: mujeres adolescentes y niñas
- Plantilla funcional y empleadas y empleados públicos
- Público en general
- Academia y grupos de reflexión
- Personas influyentes (periodistas, escritoras y escritores líderes de opinión, artistas)
- Sector privado
- Organizaciones de cooperación internacional y órganos diplomáticos

3. Objetivos específicos para cada grupo meta relacionados con los objetivos de acción y las fases del ciclo del Programa de país

Público meta	Objetivos según el público meta
Personas encargadas de tomar decisiones: poderes legislativo, ejecutivo y judicial	Sensibilizar sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y tomar medidas a tal efecto. Presentar Spotlight como una iniciativa integral que combina los esfuerzos a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
Sociedad civil, poniendo el énfasis en organizaciones feministas, de mujeres adultas y de mujeres jóvenes	Dar apoyo al desarrollo de capacidades a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Presentar Spotlight como una iniciativa integral que combina los esfuerzos a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Generar y divulgar información para comprender y actuar sobre el problema de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
Mujeres y líderes comunitarias en aquellas municipalidades donde se implementa el Programa	Sensibilizar sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y tomar medidas a tal efecto.



<p>Población en riesgo, en concreto, los siguientes grupos: grupo 1: mujeres indígenas y mujeres afrodescendientes; grupo 2: comunidad LGTBIQ; grupo 3: mujeres y niñas en situación de discapacidad; grupo 4: mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de bandas y crimen organizados; grupo 5: defensoras de los derechos humanos; grupo 6: sobrevivientes de femicidios/hijas e hijos de víctimas de femicidio; grupo 7: mujeres y niñas de zonas rurales y personas desplazadas; grupo 8: mujeres adolescentes y niñas</p>	<p>Sensibilizar sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y tomar medidas a tal efecto.</p>
<p>Plantilla funcional y empleadas y empleados públicos</p>	<p>Sensibilizar sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y tomar medidas a tal efecto.</p> <p>Compartir las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de la Iniciativa Spotlight.</p> <p>Dar apoyo al desarrollo de capacidades a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.</p> <p>Generar y divulgar información para comprender y actuar sobre el problema de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.</p>
<p>Público en general</p>	<p>Sensibilizar sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y tomar medidas a tal efecto.</p>
<p>Academia y grupos de reflexión</p>	<p>Presentar Spotlight como una acción colectiva que contribuye a una vida libre de violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas.</p> <p>Compartir las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de la Iniciativa Spotlight.</p> <p>Generar y divulgar información para comprender y actuar sobre el problema de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.</p>
<p>Personas influyentes (periodistas, escritoras y escritores líderes de opinión, artistas)</p>	<p>Presentar Spotlight como una plataforma creativa e innovadora desde la que pueden contribuir para hacer una labor de sensibilización de la sociedad sobre la necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.</p> <p>Sensibilizar sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y tomar medidas a tal efecto.</p>
<p>Sector privado</p>	<p>Sensibilizar sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y tomar medidas a tal efecto.</p>
<p>Organizaciones de cooperación internacional y órganos diplomáticos</p>	<p>Presentar Spotlight como una iniciativa eficaz, integral e inclusiva para erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.</p>

	<p>Compartir las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de la Iniciativa Spotlight. Generar y divulgar información para comprender y actuar sobre el problema de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.</p>
--	--

B- Actividades de comunicación

4. Actividades principales que tendrán lugar durante el período que abarca el Plan de comunicación y visibilidad (incluir detalles sobre la naturaleza de las actividades y las responsabilidades para entregar las actividades)

ACTIVIDADES

1. Desarrollo de la marca (eslogan local, plantillas)
2. Desarrollo de mensajes clave
3. Estrategia digital, redes sociales
4. Promoción y divulgación de los medios sobre los logros
5. Identificación y elaboración de las historias vitales sobre el impacto de la Iniciativa Spotlight en las vidas de las personas
6. Desarrollo de campañas para un cambio en las conductas y una movilización social
7. Apoyo a los procesos de gestión del conocimiento
8. Apoyo al desarrollo de publicaciones

La persona responsable de las actividades será una persona voluntaria de la ONU en el país con experiencia en comunicaciones, que trabajará en estrecha colaboración con las agencias de la ONU implicadas y con su personal experto en comunicaciones, con la Coordinación de Proyectos, con el Grupo de Coordinación y con la entidad coordinadora de comunicaciones de la UE.

5. Herramientas de comunicación elegidas

Incluir detalles de las ventajas de las herramientas concretas (medios, publicidad, eventos, etc.) en el contexto local.

- Creación del eslogan para Honduras
- Boletín de noticias electrónico
- Minisitio en el sitio de las Naciones Unidas
- GIF animado/postal en redes sociales sobre Spotlight y sus logros
- Material de información impreso para campañas de Spotlight y sus contribuciones a la erradicación de la violencia contra las mujeres (pósteres, carteles, paneles gigantes, banners, etc.)
- Material impreso sobre el progreso y los outcomes por pilar
- Informes sobre el progreso audiovisual por pilar
- Banco de fotografías profesionales
- Redacción participativa de las historias vitales (colaboraciones con medios de comunicación para la publicación de las historias)
- Sensibilización y campaña de cambio en las conductas sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas dirigida a determinadas municipalidades, poblaciones en riesgo y al público en general (por ej., a través de actividades para la comunidad, el uso de una radio comunitaria, etc.)
- Talleres con medios de comunicación sobre herramientas para desarrollar un enfoque periodístico sobre los femicidios
- Uso compartido de experiencias a nivel subregional
- Publicaciones
- Eventos públicos
- Publicaciones sobre datos e información relevante de dominio público

6. Conclusión de los objetivos de comunicación

Incluir medidas para las diferentes herramientas propuestas.

- Online: divulgación en redes sociales
- Presencialidad
- Eventos influyentes y MMRR
- Prensa y medios tradicionales
- Presencia en la comunidad
- Acciones de marketing BTL

- Eventos públicos

7. Disposiciones para recopilar opiniones (cuando proceda)

Proporcionar detalles sobre las formas de evaluación u otros medios utilizados para recopilar las opiniones de los participantes sobre las actividades.

En lo relativo a las redes sociales y la página web, se empleará mensualmente la herramienta Google Analytics. En el caso de las actividades relacionadas con el impacto en el cambio de conductas, se realizará un test de entrada y otro de salida. Con respecto a la formación periodística, el número de piezas publicadas tras la formación por parte de la o el periodista se entenderá como un impacto directo en esta actividad.

C- Recursos

8. Recursos Humanos (personas por día necesarias para implementar las actividades de comunicación; miembros del equipo de gestión responsables de las actividades de comunicación)

La persona responsable de las actividades será una persona voluntaria de la ONU en el país con experiencia en comunicaciones, que trabajará en estrecha colaboración con las agencias de la ONU implicadas y con su personal experto en comunicaciones, con la Coordinación de Proyectos, con el Grupo de Coordinación y con la entidad coordinadora de comunicaciones de la UE.



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



ANEXO 3 A. Mapeo de los PROGRAMAS DE DONANTES

MAPEO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE VCMN Y FEMICIDIOS							
Entidad que promueve la cooperación	Programa/Proyecto	Principal Socio nacional	Principales Resultados esperados	Pilares Spotlight Asociados	Cobertura Territorial (Departamentos y Municipios)	Periodo de implementación	Focalización en p. expuestas a mayores vulneraciones por sus identidades múltiples? (SI/NO)
UE							
1. Bilateral (UE-GdH)	EUROJUSTICIA	Poder Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Seguridad, IUDPAS, OSC	1. Fortalecidas la persecución y condena de la corrupción y del crimen violento que afectan los ciudadanos Hondureños; 2. Ampliado el acceso a la justicia para grupos vulnerables, a través de un mejor servicio al ciudadano; 3. Fortalecidos los mecanismos de auditoría, control interno y veeduría social de los operadores de justicia.	Pilar 1: Políticas y marcos legislativos; Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad; Pilar 6: Apoyo a las organizaciones de mujeres.	Nacional	11/2013 - 11/2019	SI
2. Subvenciones a las OSC en el marco de EUROJUSTICIA	Mejorando el acceso a la justicia de la población lenca del departamento de La Paz	TROCAIRE, MILPAH, Plataforma 25 de Noviembre, CNTC. Central Nacional de Trabajadores del Campo, CEM- H	1. Población indígena lenca y en particular mujeres empoderadas demandan y exigen sus derechos jurídicos; 2. Población indígena lenca, especialmente mujeres hacen uso del sistema de administración de justicia; 3. Operadores de justicia del Departamento de la Paz incrementan su receptividad a las demandas de la población indígena particularmente de las mujeres.	Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad; Pilar 6: Apoyo a las organizaciones de mujeres.	La Paz	24/11/2016 - 23/11/2019	SI
	Superando barreras para el acceso a la justicia de mujeres en alto riesgo: Un compromiso constructivo.	Oxfam GB, La Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida, ASONOG, Visitación Padilla, Las Hormigas, Tribuna de Mujeres contra los Femicidios	1. Fortalecido un sistema de atención integral (detección, referencia, refugio, seguimiento y restauración del daño) de las mujeres en condiciones de alto riesgo para la vida; 2. Un modelo constructivo entre el Estado y la sociedad civil para el acceso a la justicia de mujeres en condición de alto riesgo de sus vidas, facilitando la eliminación de barreras geográficas y de género;	Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad; Pilar 6: Apoyo a las organizaciones de mujeres.	Departamentos de Copán, Intibucá, Choluteca y Francisco Morazán. Ciudades: Santa Rosa de Copán, La Esperanza, Choluteca y Tegucigalpa	22/11/2016 - 21/05/2019	SI
	Acceso a justicia y cese a la impunidad para mujeres sobrevivientes de la violencia	Diakonia, 22 redes de mujeres, Consejo de la Mujer indígena Maya-Chort, Christian Aid, CDM, ASONOG, OCDIH	1. Desarrolladas las capacidades de redes de mujeres y otras OSC para la incidencia en la exigibilidad de justicia y el acompañamiento jurídico, psicológico y social a MSVBG, con enfoque de género e indígena; 2. Mejorado el desempeño de las instancias operadoras de justicia en la coordinación interinstitucional, investigación y judicialización de las violencias contra las mujeres (VCM); 3. Fortalecida la coordinación y articulación de redes de mujeres y otras OSC con instancias operadoras de justicia en favor de la reducción de las VCM.	Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad; Pilar 6: Apoyo a las organizaciones de mujeres.	22 municipios de los Departamentos de Copán (7), Intibucá (3), Lempira (5), Ocotepeque (4) y Santa Bárbara (3), con acciones de incidencia en Tegucigalpa.	21/11/2016 - 21/11/2019	SI
	Acceso a la justicia para grupos vulnerables de Honduras	Dokita, CPTRT, CICR, ILLA, SEDIS, CONAPREV	RE1: Aumentado el conocimiento de la población meta del proyecto (con particular atención hacia los grupos vulnerables) de los derechos jurídicos y mejorados los procesos de acceso a la justicia y oportunidades de rehabilitación. RE2: Impulsado un sistema integral y de acción conjunta entre Sector Público y la Sociedad Civil con organismos preparados para mejorar el acceso a la justicia de los grupos vulnerables RE3: Desarrolladas capacidades de los operadores de justicia hacia un enfoque de justicia restaurativa	Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad;	18 departamentos	25/11/2016 - 24/11/2019	
	Acceso a la justicia y ciudadanía plena para poblaciones LGBTI en Honduras	Hivos, AIEM, CLGS, Plataforma Trans, CEPRES, Crisalidas	1. Organizaciones LGBTI con capacidad y experiencia jurídica en la defensa de poblaciones vulnerables, con atención particular a población indígena, rural y afrodescendiente de la diversidad LGBTI; 2. Implementado un plan de acción que sensibilice y provea herramientas a los/las operadores/as de justicia sobre derechos y abordaje de población LGBTI en materia de acceso a la justicia; 3. Creados y/o ampliados servicios de atención (psicológico, jurídico, restaurativo) en los municipios, con enfoque de DDHH.	Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad;	Departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Yoro, Santa Bárbara, Choluteca, Valle, Copán, Lempira, Intibucá, Atlántida, Colón.	16/11/2016 - 15/11/2019	SI



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



MAPEO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE VCMN Y FEMICIDIOS

Entidad que promueve la cooperación	Programa/proyecto	Principal Socio nacional	Principales Resultados esperados	Pilares Spotlight Asociados	Cobertura Territorial (Departamentos y Municipios)	Periodo de implementación	Focalización en p. expuestas a mayores vulneraciones por sus identidades múltiples? (SI/NO)
3. Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos	JUNTAS: Fortaleciendo capacidades de erradicar la violencia de género y todas formas de violación de los derechos de las mujeres, promoviendo la construcción de redes locales de atención, incidencia y veeduría y la protección de las defensoras de DDHH	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO ASOCIACIÓN	Rp1: Servicios locales de atención médica, psicológica, social y jurídica fortalecidos, favorecen la protección de mujeres y adolescentes campesinas e indígenas víctimas de violencia. Incremento de un 40% del número de mujeres apoyadas con asistencia legal y psicológica en los municipios de intervención Rp2: Grupos organizados de mujeres rurales e indígenas, redes de la sociedad civil e instituciones públicas empoderadas y coordinadas para la participación e incidencia en tema de protección de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género. Rp3: Defensoras de DDHH y activistas en pro de los derechos de las mujeres/adolescentes reducen su nivel de exposición al riesgo y tienen acceso a sistemas de protección más eficaces y eficientes.	Pilar 1: Políticas y marcos legislativos; Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad; Pilar 6: Apoyo a las organizaciones de mujeres.	Departamentos: Depto. de La Paz Depto. de El Valle Depto. de Choluteca Municipios: El Triunfo, Choluteca, Amapala, San Lorenzo, Chinacla, Santa María, Santa Elena, San Francisco de Opalaca Departamentos: Depto. de La Paz Depto. de El Valle Depto. de Choluteca Municipios: El Triunfo, Choluteca, Amapala, San Lorenzo, Chinacla, Santa María, Santa Elena, San Francisco de Opalaca	01/02/2018- 31/07/2020	SI
4	Inclusión, Equidad y Cohesión Social para las Mujeres y Niñas con Discapacidad en Honduras	CHRISTOFFEL-BUNDEMISSION DEUTSCHLAND EV (alemán), PREPACE - Asociación de Padres de Familia del Centro de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	Rp1. Contribuir a la inclusión de las PcD, con énfasis en mujeres y niñas, mediante la implementación de la estrategia de Desarrollo Inclusivo con Base en la Comunidad (DIBC). Rp2. Fortalecer la prevención de violaciones y la protección en el cumplimiento de los derechos de las PcD, con énfasis en mujeres y niñas, creando una cultura de denuncia. Rp3. Capacitar a mujeres defensoras de los DHLF de las PcD, con énfasis en mujeres y niñas.	Pilar 1: Políticas y marcos legislativos; Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad; Pilar 6: Apoyo a las organizaciones de mujeres.	LA PAZ (CHINACLA, MARCALA, TUTULE) CHOLUTECA (SAN MARCOS DE COLON, MARCOVIA) FRANCISCO MORAZAN (GUAIMACA, MARALE, TALANGA, CIUDAD ESPAÑA, EL PORVENIR) COPAN (SAN JUAN DE OPOA, DULCE NOMBRE) LEMPIRA (LAS FLORES, LEPAERA) YORO (SULACO, YORITO, MORAZAN) CORTES (VILLANUEVA, PIMIENTA, POTRERILLOS) INTIBUCA (YAMARANGUILA, JESUS DE OTORO) EL PARAISO (DANLI) OLANCHO (CAMPAMENTO, CATACAMAS) COLON (TOCOA, SANTA FE) COMAYAGUA (COMAYAGUA, SAN JOSE DEL POTRERO) SANTA BARBARA (SANTA BARBARA, SAN VICENTE CENTENARIO, LAS VEGAS)	01/03/2018 - 28/02/2021	SI
USAID							
1	Juntos en Acción por la Convivencia	Municipalidades y Organizaciones de Sociedad Civil	1. Comunidades más eficaces y empoderadas para prevenir la violencia y la delincuencia 2. Los recursos gubernamentales se dirigen con mayor eficacia y mejoran la seguridad ciudadana	2, 3, 6 Para nuestro proyecto la inclusión de poblaciones vulnerables es un tema transversal en todas nuestras actividades en las que se incluyen mujeres y niñas al igual que la prevención de violencia basada en género.	5 municipios de Honduras: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba.	2017- 2021	SI
2	Support for the Implementation of the Mechanism for the Protection of Human Rights Defenders, Journalists, Communicators and Justice Operators	Freedom House	USAID trabaja a través de una subvención al programa Freedom House para dar apoyo al Gobierno de Honduras en su evaluación de las amenazas a la seguridad, en identificar y proporcionar las medidas de protección necesarias y, finalmente, en monitorizar la situación para ajustar su enfoque y garantizar que las personas defensoras de los derechos humanos permanecen a salvo y siguen trabajando sin que se violen sus derechos fundamentales. Esta actividad ha colaborado con los mecanismos de protección y los sistemas de derechos humanos en Honduras para identificar y reducir la violencia de género.	3	Nacional, enfocado en Tegucigalpa y San Pedro	30 diciembre 2016 - 30 diciembre 2018	SI



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Entidad que promueve la cooperación	Programa/Proyecto	Principal Socio nacional	Principales Resultados esperados	Pilares Spotlight Asociados	Cobertura Territorial (Departamentos y Municipios)	Periodo de implementación	Focalización en p. expuestas a mayores vulneraciones por sus identidades múltiples? (SI/NO)
3	Secondary Violence Prevention (PROPONTE Más)	Creative Associates	El objetivo de esta actividad es seguir detectando a la juventud con mayor riesgo de sufrir violencia o de implicarse en bandas, y reducir dichos factores entre la juventud y sus familias. Se invertirá, entre otras cosas, en terapia de intervención familiar y en servicios para la reducción del riesgo a un mínimo de 2.000 jóvenes y sus respectivas familias en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba. Esta actividad identifica a jóvenes con un alto riesgo de involucrarse en bandas o de desarrollar comportamientos violentos (como violencia doméstica o de género) y les ofrece asesoramiento individual y familiar.	3, 4	Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba	4 enero 2016 - 4 enero 2019	Si
4	GENISIS	Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH)	El objetivo de este proyecto es fortalecer los vínculos entre miembros de la comunidad, organizaciones religiosas, empresas privadas, varios socios del vecindario y los gobiernos locales para garantizar la sostenibilidad de los centros de Apoyo (OC, por sus siglas en inglés) para jóvenes de zonas urbanas de los que USAID dispone y que continuará construyendo. El apoyo a estos centros de apoyo incluirá actividades para disminuir los factores de riesgo que generan situaciones de violencia (incluida la violencia de género) y aumentar las resiliencias, incluyendo oportunidades laborales para la juventud de la zona.	3, 4, 6	San Pedro Sula, Tegucigalpa, Choloma, La Ceiba y Tela	31 julio 2015 - 31 julio 2020	No
5	School-Based Violence Prevention (Asegurando la Educación)	DAI Global y el Gobierno de Honduras (incluida la Oficina del Fiscal General)	Esta actividad permite trabajar para evitar la violencia en la escuela abordando los comportamientos y entornos que, de otro modo, pueden obstaculizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje en la escuela. USID colaborará con las escuelas públicas, la Secretaría de Educación, la sociedad civil y otras entidades donantes de ámbito nacional, municipal y local. Las inversiones estarán vinculadas a las redes de apoyo comunitario, la Secretaría de Educación y otros actores de la sociedad local para reducir la violencia, desarrollar mecanismos de prevención y respuesta ante la violencia y, finalmente, formar alianzas con las escuelas de barrio para apoyar conductas positivas entre los estudiantes en riesgo que podrían acceder a servicios de prevención concretos.	2, 3, 6	San Pedro Sula, Tegucigalpa, Choloma, La Ceiba y Tela	22 febrero 2017 - 22 febrero 2022	No
6	Justice, Human Rights, and Security Strengthening Activity	DAI Global y la Secretaría de Educación	Esta actividad proporcionará evaluaciones, orientaciones de personas expertas, mentoría, formación y equipos al Gobierno de Honduras (incluida la Oficina del Fiscal General) con el fin de aumentar los esfuerzos gubernamentales en la mejora de los servicios prestados por las instituciones judiciales, el cuerpo policial y los organismos de derechos humanos.	2	Nacional, enfocado en Tegucigalpa y San Pedro	30 septiembre 2016 - 13 febrero 2021	Si
Gobierno de Canadá							
1. Bilateral ejecutado por Justice Education Society	Justicia para las víctimas de violencia basada en género	Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional, Cattrachas y Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla"	1. Mejorada la efectividad de la investigación criminal hecha por los operadores de justicia hondureña en los casos de violencia sexual y de género, incluyendo los homicidios y los crímenes contra personas LGTBI. 2. Mejoradas la preparación, presentación y juzgamiento de casos de violencia sexual y de género, incluidos los homicidios y los delitos contra personas LGTBI en el sistema de justicia hondureña. 3. Incrementada la protección para víctimas y testigos de delitos de violencia sexual y de género por parte de actores de justicia hondureña.	Pilar 2: Refuerzo Institucional; Pilar 3: Prevención y violencia; Pilar 4: Servicios de calidad; Pilar 6: Apoyo a las organizaciones de mujeres.	8 municipios con mayor incidencia de violencia (por definir)	2018-2022	Si
AECID							



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Entidad que promueve la cooperación	Programa/Proyecto	Principal Socio nacional	Principales Resultados esperados	Pilares Spotlight Asociados	Cobertura Territorial (Departamentos y Municipios)	Periodo de implementación	Focalización en p. expuestas a mayores vulneraciones por sus identidades múltiples* (SI/NO)
1	EUROJUSTICIA	MP/SEC SEG/UDPAS	MEJORA ATENCIÓN DENUNCIAS/OBSERVATORIO JUSTICIA PENAL	2, 4, 5	NACIONAL	Dic 2019	SI
2	Promoviendo el acceso y mejora de los recursos para la asistencia y protección a víctimas de trata de personas en San Pedro Sula, Honduras	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas - CKEST	Prestación servicios de ayuda a las víctimas	2, 6	SAN PEDRO SULA	01/12/19	SI
3	Mitigación de las consecuencias humanitarias provocadas por otras formas de violencia	Cruz Roja Honduras	Atención a Víctimas, Reinserción	2, 4, 6	LA CEIBA, PROGRESO, TEGUCIGALPA	Jul 2019	SI
4	Ciudadanía activa de las mujeres para fortalecer la democracia en Honduras	oifam/comb-las-hormigas-cespad	Agenda de las mujeres, incidencia	1, 6	NACIONAL, TEGUCIGALPA, INTIBUCA	Feb 2019	SI
5	Plan de acción decenio de los afrodescendientes	DDECO	Plan de acción decenio mujeres afro	1, 6	TERRITORIO GARFUNA	01/12/18	
JICA							
1	Asistencia para las Actividades de Policía Comunitaria y Gobiernos Locales Fase III	Secretaría de Seguridad/Policía Nacional/Policía Comunitaria	Mecanismo de coordinación interinstitucional entre gobiernos locales y Policía Nacional para articular acciones en seguridad ciudadana. Fortalecer capacidades con el MINUG.	Pilar 1; La población de mujeres y niñas está implícita en las actividades del proyecto, como beneficiaria	Distrito Central, Choluteca, Santa Rosa de Copán, Puerto Cortes, San Pedro Sula, La Ceiba, Las Vegas, Santa Bárbara, Orizaba, Lempira, Roatán y Comayagua.	Abril 2016-Marzo 2021	
Francia							
	1.						
	2.						
	3.						
Banco Mundial							
	1.						
	2.						
	3.						
BID							
1	Proyecto "Educación colectiva para la prevención de violencia contra las mujeres en el área de influencia de Ciudad Mujer"	Dirección Nacional de Ciudad Mujer e INAM	1. Un modelo educativo para prevenir la violencia contra las mujeres (VCM) dirigido a los y las jóvenes y adultos agrobajo como parte del Módulo de Educación Colectiva de Ciudad Mujer; y 2. Capacidades institucionales y comunitarias fortalecidas para la prevención del femicidio en distintos escenarios en el Distrito Central	Pilar 2: Desarrollo y pilotaje de un programa de capacitación de las instituciones que muestran tener mayor vinculo con las personas en riesgo de femicidio (incluyendo la policía, ministerio público, poder judicial, y centros de salud y educación a nivel local). Pilar 3: Diseño y pilotaje de una intervención educativa de prevención a la VCM con madres, padres y otros adultos de la comunidad que juegan roles influyentes en las vidas de las jóvenes en mayor riesgo; Diseño de acciones de movilización comunitaria para prevenir la VCM; Análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio; Desarrollo y pilotaje de un programa de educación comunitaria para prevenir el femicidio. Pilar 4: Desarrollo de instrumentos de evaluación de riesgos y kit de seguridad para sobrevivientes, mecanismo local de respuesta y seguimiento inmediato a mujeres con riesgo alto de femicidio, así como capacitación del personal del Módulo de Atención a la Violencia contra las Mujeres de Ciudad Mujer para el manejo de casos. Pilar 5: Análisis cuanti-cualitativo de casos de femicidio en Honduras.	Distrito Central (Ciudad Mujer)	1 diciembre 2017 -1 junio 2020	NO
2	Préstamo Ciudad Mujer	Dirección Nacional de Ciudad Mujer e INVEST-H	1. Reducir la prevalencia de violencia (física o sexual ejercida por la pareja y homicidios) contra mujeres de 15 años o más; y 2. ampliar la cobertura de la atención especializada e integrada para las mujeres de 15 años o más mediante la creación y/o fortalecimiento de Centros Ciudad Mujer en los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Choluteca y Atlántida.	Pilar 3: Ampliar los servicios de prevención de la VCM a través de educación comunitaria en las áreas de influencia de los Centros Ciudad Mujer. Pilar 4: Ampliar la cobertura de servicios de atención a la VCM a través de la construcción de nuevos Centros Ciudad Mujer, y desarrollar sistema de referencia y contrarreferencia para mejorar la atención a las sobrevivientes de violencia.	Distrito Central (Departamento Francisco Morazán); Cholema, Puerto Cortés y Omaha (Departamento Cortes); San Pedro Sula, Villavieva, Lima, San Manuel, Pienzena, y Potrerillos (Departamento Cortes); La Ceiba, El Porvenir, y Justapa (Departamento de Atlántida); Departamento de Choluteca	17 de Mayo de 2017-26 enero de 2022	Adecuación de servicios para mujeres indígenas o afrodescendientes cuando corresponda
3	Préstamo de la Mejora Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo	Secretaría de Educación	Reducir el abandono escolar en el Tercer Ciclo de Educación Básica, en jóvenes entre 12 a 14 años, mejorando las condiciones de aprendizaje en la escuela. Programas para mejorar el clima escolar incluyendo acciones para prevenir el riesgo social (violencia y embarazo) y facilitar la reinserción educativa de los jóvenes que retornan al país. Un sistema de detección temprano y diagnóstico de necesidades y mejoras.	Pilar 2: Capacidad Institucional de la Secretaría de Educación en detectar por medio de sus sistemas de información y monitoreo en los docentes en aula de jóvenes en riesgo por medio de protocolo de atención. Así como monitoreo y remisión de casos a otras instancias gubernamentales. Pilar 4: Mejorar los servicios educativos en el tercer ciclo por medio de aprendizajes activos y brindando calidad en los aprendizajes en el tercer ciclo de la Educación Básica.	80 Centro Educativos entre el Distrito Central y San Pedro Sula	Agosto 2018 al Agosto del 2022	
NCI							
	1.						
	2.						
	3.						
NIMD							
	1.						
	2.						
	3.						

* Bajo el enfoque de **interseccionalidad**, medidas específicas adaptadas a las necesidades de personas expuestas a mayores riesgos o formas específicas de violencia por sus múltiples identidades o condiciones, por ejemplo: niñas, mujeres indígenas o afrodescendientes, mujeres discapacitadas, LGTBI, desplazadas/refugiadas, mujeres en territorios controlados por las pandillas, víctimas de trata, etc.



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Anexo 3 B. MAPEO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ONU PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Título del proyecto	Modalidad	Agencia líder/ONG	Cobertura	Países del Programa	Donantes	Presupuesto del programa (solo >100.000 USD)	Duración (en años)	Fechas de inicio y finalización	Socios para la implementación	Áreas de outcome	Outcomes y Outputs vinculados con el MANUD	Resultados esperados	Notas (Incluir las notas pertinentes sobre fuentes de financiación, etc.)
Tegucigalpa, ciudad segura y libre de violencia para las mujeres	Programa de un solo organismo de la ONU	ONU Mujeres Honduras	Programa regional y global	Ecuador, Egipto, India, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Brasil, Costa Rica, Honduras, Kenya, Libano, Filipinas, Marruecos, Tayikistán	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)	359.147,03 USD	2 años	1 enero 2016 - 31 diciembre 2017	Entidad no gubernamental Centro de Estudios de la Mujer - Honduras (CEM-H)	* Se recomiendan y desarrollan políticas y legislaciones sobre la prevención y respuesta a la violencia sexual contra las mujeres y niñas en espacios públicos. * Se fortalecen o crean mecanismos y redes comunitarias (incluidos autoridades públicas, sociedad civil y sector privado) para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos. * Mujeres y niñas hacen valer sus derechos e influyen en las decisiones.		* Mayor sensación de seguridad y reducción del miedo a la violencia sexual en espacios públicos entre las mujeres y niñas. * Aumento del uso de los espacios públicos y mayor movilidad de forma autónoma por parte de mujeres y niñas. * Reducción de las diferentes formas de violencia sexual a mujeres y niñas en espacios públicos. Se espera lograr estos resultados a través de las siguientes acciones concretas: producción de un estudio exploratorio sobre acoso sexual y violencia contra las mujeres en espacios públicos, un estudio de referencia integral (PCA CEMH) y el diseño e implementación de una campaña de sensibilización sobre la violencia sexual en los espacios públicos.	Un aspecto relevante de este proyecto es que es muy novedoso en el país y en Latinoamérica, ya que hasta el momento no se habían incluido en estudios de este tipo poblaciones urbano- marginales de las zonas periféricas de las grandes capitales. Si bien esta variable complejizó nuestras acciones, permitió también conocer dinámicas de estas formas de violencia que se producen en espacios urbanos que todavía guardan características propias de los entornos rurales.
Empoderadas y Seguras: Proyecto por una vida libre de violencia de género y por el fortalecimiento del empoderamiento económico de las mujeres en Honduras	Programa de un solo organismo de la ONU	ONU Mujeres Honduras	Programa de un solo organismo	Honduras	Agencia para el Desarrollo Internacional de las EE. UU. (USAID)	161.941,00 USD	18 meses	1 agosto 2017 - 30 septiembre 2019	Entidades no gubernamentales de mujeres de las cinco municipalidades más violentas del país: Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba	Las mujeres y las niñas, incluidas lesbianas, bisexuales y transexuales, en al menos uno de los municipios con mayor incidencia de violencia en Honduras (Distrito Central, SPS, Choloma, La Ceiba y Tela) cuentan con campañas de prevención, sistemas de referencia para la atención y espacios de diálogo y concertación, que permiten evitar que suceda o se repita la violencia de género en su contra, acceder a servicios esenciales y participar en la toma de decisiones.		* Fortalecidas máximo 7 organizaciones de mujeres, feministas y LGTBI, en al menos 1 de los 5 municipios con mayor incidencia de criminalidad y violencia del país (Distrito Central, SPS, Choloma, La Ceiba, Tela), a través de la creación y gestión de un fondo local concursable para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, y la inseguridad ciudadana, la creación de sistemas de referencia para las sobrevivientes y el aumento de la participación de las mujeres y las niñas en espacios de diálogo y concertación. * Facilitado el acceso de al menos 380 mujeres y niñas, incluidas lesbianas, bisexuales y transexuales, e integrantes de las comunidades, en al menos 1 de los municipios con mayores niveles de violencia y criminalidad de Honduras (Distrito Central, SPS, Choloma, La Ceiba, Tela), a i) campañas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas; ii) sistemas de referencia para las sobrevivientes de violencia o; iii) espacios de diálogo y concertación sobre violencia y seguridad ciudadana.	Este es un proyecto con fondos gestionados por la Oficina de ONU Mujeres en Honduras. Tiene también un componente relacionado con el empoderamiento económico de las mujeres, ejecutado en uno de los Departamentos más pobres del país: el Departamento de Lempira, ubicado en la zona occidental de Honduras.
Mujeres por una Ciudad Segura	Programa de un solo organismo de la ONU	ONU Mujeres Honduras	Programa regional	Honduras	Zona Internacional		2 años	1 enero 2013 - 30 diciembre 2014	Centro para la Prevención de la Tortura (CPTRT)				



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Título del proyecto	Modalidad	Agencia líder/ONG	Cobertura	Países del Programa	Dorantes	Presupuesto del programa (solo >100.000 USD)	Duración (en años)	Fecha de inicio y finalización	Socios para la implementación	Áreas de outcome	Outcomes y Outputs vinculados con el MANUD	Resultados esperados	Notas (incluidas las notas pertinentes sobre fuentes de financiación, etc.)
proyecto Gestión de la Información Basada en Evidencias para la Seguridad Ciudadana en América Central y República Dominicana (InfSegura)	Programa de un solo organismo	PNUI	Programa regional	Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Belice.	USAD	5.000.000,00 en la región 1.200.000,00 para Honduras	2017 y 2020	2018 enero	Socios: Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, ASI, FLACSO, IUDPAS /UNAH	Impacto: Reducida la violencia y fortalecida la convivencia y seguridad ciudadana en Centroamérica. Objetivo: Fortalecer la gestión de información basada en evidencias y sensible al género para mejorar las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Central	EFECTO 4. La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios (en alta incidencia de violencia y criminalidad, mejores sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso y mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana. PRODUCTO 1: Mejoras las capacidades locales para la gestión de la seguridad ciudadana (clasificación, monitoreo y evaluación) PRODUCTO 2: Fortalecidos espacios y mecanismos de coordinación regional, incluyendo la participación de instituciones de Estado y sociedad civil, para la gestión de información y conocimiento sobre seguridad ciudadana Subproducto 2.1: Ampliados los espacios de diálogo sobre asuntos de seguridad ciudadana entre gobierno, sociedad civil y academia Subproducto 2.2: Ampliados los espacios de diálogo e intercambio sobre asuntos de seguridad ciudadana entre gobierno, sociedad civil y academia	Componente 1: Desarrolladas capacidades en instituciones nacionales y regionales para recopilar, procesar, analizar, difundir y utilizar información sobre seguridad ciudadana, sensible a género Producto 1.1: Filiales de la región generan información en seguridad ciudadana de calidad y con enfoque de género para su uso en política pública Subproducto 1.2: Países de la región cuentan con capacidades, mecanismos, sistemas y herramientas para análisis de información en seguridad ciudadana para la toma de decisión Componente 2: Fortalecidos espacios y mecanismos de coordinación regional, incluyendo la participación de instituciones de Estado y sociedad civil, para la gestión de información y conocimiento sobre seguridad ciudadana Subproducto 2.1: Ampliados los espacios de diálogo sobre asuntos de seguridad ciudadana entre gobierno, sociedad civil y academia Subproducto 2.2: Ampliados los espacios de diálogo e intercambio sobre asuntos de seguridad ciudadana entre gobierno, sociedad civil y academia	
Country Programme/ Strengthening the promotion, monitoring and respect for women's and LGBTI rights	Programa de un solo organismo de la ONU	OHCHR	Programa de un solo organismo	Honduras	Canadá	Dólares canadienses (CAD): 3.000.000,00	5 años	1 enero 2018 - 31 diciembre 2022	Instituciones de ámbito judicial y organizaciones de la sociedad civil (mayor atención a organizaciones para los derechos de las mujeres y la comunidad LGBTIQ)	* Mayor sensibilización entre la comunidad sobre los derechos humanos y cómo ejercer y reclamar dichos derechos en Honduras, en especial, los derechos de las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ. * Mayor capacidad de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de las mujeres y personas LGBTIQ) para avanzar y responder a los derechos y necesidades de las mujeres, niñas y personas de la comunidad LGBTIQ en Honduras. * Mayor capacidad de las instituciones hondureñas para fortalecer la infraestructura de DD. HH. a favor de la protección de los derechos de las mujeres, niñas y personas de la comunidad LGBTIQ en Honduras. * Mayor sensibilización por parte de las instituciones hondureñas del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/temicidio). * Mayor capacidad para monitorear e informar sobre las normas internacionales en materia de DD. HH. y, en concreto, con respecto a los derechos de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ. * Fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres y personas LGBTIQ que luchan eficazmente por los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ.	Programa de formación a periodistas, medios y profesionales de la comunicación social. Al finalizar el proyecto, difusión de programas/anuncios educativos sobre DD. HH. (incluidos los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ) en televisión, por internet y por radio, además de comunicados públicos al año con transversalidad de género y diferencial. Al finalizar el proyecto, se presta apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo y monitoreo de la legislación y políticas prioritarias. Al finalizar el proyecto, las organizaciones de la sociedad civil reciben apoyo para participar en litigaciones estratégicas sobre deficiencias prioritarias emblemáticas en materia de DD. HH. relacionadas con los derechos de las mujeres y la comunidad LGBTIQ. Al finalizar el proyecto, el Mecanismo Nacional de Protección para las personas defensoras de los DD. HH. reciben asistencia técnica por parte de la ACNUDH en relación con la implementación de las medidas de protección relacionadas con mujeres, niñas y personas LGBTIQ. Al finalizar el proyecto, las instituciones judiciales están capacitadas para gestionar casos penales contra activistas por los DD. HH. Al finalizar el proyecto, la ACNUDH lanza e implementa el proyecto del modelo de protocolo latinoamericano con sus socios judiciales, de conformidad con las prioridades y plazos establecidos. Al finalizar el proyecto, las organizaciones de la sociedad civil han recibido apoyo para elaborar informes paralelos y otras comunicaciones y los mecanismos que trabajan los derechos humanos. Al finalizar el proyecto, las organizaciones de la sociedad civil han recibido apoyo en el monitoreo.		
Modelo de Atención Integral Especializada (MAIE), que consiste en el diseño e implementación de un modelo de atención a mujeres sobrevivientes de violencia que ocurra la ruta crítica.	Programa de un solo organismo	UNFPA	Programa de un solo organismo	Honduras	Financiación básica UNFPA		5 años	1 enero 2017 - diciembre 2021	Fiscal General, Secretario de Sanidad, gobiernos locales de las municipalidades seleccionadas, Policía Nacional, Corte Suprema de Justicia, organizaciones de mujeres y jóvenes	Fortalecimiento del marco legal relativo a la violencia de género con especial atención en la prevención y la asistencia integral. Fortalecimiento organizativo de la sociedad civil y especialmente de las organizaciones de jóvenes y mujeres para el monitoreo de las leyes, planes y políticas. Fortalecimiento del registro de información sobre los casos de violencia de género contra las mujeres.	Fortalecimiento del marco legal y de las políticas que responden a la violencia contra las mujeres. Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para fomentar y aplicar mecanismos de monitoreo social. Creación de un sistema de información integral para monitorizar la violencia contra las mujeres y, en especial, la violencia sexual.		
fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en DDHH en la Moskita	Programa de un solo organismo de la ONU	PNUD	Programa de un solo organismo	Honduras	COSUDE	800.000 USD	3 AÑOS	15 enero 2017 - 31 diciembre 2019	Secretaría de justicia derechos humanos y descentralización OSC Moskita Consejo Territoriales Ministerio público	El proyecto tiene como objetivo mejorar las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil y las instituciones de gobierno para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrohondureños en la Moskita.	EFECTO 3: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes, con una amplia y efectiva participación ciudadana. PRODUCTO 2. Reformas apoyadas por el SNU al marco normativo y de gestión de políticas públicas, nacionales y locales, armonizadas de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos con participación ciudadana.	líquidos componentes: i) Fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil en los temas de transparencia y rendición de cuentas; ii) Fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil para su participación en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno; y iii) Fortalecimiento de las capacidades de los operadores de justicia para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños El proyecto tendrá énfasis especial en las organizaciones de mujeres afrohondureñas y miskitas, realizando un diagnóstico de la situación de género y empoderamiento de las mujeres, una estrategia y plan de acción, con el fin de contribuir al empoderamiento y participación de las mujeres en este territorio.	
Proyecto Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a la Niñez, la Adolescencia y la Juventud - PREJUVE	Un solo organismo de la ONU regional	PNUD	Programa regional	Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)	6.000.000,00 USD (total 3 años)		1 enero 2015 - 31 diciembre 2018	Organismos de la ONU: el UNICEF y el UNFPA; Entidad gubernamental: Subsecretaría de Prevención en la Secretaría de Seguridad, Instituto Nacional de la Juventud y Dirección Nacional de Atención a Familias Socio del sector privado: Cámara de Comercio de Tegucigalpa;	Centro institucional Marcos legislativo y político	EFECTO 4. La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios (en alta incidencia de violencia y criminalidad, mejores sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso y mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana. PRODUCTO 1: Mejoras las capacidades locales para la gestión de la seguridad ciudadana (clasificación, monitoreo y evaluación)	1.1. Unificar el Plan de Prevención de la Violencia Juvenil de cinco años; 1.2. Estrategia Nacional para la formación en prevención de la violencia institucional y terciaria 1.3. Pacto por y entre la juventud de Honduras integrado en la Política Nacional sobre Juventud 1.4. Herramientas metodológicas y pedagógicas para una respuesta integral contra la violencia	
PROYECTO TRINACIONAL PARA LA RESILIENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL EN EL NORTE DE CENTROAMÉRICA	Programa organismo de la ONU	PNUD, OIM, ACNUR	Programa regional	Guatemala, El Salvador, Honduras	PBF	242.950,00 USD	1 año y medio	01.01.2018/30.06.2019	Organismos de la ONU: UNDP, OIM, ACNUR	Iniciativa para coordinar acciones entre Naciones Unidas y los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, para la implementación de acciones rápidas en torno a mecanismos de reintegración social y económica para migrantes que retornan, fortalecer mecanismos de protección y prevención de la violencia y complementar la política de seguridad ciudadana con acciones para la inclusión social.	EFECTO 3: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes, con una amplia y efectiva participación ciudadana. PRODUCTO 2. Reformas apoyadas por el SNU al marco normativo y de gestión de políticas públicas, nacionales y locales, armonizadas de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos con participación ciudadana.	1) Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan; 2) Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención; 3) Fortalecidas las plataformas para la coordinación entre e intergubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana	personas expuestas a mayores riesgos o formas específicas de violencia por sus condiciones desahuyadas/reintegradas,

ANEXO 4. SOCIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SPOTLIGHT EN HONDURAS

Los socios de implementación son entidades que contribuirán directamente a la implementación de una parte concreta del Programa (una actividad o subactividad). Este anexo indica todos los socios de implementación (de ámbito gubernamental, ONG y organizaciones de la sociedad civil) e incluye sus roles y experiencia, además de las organizaciones de la ONU receptoras con las que pretende colaborar cada uno.

A continuación aparece una lista de los "socios de implementación" (que, de hecho, recibirán los fondos) y de los "socios de programa" (que participarán en la implementación de las actividades concretas, pero no recibirán fondos de la Iniciativa Spotlight).

SOCIO DE IMPLEMENTACIÓN	OUTCOME	DESCRIPCIÓN, ROL Y EXPERIENCIA	Colabora con:	MODALIDAD OPERATIVA ⁵⁰
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	2 y 5	<p>Es la institución responsable de la coordinación general de la Administración Pública que contribuye al estado del bienestar de la nación a través de la reforma y modernización estatales para lograr que sea más eficiente, eficaz, equitativa y transparente. Para ello, se vale de una planificación estratégica, de la coordinación para la elaboración de políticas, de la alineación de los planes institucionales, de la asignación y gestión de los recursos y de monitorear los resultados. Por tanto, los resultados de ámbito nacional quedarán fortalecidos si se asegura de que las estrategias y actividades relativas a la violencia de género quedan reflejadas en los planes y presupuestos de ámbito nacional. Su contribución se basa en el diseño de indicadores.</p> <p>Asimismo, es muy importante seguir trabajando con esta Secretaría, dado que también se encarga de hacer un seguimiento para garantizar su conformidad con la Agenda 2030.</p>	PNUD	DIM "Socio del Programa" Sin transferencia de fondos
Fiscal General	2 y 5	<p>Es un órgano constitucional independiente que representa, defiende y protege el interés general de la sociedad hondureña. Lleva a cabo investigaciones legales y técnicas de delitos penales, adopta medidas penales públicas y cualesquiera otras funciones dentro del marco de la dependencia jerárquica y de la unidad de acciones; todo ello con profesionalidad, objetividad, legalidad, autonomía funcional y administrativa, y con el absoluto respeto a la Constitución, a las convenciones y legislación internacionales, para fortalecer el Estado de Derechos⁵¹.</p> <p>Bajo el Outcome 2, su actuación se centrará en la planificación estratégica del Fiscal General y en garantizar que en sus planes se refleja la asistencia y prevención contra la violencia de género. Esto incluye un aumento de los recursos y una mejora de la calidad de la asistencia, así como asegurarse</p>	PNUD	DIM "Socio del Programa" Sin transferencia de fondos

⁵⁰ En el presupuesto aparece una explicación más detallada de la modalidad de participación y del tipo de transferencia.

⁵¹ Plan Estratégico del Ministerio Público, República de Honduras 2015-2020



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



		<p>de que se revisan y mejoran los protocolos sobre los recursos financieros y recursos humanos. En el marco del Outcome 5, las medidas se centrarán en el sistema de la Fiscalía General en lo relativo a los datos registrados de casos de violencia de género y violencia doméstica. El enfoque recaerá sobre la creación de una interfaz y comunicación con los sistemas de información y otros sistemas de datos de las instituciones clave.</p> <p>Asimismo, es importante reforzar el trabajo que la Unión Europea está realizando a través del Programa Eurojusticia.</p>		
Corte Suprema de Justicia	1, 2 y 6	<p>Es el más alto órgano judicial del país con competencias para tratar todos los casos civiles, administrativos, penales, laborales y constitucionales. La CSJ es el órgano administrativo y disciplinar responsable del funcionamiento del sistema judicial. Dentro del ámbito judicial también actúan los juzgados especializados contra la violencia de género, los juzgados de letras, los juzgados de la niñez y adolescencia y los juzgados de paz, que son instancias que conocen y administran la justicia sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres. Dispone de una Unidad de Género, responsable de la promoción, orientación, fortalecimiento y monitoreo de la política de género de la institución. http://www.poderjudicial.gob.hn/CSJ-2016-2023/Paginas/Atribuciones.aspx</p> <p>En el marco del Outcome 2, la acción se centra en la planificación estratégica judicial y en garantizar que en sus planes se refleja la asistencia y prevención contra la violencia contra las mujeres y niña. Esto incluye aumentar los recursos, mejorar la calidad de la asistencia y en asegurarse de que se revisan y mejoran los protocolos sobre los recursos financieros y recursos humanos. También estará implicado en los Outcomes 1 y 6.</p> <p>Es importante coordinar las acciones con la Corte Suprema de Justicia, dado que el Programa Eurojusticia ha iniciado un trabajo importante con sus unidades desde el punto de vista de la mejora del acceso a la justicia para los grupos vulnerables, uno de los resultados clave del programa.</p>	PNUD, ONU Mujeres	DIM "Socio del Programa" Sin transferencia de fondos
Secretaría de Seguridad	2,5	<p>Es la institución del Estado de Honduras responsable de la formulación y de la implementación de las políticas de seguridad con el fin de prevenir e investigar los crímenes. En el marco del Outcome 2, específicamente en lo relativo a la Subsecretaría de prevención de la Secretaría de Seguridad, la acción se centrará en la mejora de sus planes para garantizar que la violencia de género se incluye en sus planes. La planificación basada en resultados será una de las metodologías que se implementarán. Esto se realizará en coordinación con la Secretaría de la Coordinación General del Gobierno.</p> <p>En el marco del Outcome 5, y en coordinación con el Programa Eurojusticia (el programa financiado por la UE</p>	PNUD	DIM "Socio del programa" Sin transferencia de fondos



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



		en materia de justicia) y con Infosegura. (PNUD/USAID) Se centrará la atención en la integración de las cuestiones que giran en torno a la violencia de género y de los indicadores en los sistemas de datos nacionales que registra esta institución. Se trata de un aspecto clave que mejorará significativamente la calidad de los datos recopilados hasta la fecha. Asimismo, es importante reforzar el trabajo de la calidad de los datos con un enfoque de género.		
Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS)	5	Es la plataforma nacional para el almacenamiento, la gestión y el análisis de los datos administrativos de la oferta institucional del sector social, en cumplimiento de la política social gubernamental. Desde esta institución se pivotan todas las actividades del Outcome 5, teniendo en cuenta que el CENISS es la única entidad donde se registra toda la información del sector social, incluida la información sobre educación, salud, pobreza, servicios sociales, seguridad, migración, etc. El CENISS proporcionará ayuda para mejorar los sistema de datos de otras instituciones.	PNUD	DIM "Socio del Programa" Sin transferencia de fondos
Instituto Nacional de Estadística (INE)	5	Es un órgano técnico y autónomo con sus propios medios. Su objetivo es coordinar el Sistema Nacional de Estadística, garantizando que se llevan a cabo las actividades de estadística oficiales de forma integral, coordinada, fluida y de conformidad con los reglamentos habituales. El INE también es la entidad pivotante para toda la información estadística recopilada. La encuesta nacional sobre salud que lleva a cabo el INE será una herramienta clave para recopilar información estadística sobre la violencia contra las mujeres y niñas.	PNUD	DIM "Socio del Programa" Sin transferencia de fondos
Instituto Nacional de la Juventud INJ	2	Es un órgano técnico y autónomo con sus propios medios. Su principal función es formular, desarrollar, definir, promover, implementar y coordinar la ejecución y el seguimiento de una política nacional para la juventud que permita a este grupo participar completamente en el desarrollo del país. Bajo el Outcome 2, y en coordinación con el Comité Nacional para la Prevención de la Violencia, el INJ tiene un papel importante en la promoción, la creación de redes y en asegurarse de que la juventud y de género quedan reflejadas en los planes del Comité Nacional.	PNUD	DIM "Socio del Programa" Sin transferencia de fondos
Fiscal General	3	Es un órgano constitucional independiente que representa, defiende y protege el interés general de la sociedad hondureña. Lleva a cabo investigaciones legales y técnicas de delitos penales, adopta medidas penales públicas y cualesquiera otras funciones dentro del marco de la dependencia jerárquica y de la unidad de acciones; todo ello con profesionalidad, objetividad, legalidad, autonomía funcional y administrativa, y con el absoluto respeto a la Constitución, a las convenciones y legislación internacionales, para fortalecer el Estado de Derecho. ⁵⁴ Dentro de las acciones contempladas bajo el Outcome 4, el Fiscal General desarrollará la acción penal desde una perspectiva integral, para la que llevará a cabo	UNICEF, UNFPA	DIM Pago directo y transferencia

⁵⁴ Plan Estratégico del Ministerio Público, República de Honduras 2015-2020



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



		<p>el fortalecimiento de las capacidades institucionales. El Fiscal General tiene experiencia en la promoción e implementación de una atención integral, que se institucionalizó en el Módulo de Atención Integral Especializada (MAIE). Los recursos para desarrollar las actividades con la Policía Nacional y el poder judicial son gestionados por esta institución.</p> <p>Sus puntos fuertes son que es la única institución del ámbito judicial que fomenta una atención integral a través de la implementación de Módulos de Atención Integral Especializada (MAIE), con presencia en las municipalidades en las que interviene la Iniciativa, pero que operan con un presupuesto justo. En lo relativo a la parte administrativa, un punto débil que se ha identificado es la inexistencia de un sistema de contabilidad automatizado, lo que implica una necesidad de realizar un estrecho acompañamiento y monitoreo para garantizar que unos informes financieros aceptables.</p>		
Secretaría de Seguridad, Subsecretaría de Seguridad en Prevención	3	<p>Institución estatal responsable de la implementación de las políticas de seguridad con el fin de prevenir y controlar los crímenes.</p> <p>Es la instancia estatal a cargo de definir la estrategia nacional para la prevención de la violencia. Ha sido delegada para liderar el Plan Nacional de Respuesta para reducir la violencia contra las niñas y los niños, cuya implementación finaliza en 2019.</p> <p>Con la Iniciativa Spotlight, desarrollará actividades educativas con la población de zonas críticas para deconstruir la desigualdad en las relaciones de poder a través de una reflexión crítica, el empoderamiento y una acción colectiva mediante metodologías como la SASA, cuyo fin es la reducción de la violencia contra las mujeres y niñas. Asimismo, mejorará la recopilación de datos sobre violencia contra las niñas y mujeres y extenderá la igualdad de género a través de sus programas y planes.</p> <p>http://www.policianacional.gob.hn/subsecretaria-de-seguridad-en-el-despacho-de-prevencion</p>	UNICEF	Pago directo y transferencia



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Plan Internacional	3	<p>Es una organización de ámbito internacional centrada en los derechos la infancia. Es la coordinadora actual del Movimiento Mundial por la Infancia que consolida a las organizaciones centradas en la defensa de los derechos de la infancia en Honduras. Tienen presencia en más de 500 comunidades y son el principal socio del UNICEF para la descentralización del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez (SIGADENEH) y el fortalecimiento de los mecanismos locales para la protección de la infancia. Dispone de metodologías especializadas para promover las nuevas masculinidades entre los adolescentes y para empoderar a las niñas mediante la orientación hacia un cambio en las normas sociales.</p> <p>https://plan-internacional.org/es/honduras</p>	UNICEF	Transferencia
Visión Mundial	3	<p>Es una organización para el desarrollo que se basa en la fe, la promoción de la justicia y la atención a las emergencias. Trabaja con la infancia, las familias y las comunidades para superar la pobreza y la injusticia. Trabaja con las personas más vulnerables en el mundo sin distinción de fe religiosa, etnia ni género. En Honduras empezó su recorrido en 1974. Actualmente trabaja en 635 comunidades de 12 departamentos.</p> <p>Se trata de un socio clave del UNICEF para desarrollar una estrategia de deconstrucción de las normas religiosas que avancen en la igualdad de género. Es un aliado con experiencia para orientar el diálogo interreligioso en pro de la prevención. También da apoyo a las estructuras estatales y a las comunidades con metodologías para reducir la violencia interfamiliar. https://www.wvi.org/es/honduras</p>	UNICEF	Transferencia
Secretaría de Educación	3	<p>Institución estatal responsable de la implementación de una política nacional educativa. Asimismo, autoriza, organiza, dirige y supervisa la educación en todos los niveles (preescolar, educación primaria, educación secundaria) del sistema formal educativo, garantizando el acceso a unos servicios educativos de calidad, equitativos y transparentes que incluyan la participación de las niñas, los niños, la juventud y las personas adultas para el bienestar general de la población, contribuyendo así al desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural del país⁵⁵.</p> <p>⁵⁶ https://www.se.gob.hn/</p> <p>Bajo el Outcome 3, la Secretaría de Educación, como rectora de la educación pública, desarrollará medidas educativas a favor de un cambio en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Este secretariado también tiene experiencia en Escuelas para Padres con contenido que gira en torno a cuestiones relacionadas con la prevención de la violencia de género.</p>	UNFPA	DIM Pago directo y transferencia



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



		<p>Esta Secretaría tiene un alcance importante en el territorio y ha progresado en su labor para cambiar el contenido educativo a favor de la igualdad de género. Emplea herramientas educativas como el curso "Cuidando mi salud y mi vida", que fomenta el cambio en los patrones culturales patriarcales. Con respecto a la gestión administrativa, las evaluaciones realizadas indican que el riesgo es bajo.</p>		
CINDE	3	<p>La Fundación "Centro Internacional para el Desarrollo Humano y la Educación" (CINDE) es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1977. Dispone de tres oficinas en Colombia (Bogotá, Medellín y Manizales). Es un centro de investigación y desarrollo que tiene una de sus sedes dedicada especialmente al desarrollo científico.</p> <p>Es actualmente el socio principal del UNICEF y trabaja con la Secretaría de Educación en la difusión de metodologías para la construcción de la paz en las escuelas. A través de la Iniciativa Spotlight desarrollará metodologías y orientaciones para el profesorado, madres, padres y estudiantes que les ayuden a deconstruir las masculinidades violentas a través de prácticas intergeneracionales entre pares en centros comunitarios y escolares.</p> <p>https://www.cinde.org.co/sitio/contenidos_mo.php?c=243</p>	UNICEF	DIM Transferencia
DINAF	3	<p>Es la Dirección adjunta al SEDIS que interviene en las temáticas de la niñez y la familia. En lo relativo a Spotlight, la institución seguirá colaborando ampliamente para fortalecer un sistema integral de protección de la niñez y su descentralización en las cinco municipalidades priorizadas. Se encarga de orientar los mecanismos y la respuesta estatal a las niñas y los niños que pasan por los diferentes sistemas como víctimas.</p> <p>La DINAF liderará la definición del camino para dar respuesta a las niñas víctimas de violencia y se encargará de fortalecer los sistemas de protección de la niñez a nivel local, que servirán de apoyo a las estrategias de prevención en las municipalidades.</p> <p>http://dinaf.gob.hn/documentos-de-interes/</p>	UNICEF	"Socio del Programa" Sin transferencia de fondos



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



<p>Gobiernos municipales</p>	<p>3 y 4</p>	<p>El gobierno municipal es el órgano rector y administrativo de la municipalidad y el que está dotado de las facultades legales públicas. Su finalidad es lograr el bienestar de todos sus habitantes, promover su desarrollo integral y preservar el entorno, en virtud de las facultades que le otorga la Constitución de la República, entre otras leyes. Está regido por un reglamento legal específico:</p> <p>https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NiA1NDU4OTM0NzYzNDg3MTI0NiE5ODcvMzQy</p> <p>El programa municipal para la infancia liderará las actividades recreativas, deportivas y culturales que ahonden en el conocimiento y la comprensión de la violencia contra las mujeres y niñas. En su programa se incluye la participación de la infancia y, especialmente, el empoderamiento de las niñas y la implicación de las escuelas y familias para fomentar seguros. Las municipalidades también promoverán la red con plataformas de protección a la infancia.</p> <p>https://www.sanpedrosula.hn/ http://www.amdc.hn/ https://www.municipalidadcholomahn.com/ https://www.facebook.com/Municipalidad-de-La-Ceiba-532964973438779/ https://munislaesperanzaeintibuca.wordpress.com/</p>	<p>UNICEF, UNFPA</p>	<p>DIM Transferencia</p>
<p>Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social / Programa "Mejores Familias"</p>	<p>3</p>	<p>Institución de ámbito estatal, el SEDIS rige las políticas y programas sociales destinados a la lucha contra la pobreza, el desarrollo de oportunidades, la inclusión y el desarrollo humanitario integral para las capas más vulnerables en riesgo o que sufren exclusión social.</p> <p>Bajo el outcome 3, esta Secretaría llevará a cabo actividades educativas de ámbito comunitario con el objetivo de cambiar las normas culturales discriminatorias. Trabajaremos con el Programa "Mejores Familias", que emplea una metodología orientada a los hogares e incluye a poblaciones que sufren múltiples discriminaciones y, en especial, a adolescentes, con el objetivo de cambiar las normas sociales. La SEDIS dispone de personal técnico que facilitan los procesos de formación sobre cuestiones relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas y con la prevención de los embarazos entre adolescentes.</p> <p>Los puntos fuertes de esta Secretaría incluyen la capacidad operativa y un personal con una sólida capacidad para llevar a cabo actividades en el campo. Debido al volumen de los fondos que gestiona, la ejecución del presupuesto de la iniciativa podría presentar ciertos desafíos.</p>	<p>UNFPA</p>	<p>DIM Pagos directos y transferencias</p>



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



<p>Secretaría de Salud (SESAL)</p>	<p>4</p>	<p>Institución de ámbito estatal responsable de la formulación, el diseño, el control, el monitoreo y la evaluación de las políticas, normas, programas y planes nacionales de salud. Asimismo, representa al sector sanitario, orienta los recursos del sistema nacional de salud; promueve, orienta y regula la construcción de entornos saludables y la mejora de las condiciones de vida de la población; desarrolla y refuerza una cultura de vida saludable; genera conocimiento sobre la salud y presta atención a los servicios sanitarios, a sus necesidades y demandas; garantiza la seguridad y la calidad de los bienes y servicios de ámbito sanitario; interviene en casos de riesgos y daños para la salud en general.</p> <p>En el contexto de la implementación de un paquete de servicios básico, bajo el Outcome 4, la Secretaría de Salud será responsable tanto de la prevención como de la respuesta a este problema, así como de prestar asistencia sanitaria a las víctimas y sobrevivientes de violencia en coordinación con otros actores.</p> <p>Esta secretaría cubre una importante parte del territorio e incluye la atención a la violencia doméstica y sexual dentro de la asistencia que presta a la población. Sobre la base de las microevaluaciones que se han llevado a cabo, la Secretaría necesita fortalecer sus capacidades para incorporar los enfoques interculturales y basados en los derechos humanos que deberían regir una atención integral de la violencia de género. Con respecto a la estructura de la entidad, se ha observado una rotación alta del personal, lo que afecta a la implementación de los programas y proyectos. En lo relativo a la gestión administrativa, las evaluaciones indican un bajo riesgo, pero se recomienda un estrecho monitoreo en la ejecución.</p>	<p>UNFPA</p>	<p>DIM Pagos directos y transferencias</p>
<p>Instituto Nacional de la Mujer (INAM)</p>	<p>1, 2, 5 y 6</p>	<p>El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es un organismo con autonomía propia adjunto al Gabinete de Protección Social. Una de las áreas de trabajo del INAM está relacionada con la prevención de la violencia y, entre otros objetivos, busca fortalecer las alianzas interinstitucionales con el ámbito judicial. Asimismo, lleva a cabo estudios especializados sobre la violencia contra las mujeres, realiza procesos de formación, fortalece las capacidades locales en la aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica, se asegura de implementar las políticas públicas para la igualdad y equidad de género, institucionaliza y promueve el enfoque de género entre otras secretarías estatales; además, da apoyo a las casas-refugio de sobrevivientes de violencia y realiza el seguimiento de los casos de mujeres privadas de libertad, entre otras tareas.</p>	<p>ONU Mujeres, PNUD</p>	<p>"Socio del Programa" Sin transferencia de fondos</p>



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



		<p>En lo que respecta al proyecto, se trata de un aliado clave, ya que será la instancia gubernamental con la que la entidad trabajará de forma coordinada para implementar los resultados obtenidos en los estudios en lo relativo a la ejecución de las políticas públicas, entre otras acciones.</p> <p>Entre los puntos fuertes del INAM, cabe destacar que dispone de una amplia experiencia en el análisis y la implementación de las políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres. Además, su personal está cualificado para trabajar desde una perspectiva de igualdad de género. Su principal punto débil es que, desde la reestructuración estatal en 2014, ha pasado de ser una entidad con autonomía propia y rango de Secretaría a formar parte del Gabinete de Protección Social. Este cambio (o pérdida de rango) ha propiciado que el INAM haya perdido presencia y capacidad de promoción. Asimismo, su presupuesto se ha visto reducido significativamente. La limitación del presupuesto asignado ha limitado de forma importante su capacidad operativa y de presión.</p>		
Oficinas Municipales de la Mujer (OMM)	1, 2, 6 y 4	<p>Las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) son entidades locales a cargo de implementar la política nacional relativa a las mujeres en sus seis ejes estratégicos a nivel local. En lo relativo a la violencia, las funciones de las OMM se centran en la implementación del eje de violencia. Además, en el ámbito local y de las municipalidades, también forman parte de acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres, participan en la elaboración y ejecución del plan local de coexistencia y seguridad ciudadana, colocan el problema de la violencia contra las mujeres en las políticas públicas, llevan a cabo procesos de formación y prestan atención legal y emocional a las sobrevivientes de violencia, entre otras funciones. La tarea de las OMM es clave para lograr una mejor interrelación con las diferentes instancias de ámbito estatal que tienen presencia en el ámbito local, de cara a la implementación de las políticas públicas y otras acciones contempladas, así como para dar continuidad y sostenibilidad al programa.</p> <p>El principal punto fuerte de las Oficinas Municipales de la Mujer, que son entidades a cargo de implementar las políticas públicas a favor de las mujeres a nivel local, es que tienen presencia en gran parte del territorio nacional. Algunas, incluso, gozan de muy buenas relaciones con los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres locales. Entre sus puntos débiles, cabe mencionar que su creación y funcionamiento no se incluyó en la Ley de Municipalidades ni en sus reformas más recientes, de modo que su existencia y presupuesto dependen de la buena voluntad de las alcaldías y no de un mandato legal. Esto quiere decir que en algunas municipalidades las OMM son muy débiles y no disponen de presupuesto ni de personal formado.</p>	ONU Mujeres, PNUD, UNFPA	"Socio del Programa" Sin transferencia de fondos
Secretaría de Finanzas	2	Es la institución responsable de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de la República, además de distribuir este presupuesto entre las diferentes entidades estatales, entre otras funciones.	ONU Mujeres	"Socio del Programa" Sin transferencia de



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



		<p>Junto con el INAM, se ha llevado a cabo un trabajo importante durante los últimos años para garantizar que la Secretaría de Finanzas apoye los procesos de presupuestación y gasto con perspectiva de género con el fin de obtener más recursos a favor de las mujeres.</p> <p>http://www.sefin.gob.hn/</p>		fondos
Comisión de Género del Congreso Nacional	1 y 2	<p>Es uno de los 29 comités especializados del Congreso Nacional. Su objetivo es aumentar la presencia de las mujeres en la cámara legislativa y en otros espacios de ámbito político. La Comisión de Género es el canal a través del cual se lleva a cabo la incidencia política, se elaboran y aprueban propuestas legislativas que se llevan al Congreso, relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres.</p> <p>En los últimos años, la Comisión de Género del Congreso Nacional ha logrado posicionarse como referente en materia de aprobación de leyes que defienden los derechos de las mujeres, demostrando una capacidad técnica y una influencia política en estos fines. Su principal punto débil es que, cada vez que cambia una legislatura, las mujeres parlamentarias que componen la cámara también cambian.</p>	ONU Mujeres, PNUD	"Socio del Programa" Sin transferencia de fondos
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6	<p>Es la principal universidad pública del país. A través de la Cátedra de Estudios de Género, se divulga el conocimiento sobre aspectos como el feminismo y la teoría de género a estudiantes de diferentes carreras. También desde la Universidad se desarrollan estudios sobre la situación de las mujeres y sobre el ejercicio de sus derechos. En el marco de la Spotlight, la UNAH podría ser un aliado clave en la producción de investigaciones, aprovechando el contexto teórico y su experiencia en investigación. También podría ser el enclave ideal desde donde divulgar el conocimiento.</p>	ONU Mujeres	"Socio del programa" Sin transferencia de fondos
Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	1, 2, 4 y 6	<p>Tiene como misión promover el cumplimiento de las responsabilidades del Estado y, en concreto, del poder ejecutivo en lo relativo al acceso a la justicia y los derechos humanos. Mediante la promoción de políticas públicas, su objetivo es generar una cultura de respeto de los derechos humanos basada en el principio de la dignidad de los seres humanos como fundamento para el desarrollo social y democrático.</p> <p>Para el Programa que nos ocupa, trabajar estrechamente con esta Secretaría y con la OACNUD es clave para garantizar el éxito del trabajo desarrollado con el Mecanismo de Protección a defensores de los derechos humanos, así como otras acciones llevadas a cabo con las personas defensoras de los derechos de las mujeres.</p> <p>http://www.sedh.gob.hn/</p>	ONU Mujeres, PNUD	"Socio del Programa" Sin transferencia de fondos
Comisionado Nacional de	1	<p>La tarea fundamental del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) es recibir e investigar las reclamaciones y denuncias, además de la promoción</p>	ONU Mujeres	"Socio del Programa"



los Derechos Humanos (CONADEH)		y educación en derechos humanos. El Comisionado Nacional tiene autorización para llevar a cabo investigaciones, inspecciones, verificaciones o cualesquiera otras acciones para clarificar las anteriores. http://conadeh.hn/informacion/		Sin transferencia de fondos
---------------------------------------	--	--	--	-----------------------------

NOTA: Especialmente en el caso de ONU Mujeres, muchas organizaciones de la sociedad civil implementarán actividades específicas o recibirán subvenciones (principalmente en el marco del Outcome 6), pero serán seleccionadas a partir de una licitación pública para que envíen sus propuestas. Este es el motivo por el cual no aparecen aquí enumeradas.



XV. ANEXOS FASE II ADENDA AL DOCUMENTO DE PAÍS HONDURAS

Agencias Implementadoras de la ONU (RUNOs): ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, UNICEF
<p>Socios del Programa:</p> <p>Gobierno: Secretaría General de Coordinación de Gobierno, Ministerio Público, Instituto Nacional de la Mujer, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Municipalidades de los 5 municipios priorizados, Asociación de Municipios de Honduras.</p> <p>OSC clave: Grupo de Sociedad Civil, Centro de Estudios de la Mujer, Centro de Derechos de Mujeres, Asociación Calidad de Vida, Organización de Mujeres Intibucanas Las Hormigas, Centro de Promoción en Salud y Asistencia Familiar, Unidad de Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia, Asociación Llaves, Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras, Mujeres en Las Artes, Colectiva de Mujeres Cineastas, Teatro Taller Tegucigalpa, Glasswing International, ASONOGH, Mujeres Icónicas, Asociación Foro Nacional de SIDA, Enlace de Mujeres Negras de Honduras, Colectiva de Mujeres Hondureñas, Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, Liga de la Juventud Foro SIDA, APUVIMEH, Asociación de Mujeres Garífunas Nuevo Amanecer, Red Lésbica Cattrachas, Plan Internacional, OXFAM.</p>
<p>Descripción del Programa:</p> <p>La Iniciativa Spotlight contribuirá a reducir los femicidios en Honduras, desarrollando y reforzando intervenciones estratégicas que coadyuven a prevenir y responder a la violencia contra mujeres y niñas y femicidios (VCMN+F) en el país. El programa contempla seis resultados estratégicos y articulados, que contemplan: 1) Marco Normativo y de Políticas de la VCMN+F 2) Fortalecimiento Institucional; 3) Prevención y Cambio de Normas contra la VCMN+F; 4) Servicios de Calidad; 5) Generación de datos sobre VCMN+F; y 6) Fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil, Movimiento de Mujeres y Feministas. El Programa desarrolla sus actividades en cinco municipios priorizados por sus altos índices de VCMN+F: Tegucigalpa, San Pedro, La Ceiba, Choloma e Intibucá. Se hará especial énfasis en los grupos que sufren formas de discriminación múltiples e interseccionales. Se seguirá trabajando en las mismas 6 áreas de resultado que durante la fase I: (1) Leyes y políticas, (2) Fortalecimiento institucional, (3) Prevención y normas sociales, (4) Servicios de calidad, (5) Datos, (6) Organizaciones de la Sociedad Civil y el Movimiento de Mujeres.</p>

1. Actualización del contexto y de las áreas de intervención

Los históricos problemas estructurales que caracterizan a Honduras y que comprometen la gobernabilidad y las posibilidades de una vida digna para el 54.8% de la población que a 2020, según CEPAL, viven en pobreza y un 20.5 % en extrema pobreza, se complicaron durante ese mismo año por las emergencias. Ante la pandemia del COVID-19, entre los meses de marzo a junio de 2020, el gobierno de Honduras tomó medidas de confinamiento estricto, lo que condujo al cierre temporal de la mayoría de las instituciones del Estado, incluyendo las instancias del sector justicia y salud, cuyas actividades se enfocaron a la atención a emergencias que impidieron el funcionamiento de los servicios de protección para sobrevivientes de violencia contra mujeres y niñas (VCMN), así como el devastador impacto de las tormentas ETA y IOTA, la debilitada institucionalidad, los casos de políticos vinculados con actos irregulares, y la inestable agenda política por el contexto electoral, impactaron en detrimento de las condiciones económicas, políticas y sociales del país y en el aumento de la VCMN.

Así, durante el período de mayor confinamiento por la pandemia, el Centro de Asistencia Telefónica de Emergencias Nacional 911, fue habilitado para atender de mejor forma las denuncias de VCMN,

reportando un importante incremento de llamadas. Los datos disponibles, al tercer trimestre del 2020, indicaron un repunte de casos que alcanzó picos críticos en los meses de mayo y septiembre, con un incremento de llamadas de 14 % para el primero y de 20 % para el segundo, tomando como base el mes de febrero 2020 previo al inicio de la pandemia).

Frente a esta compleja coyuntura, la Iniciativa Spotlight junto con la Unión Europea, las organizaciones de mujeres y feministas, en asocio con Gobierno, replantearon sus estrategias de implementación, demostrando un ejemplo de adaptación y resiliencia que permitió avanzar tanto hacia los resultados esperados como a la atención a las emergencias, aunque considerando las limitaciones impuestas por el contexto, se dieron retrasos con algunos de los objetivos planificados, especialmente con aquellos que implicaban la coordinación con el sector educativo, de salud y de justicia, orientados a poner en marcha las metodologías y herramientas formativas orientadas a la prevención de la VCMN en el ámbito escolar y universitario, y con el personal de salud y de juzgados. A inicios del 2021 y con la experiencia desarrollada y las capacidades instaladas para operar en virtualidad, muchos de estos procesos han sido retomados o están en proceso de lograr implementarse.

Entre las lecciones aprendidas que el equipo considera importantes para la segunda fase, están:

- i. La revisión periódica del Plan de Mitigación de Riesgos, para identificar riesgos adicionales y minimizar el impacto de condiciones estructurales y coyunturales;
- ii. ii) Asimismo, dado el considerable esfuerzo de tiempo requerido para poder cumplir con las metas de ejecución programáticas y financieras frente a las condiciones adversas que implicó limitaciones para la articulación interna y externa, se ha propuesto establecer mecanismos de implementación que favorezcan una mayor articulación entre todas sus instancias de gobernanza;
- iii. En virtud de lo expuesto, es también necesario que el Programa cuente con el recurso humano necesario y suficiente dedicado a la implementación, valorando las demandas y compromisos asumidos para cada pilar y que permitan mejorar la coordinación y la capacidad de respuesta en tiempo y forma;
- iv. Por otra parte, se requiere continuar fortaleciendo las capacidades administrativas y de conocimientos de los recursos humanos de las organizaciones de sociedad civil y del movimiento de mujeres y feministas que trabajan en el terreno para mejorar y consolidar su desempeño, orientado tanto a su sostenibilidad como a la continuidad de procesos para la erradicación de la VCMN+F;
- v. La experiencia de la primera fase también ha demostrado que los resultados de la Iniciativa sólo podrán acelerarse si se establecen hojas de rutas estratégicas que generen en la práctica, mayores compromisos de quienes toman decisiones en los distintos poderes del Estado. Para esto, se requiere un mayor y activo involucramiento de todos los actores que conforman la gobernanza de la Iniciativa, incluyendo al Comité Directivo Nacional, al Grupo Nacional de Referencia de Sociedad Civil y al equipo interagencial del SNU, acompañado de una priorización consensuada y de mayor monitoreo a los compromisos asumidos de acuerdo con el rol que desempeña cada sector.

Con estos elementos en consideración, se podrán superar retos estructurales y coyunturales para marcar la diferencia en la lucha contra la VCMN+F.

Enfoque de la Fase II

Tomando en cuenta el contexto de país, los retos para involucrar de forma más proactiva a diversos actores gubernamentales y las prioridades divergentes hacia la temática, así como el poco interés que expresan sobre el tema las y los aspirantes a cargos de elección popular, la Fase II debe estar enfocada a vigorizar las acciones de abogacía e incidencia, para lograr que en el Congreso Nacional se aprueben los instrumentos jurídicos que respalden las acciones contra la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio y para asegurar la sostenibilidad y la asignación de recursos para que estos procesos no se pierdan en el tiempo. Estas acciones, deberán continuar

asegurando la integración de los grupos en situación de vulnerabilidad que son priorizados por el Spotlight, incluyendo a las mujeres, niñas y

adolescentes que viven con discapacidades, las indígenas o afro-hondureñas, las trabajadoras sexuales, las privadas de libertad, la población LGTBI especialmente, las mujeres trans, y aquellas que viven en zonas controladas por maras y pandillas, en situación de desplazamiento forzado y migrantes retornadas, población rural y en situación de pobreza y aquellas que trabajan en el sector informal de la economía.

Considerando lo anterior, las acciones de la segunda fase deberán potenciar las acciones formativas - formales y no formales- para generar conocimientos entre actores clave sobre los avances y vacíos del marco jurídico y político y la inclusión de nuevas formas de violencias como las que sufren las mujeres en zonas controladas por maras y pandillas; se apuntará al fortalecimiento de las capacidades humanas y de gestión de las organizaciones de mujeres y feministas que trabajan en el terreno y al acompañamiento técnico y financiero de acciones orientadas a la prevención contra la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio; el impulso y acompañamiento de estrategias nacionales y locales que respondan a planes de trabajo consensuados y con presupuestos idóneos; la implementación de rutas de atención integral y de acciones para la reparación a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia basada en género y familiares de víctimas de femicidio; al fortalecimiento de capacidades para la generación y análisis de estadísticas temáticas sobre violencia contra mujeres y niñas y el femicidio incluyendo las del Observatorio *Nacional de Género del INAM* y del Instituto Nacional de Estadísticas, que contribuyan a la toma de decisiones basadas en evidencia confiable. Asimismo, la Iniciativa deberá diseñar e implementar una estrategia unificada de Comunicación para el Desarrollo (C4D), sustentada en los hallazgos y recomendaciones del estudio sobre tolerancia institucional y social hacia la violencia contra mujeres y niñas en Honduras.

Socios e implementadores clave

La estructura de gobernanza de la Iniciativa Spotlight, tiene al más alto nivel al Comité Directivo Nacional (CDN), que preside la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), (representando a ONU/UE) y al ministro de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SGCG), el cual establece la articulación entre la institucionalidad de gobierno y la sociedad civil vinculada a la temática de violencia contra mujeres y niñas y el femicidio, y el alineamiento con las prioridades nacionales. Adicionalmente, la Iniciativa trabaja en articulación con cinco secretarías estratégicas de gobierno, y en particular con el Instituto Nacional de la Mujer, para la identificación de oportunidades y necesidades, y la planificación y coordinación de acciones de campo y de incidencia.

También se trabaja con las estructuras municipales de los 5 municipios de influencia de Spotlight, desarrollando estrategias de prevención y atención de sobrevivientes de violencia basada en género. Asimismo, en alianza con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se promueve el fortalecimiento de capacidades y la generación de agendas locales para la prevención y abordaje de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio.

Tanto con el CDN como con las diversas Secretarías de Gobierno prioritarias, se ha acordado preparar hojas de ruta orientadas a promover las acciones estratégicas consensuadas, así como a llevar a cabo reuniones de manera periódica para revisar los temas estratégicos y emergentes, y para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Durante la primera fase, se ha trabajado con 31 organizaciones de sociedad civil, siendo la gran mayoría organizaciones nacionales y comunitarias, que representan a organizaciones de mujeres y feministas de reconocida trayectoria, organizaciones de pueblos indígenas y afro-hondureñas, de mujeres viviendo con VIH y mujeres con discapacidad, de jóvenes contra la violencia y de masculinidades saludables, así como de organizaciones que trabajan con niñas y adolescentes, incluyendo además, a colectivos de mujeres artistas, todas ellas implementando proyectos enfocados al abordaje preventivo y de respuesta a la violencia contra mujeres y

niñas y los femicidios. La articulación y coordinación con los diversos actores es fundamental para promover acciones sostenibles y estratégicas para el abordaje de la violencia de género. En la Segunda Fase, se continuará potenciando procesos innovadores para el abordaje de la VCMN y consolidando la implementación de las prácticas prometedoras identificadas durante la primera fase.

Por otra parte, se continuará fortaleciendo la articulación y coordinación con la Delegación de la Unión Europea como aliado en la implementación junto con el SNU, participando de manera conjunta en los procesos de coordinación y toma de decisiones, en el posicionamiento político y en trabajar estrechamente para dar mayor visibilidad a los aportes que brinda la Iniciativa al país.

Spotlight ha logrado ser parte integrante de la Mesa Interagencial de Género de Cooperantes y participa como observador en la Comisión Interinstitucional de Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios junto a organizaciones de sociedad civil e instancias clave de gobierno vinculadas a esta temática. Además, ha logrado generar iniciativas de coordinación con otras agencias especializadas del SNU, como ser OACNUDH, ACNUR y OIM.

En relación con la reformas de la ONU orientada al trabajo armonizado como ONE UN, se han ido incorporado acciones de forma gradual para avanzar hacia este objetivo y se seguirá progresando en la medida en que al interior del SNU Honduras, se continué promoviendo una mejor articulación interagencial con el compromiso de las agencias participantes y el liderazgo de la OCR, para lograr que Spotlight sea una “iniciativa común, con liderazgos compartidos, orientaciones comunes y procesos de gestión y coordinación unificados”

2. Estrategias de Programa

Pilar 1: Marcos normativos y políticas

Durante la Primera Fase se avanzó en desarrollar estudios orientados a identificar: la alineación de leyes, planes y políticas sobre violencia contra mujeres y niñas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como vacíos en la tipificación de feminicidio en la legislación y políticas nacionales que contribuyan a la adaptación del Modelo de Protocolo Latinoamericano. Asimismo, se brindó apoyo a las organizaciones de mujeres en materia legislativa, para contribuir al fortalecimiento del enfoque interseccional y debate de la propuesta de Ley Integral contra las Violencias hacia las Mujeres en coordinación con la Comisión de Seguimiento de dicha propuesta de ley; y para elaborar análisis e implementar acciones para visibilizar e incidir sobre las violencias múltiples que viven las organizaciones feministas, organizaciones de personas con discapacidad y colectivas de mujeres artistas.

Lo anterior si bien contribuyó a fortalecer el marco normativo, evidenció la necesidad de que la Iniciativa debe contribuir a promover más acciones orientadas a lograr mayor compromiso político, por lo que se propone generar estrategias para que durante la fase II de la Iniciativa, se realicen acciones de incidencia y seguimiento plasmadas en una hoja de ruta práctica y realista, enfocada a hacer alianzas con sociedad civil y gobierno para lograr la aprobación de leyes e iniciativas priorizadas. Se propone:

- Implementar estrategia de incidencia y comunicación, basada en análisis de riesgos y mapas de poder, para apoyar la aprobación de:
 - Propuesta de Ley Integral contra las Violencias hacia las Mujeres
 - Ley de Casas Refugio
 - Protocolo Facultativo de la CEDAW
 - Ley de Violencia Política
- Fortalecer conocimientos en actores clave sobre los avances y vacíos del marco jurídico y político para la atención de la VCMN+F, con énfasis en nuevas formas de violencia - desaparecidas, ciberacoso, desplazamiento forzado, migración, maras y pandillas entre otras.

- Desarrollar análisis sobre inversión pública, nacional y local, vinculada a la implementación de marcos jurídicos y políticos que promuevan la igualdad de género y atención de la VCMN y los femicidios, en el marco de los compromisos de la Agenda 2030. Una iniciativa piloto de acción participativa comunitaria, se desarrollaría en Intibucá, La Ceiba y Choloma, de acción participativa comunitaria, en un proceso de rendición de cuentas y veeduría social, que permita monitorear la evolución de la VCMN+F.
- Promover la aprobación del Protocolo de Autocuidado en Situaciones de Crisis para Mujeres Defensoras en situaciones de crisis, como una política de Estado.

Pilar 2: Fortalecimiento Institucional

Durante la primera fase, se desarrollaron diversos procesos formativos orientados a fortalecer las iniciativas que el país ya ha iniciado sobre presupuestación con enfoque de género e indicadores presupuestarios en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer. Asimismo, se desarrolló una guía para la incorporación del enfoque de género en la metodología de planificación estratégica institucional que tendrá un amplio alcance a nivel nacional y potencial de sostenibilidad para acciones a futuro y que constituye el punto de partida para incorporar el enfoque de género en guías para planificación operativa anual de 114 instituciones del nivel central, y en 298 municipios en el país en el corto y mediano plazo. Asimismo, se han sentado las bases para implementar durante el 2021 un diplomado en planificación estratégica para el desarrollo de agendas estratégicas municipales para el abordaje de la violencia contra las mujeres y niñas.

Durante la segunda fase se requiere continuar generando más espacios de diálogo y sensibilización, para promover los cambios en los marcos normativos institucionales en el sistema nacional de planificación, asegurando la articulación entre el Instituto Nacional de la Mujer, la Secretaría General de Coordinación de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y las organizaciones de mujeres que históricamente han contribuido en estos procesos. Asimismo, se requiere continuar desarrollando espacios de formación sostenible (cursos y diplomados) orientados a la planificación con gestión por resultados con enfoque de género y presupuestación sensible a género en trabajo cercano al con Instituto Nacional de la Mujer (INAM), las 5 municipalidades priorizadas por la Iniciativa a través del convenio con la Asociación de Municipios de Honduras y con la Escuela de Alta Gerencia Pública para la formación de los niveles más altos en las instituciones. Spotlight tiene contemplado para la Segunda Fase la promoción de procesos de rendición de cuentas y auditorías sociales, para monitorear el cumplimiento en el desempeño de fiscales y jueces, y trabajando de manera articulada con las organizaciones de sociedad civil.

En tal sentido, se propone lo siguiente:

- Apoyar el fortalecimiento e implementación de estrategias, planes y programas que prevengan y respondan a la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio tales como Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Nacional de la Mujer y como los marcos normativos e institucionales en el sistema nacional de planificación y presupuestación, (tales como directrices presupuestarias de la Secretaría de Finanzas, y las guías metodológicas de planificación de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno.
- Promover y apoyar procesos para el involucramiento de los funcionarios gubernamentales y defensoras de derechos humanos en la toma de decisiones para la planificación y presupuestación con perspectiva de género en temas relacionados con violencia contra mujeres y niñas y el femicidio, incorporando el análisis de la inversión presupuestaria y procesos de rendición de cuentas.
- Fortalecer la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de las Muertes Violentas y Femicidios, como mecanismo multiactor en su capacidad de planificación estratégica y desarrollar el plan de trabajo con su respectivo ejercicio de costeo, que aporte a una gestión en base a resultados efectiva y sostenible en su rol de asesor técnico de aquellas instancias estatales vinculadas con la erradicación de femicidios y espacio de articulación de estrategias y consensos entre el sector público y sector civil vinculadas a organizaciones de mujeres en el tema de femicidios.

Pilar 3 Prevención de VCMN+F y Cambio de Normas

En los primeros dos años de la Iniciativa, se desarrollaron diversas acciones orientadas a promover la prevención de la violencia tanto desde el nivel central, como el municipal y el comunitario. Esto ha implicado el establecimiento de alianzas y convenios con diversos actores, así como el desarrollo de herramientas, la transferencia y aplicación de enfoques metodológicos a nivel local y la implementación de diversos procesos formativos para el fortalecimiento de capacidades orientadas a la prevención de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio con diversos actores, incluyendo niñez, juventud y el trabajo con hombres para una masculinidad saludable y no violenta.

Como resultado de todas estas acciones, se han creado y consolidado estrategias de trabajo integrales y preventivas para frenar la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio con actores en los distintos estratos de la sociedad, incorporando a actores no habituales como generadores de opinión, tales como medios de comunicación, iglesias y la empresa privada. Además, es de especial relevancia el avance en el pilotaje del Observatorio de Medios sobre la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio y en la investigación sobre la tolerancia a la violencia en la población general y dentro de las instituciones, la cual aportará evidencia clave para elaborar la estrategia integral de comunicación basada en cambio de normas sociales.

Para la Fase II del Programa, se requiere realizar una sistematización y valoración de las metodologías de trabajo desarrolladas, para poder determinar la efectividad basada en evidencia, de aquellas intervenciones que demuestren cambios orientados a la reducción de la violencia contra las mujeres y niñas y los femicidios en los espacios de intervención de la Iniciativa. Asimismo, dado que debido a la pandemia de COVID-19 se paralizaron iniciativas orientadas a la prevención a través del sistema educativo que contaban ya con herramientas desarrolladas, en coordinación con la Secretaría de Educación y la Universidad, se reactivarán estos procesos. Asimismo, se requiere continuar expandiendo, fortaleciendo y promoviendo acciones de prevención para la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio más articuladas entre los diversos actores no tradicionales y que son generadores de opinión, con los que se ha logrado avanzar en la Primera Fase, tanto a nivel central como municipal.

Así, para la Fase II del Programa se propone:

- Fortalecer e implementar acciones en el sector educativo, incluyendo a la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, orientadas al cambio de normas sociales y culturales en contra la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio.
- Construcción de una estrategia unificada de Comunicación para el Desarrollo (C4D) basada en los resultados del estudio de tolerancia a la violencia contra mujeres y niñas, otros estudios y el observatorio medios de comunicación, incluyendo la promoción de alianzas entre las organizaciones socias implementadoras, líderes de opinión, influenciadores y generadores de opinión del sector privado y de organizaciones basadas en la fe.
- Continuar implementando procesos comunitarios para la prevención de la violencia y el abordaje de masculinidades transformadoras a nivel municipal, con énfasis en zonas indígenas y afro-hondureñas, orientadas a fomentar el cambio de normas.

Pilar 4 Servicios Integrales de Calidad para la atención a la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio

Los avances durante la Fase I, han sido orientados a desarrollar un análisis integral de los protocolos de los diversos operadores que trabajan para la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio, los cuales han identificado brechas y acciones prioritarias que contribuyan a promover una gobernanza coordinada, multisectorial y de calidad. Se han desarrollado procedimientos operativos de atención

integral y la elaboración de rutas de atención en municipios; se han fortalecido las capacidades de actores institucionales y de sociedad civil para gestión de casos y manejo psicosocial a sobrevivientes de violencia basada en género. También, se ha elaborado una propuesta de programa de reparación integral para sobrevivientes de VBG y sus familias, incluyendo a familias víctimas de femicidios; esto a través del análisis y actualización de la hoja de ruta para mejorar el acceso y atención a servicios de justicia. Adicionalmente, se han forjado alianzas con instancias académicas para el diseño e implementación de procesos formativos para fortalecer capacidades de servicios de atención psicosocial de instancias clave gubernamentales.

Para el cumplimiento de las nuevas actividades orientadas al fortalecimiento de servicios, será clave el trabajo en conjunto con los gobiernos locales, tomando en cuenta el contexto político electoral, por lo que se deberán diseñar estrategias conjuntas para trabajar desde lo local. La experiencia vivida durante las emergencias puso en evidencia la importancia y la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades de las organizaciones de mujeres y feministas, que prestan servicios de atención a mujeres sobrevivientes de violencia, ya que éstas jugaron un rol clave para asegurar la continuidad de la prestación servicios para víctimas cuando los servicios estatales no estaban disponibles. Asimismo, su papel fue clave para incidir en la demanda de acciones para la reapertura y el aseguramiento del acceso a servicios a mujeres y niñas víctimas de violencia durante las diversas situaciones de emergencia, por lo que se debe continuar el trabajo a través de las organizaciones comunitarias de base y de sociedad civil, que promuevan la rendición de cuentas en la prestación de servicios integrales.

Para seguir estas acciones, en la Fase II se propone:

- Implementar una estrategia que impulse el Paquete de Servicios Esenciales junto con todos los sectores involucrados a partir de la apropiación local de rutas de atención integral a mujeres y niñas desde un enfoque interseccional;
- La adopción del Protocolo Latinoamericano de Investigación de Femicidios y del Protocolo de Protección de Mujeres y Niñas, incluyendo la capacitación sobre el mismo con operadores de justicia
- El establecimiento de alianzas con entidades de gobierno, sociedad civil y de la empresa privada para promover el empoderamiento económico de las mujeres sobrevivientes de VCMN.
- Continuar con los procesos de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de sociedad civil para la gestión y seguimiento de casos, el apoyo psicosocial y la veeduría de la implementación de rutas de atención.
- Continuar el proceso para la aprobación del Programa de Reparación Integral a sobrevivientes de violencia basada en género y familiares de víctimas de femicidio.

Pilar 5 Fortalecimiento en la Gestión de Datos sobre violencia contra mujeres y niñas y el femicidio

Durante la Fase I, se desarrollaron diagnósticos institucionales de 10 entidades gubernamentales y 9 organizaciones de sociedad civil, para identificar brechas para la generación de datos estadísticos comparables sobre violencia contra mujeres y niñas. Adicionalmente, se diseñó, de forma conjunta con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), un índice de violencia contra mujeres y niñas que será accesible públicamente en el 2021, que brindará una medición agregada de la violencia contra mujeres y niñas a ser monitoreable a nivel nacional y que pueda, contribuir a monitorear la evaluación de la violencia desde una perspectiva multidimensional, como insumo para el desarrollo de políticas públicas integrales.

Para seguir obteniendo los resultados esperados, se ha propuesto continuar trabajando de manera articulada desde la institucionalidad y con las organizaciones de sociedad civil, fortaleciendo sus capacidades, identificando puntos de encuentro para la armonización de procedimientos para la generación de datos comparables y confiables, el establecimiento de sinergias y el diseño de estrategias para que mediante la generación de información y de datos clave y considerando la desagregación por interseccionalidades, se contribuya con los procesos de incidencia y sensibilización sobre la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio, considerando el actual contexto político y los posibles cambios de estructuras gubernamentales a nivel local y

nacional después de las elecciones presidenciales previstas para noviembre del 2021.

En consideración a lo anterior, para la Fase II se propone priorizar en las acciones siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades en la generación y análisis de estadísticas temáticas sobre violencia contra mujeres y niñas y el femicidio en el Instituto Nacional de Estadísticas.
- Generar diálogos y alianzas entre organizaciones de sociedad civil para el intercambio y realización conjunta de análisis e investigaciones sobre violencia contra mujeres y niñas y el femicidio para su difusión e incidencia en espacios de toma de decisiones tales como Comisiones y observatorios con mandato para la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio.
- Fortalecer el Observatorio Nacional de Género del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en la generación y análisis de datos para ofrecer datos públicos que contribuyan a la toma de decisiones basadas en evidencia en materia de violencia contra mujeres y niñas y el femicidio.

Pilar 6 Fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil, movimiento de mujeres y feministas

Durante la primera Fase y en articulación y consulta con las organizaciones de sociedad civil se han generado espacios de diálogo a nivel nacional y local para el abordaje de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio; se elaboró una currícula y estableció una plataforma virtual para fortalecer capacidades de grupos de mujeres en temas de abogacía e incidencia en contra de la violencia basada en género, mediante metodologías innovadoras, y se desarrollaron diversas acciones para la prevención y eliminación de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio a través del arte, cultura y Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Asimismo, se realizaron acciones formativas para el fortalecimiento de capacidades de trabajo en red, de incidencia, gerenciales y organizativas a organizaciones de sociedad civil que representan colectivos que enfrentan discriminaciones múltiples e interseccionales. Adicionalmente, para atender las necesidades emergentes durante las emergencias tanto de la pandemia del COVID-19 como las provocadas por los huracanes Eta e Iota, fue necesario realizar ajustes a las acciones planificadas para contribuir a fortalecer capacidades y asegurar la dotación de insumos a diferentes organizaciones de sociedad civil que aseguraron la atención a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia, incluyendo a aquellas que presentan discriminaciones múltiples e interseccionales.

Entre las lecciones aprendidas en la primera fase, se considera que un factor relevante para el logro de los resultados esperados es la articulación y el fortalecimiento del Grupo Nacional de Referencia de Sociedad Civil (GNRSC) para que este pueda contribuir de mejor forma como ente asesor en materia de violencia contra mujeres y niñas durante la II Fase de la Iniciativa. Asimismo, pese a los importantes logros alcanzados a través de los procesos implementados por medio de convenios y llamados a concursos, que han contribuido a generar iniciativas innovadoras e incluyentes, asegurando que la Iniciativa cumpla con el principio de no dejar a nadie atrás, es necesario promover acciones que contribuyan a lograr una mejor coordinación articulada y estratégica de las organizaciones de sociedad civil a nivel nacional y local para el abordaje de la violencia contra mujeres y niñas. Asimismo, se requiere continuar sistematizando la riqueza de las múltiples experiencias desarrolladas y contribuir a los procesos de generación, el intercambio y la divulgación de conocimientos que permitan dar a conocer las mejores prácticas, y contribuyan a potenciar iniciativas en curso orientadas a la prevención.

Para la Fase II, se priorizaron las siguientes acciones:

- Realizar ferias de intercambio de conocimientos y buenas prácticas sobre abordajes innovadores de las violencias contra mujeres y niñas, utilizando las TICs, el Arte y la Cultura para reforzar alianzas, el trabajo en red e impulsar acciones estratégicas de comunicación e incidencia para el cambio de normas sociales.
- Reforzar las capacidades instaladas de las diversas organizaciones feministas y otros colectivos que enfrentan diferentes tipos de violencias interseccionales, en materia de elaboración y gestión de sus propios proyectos -incluyendo el autocuidado como práctica institucional. Como se señaló anteriormente, se dará especial atención a los grupos de mujeres y niñas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, asegurando el cumplimiento del principio de no dejar a nadie atrás, por lo que se asegurará

la inclusión de las mujeres, niñas y adolescentes que viven con discapacidades, las indígenas o afro-hondureñas, las trabajadoras sexuales, las privadas de libertad, la población LGTBI especialmente, las mujeres trans, y aquellas que viven en zonas controladas por maras y pandillas, en situación de desplazamiento forzado y migrantes retornadas, población rural y en situación de pobreza y aquellas que trabajan en el sector informal de la economía.

- Financiar las mejores propuestas elaboradas por redes de mujeres en Intibucá y La Ceiba como resultado de los Laboratorios para el fortalecimiento de capacidades de organizaciones de base comunitaria atendiendo violencias interseccionales.

3. Estrategia de sostenibilidad

El proceso de gestión de la Iniciativa Spotlight, se ha sustentado en una correlación estratégica y operativa entre el Sistema de las Naciones Unidas, la Unión Europea, actores gubernamentales que facilitan el accionar político, y una importante representatividad de organizaciones de sociedad civil que, tanto a nivel nacional como local, se espera continuarán contribuyendo a mantener vigentes los procesos de gestión técnica y de incidencia política en el tema de género y de violencia contra las mujeres y niñas. La formulación de estos procesos ha contribuido a ir generando una visión de conjunto que se prevé continúe potenciando los elementos clave gestados desde la Iniciativa. Para esto, será necesario que, durante la segunda fase, se trabajó de manera conjunta con las diversas contrapartes, en el diseño de una estrategia de sostenibilidad que contribuya a asegurar la inclusión y continuidad de las acciones promovidas desde la Iniciativa en planes nacionales y locales, con una visión de mediano y largo plazo. Esta estrategia de sostenibilidad deberá estar vinculada a una estrategia de salida, que identifique cuáles han sido los mayores logros y prácticas prometedoras del Programa, así como los principales retos enfrentados durante su implementación para el abordaje de la violencia contra mujeres y niñas y los femicidios, que incluya recomendaciones para asegurar la continuidad de las acciones de cara al cierre de sus actividades.

La evaluación del Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIEGH) y del Plan Nacional contra la Violencia previstos para el 2022, representarán una oportunidad para visualizar los logros y vacíos existentes para el abordaje integral de la VCMN, y para evidenciar los aportes que se han brindado desde el Programa. Asimismo, las experiencias desarrolladas por la Iniciativa a través de los diferentes pilares podrán aportar una mirada integral para el proceso de diseño de los nuevos planes y asegurar la continuidad de las acciones.

En línea con lo anterior, se estima que, durante la segunda fase, el fortalecimiento de organizaciones de mujeres e instancias vinculantes deberá continuar, buscando asegurar la aprobación de marcos legales y normativos para el abordaje de la violencia contra mujeres y niñas y los femicidios que están en proceso de aprobación, o la efectiva dotación de recursos y de voluntad política para la implementación de leyes, planes y políticas ya existentes, a efecto de consolidar y posicionar su labor.

Por otra parte, dado que Honduras se encamina hacia un proceso electoral a finales del 2021, es necesario considerar que, si bien el contexto electoral implica un reto para el avance de las acciones de la Iniciativa, también debe visualizarse como una oportunidad para sensibilizar a las y los candidatos presidenciales y congresistas sobre los temas de VCMN+F priorizados por Spotlight y buscar establecer compromisos de cara a un nuevo gobierno.

Asimismo, con base a la experiencia evidenciada durante la primera fase y considerando el volátil contexto de país, se estima que en el marco de las acciones establecidas para esta nueva fase, se deben centrar en consolidar y fortalecer más acciones con un enfoque local-municipal, desarrollando agendas locales consensuadas entre los diversos actores locales, e incorporando iniciativas demostrativas y/o pilotos (basadas en la sistematización de las experiencias y la generación de evidencias que demuestren su eficacia), que han tenido éxito y que puedan ser fácilmente replicables en otros sectores del país, para esto es indispensable asegurar un proceso robusto de gestión de conocimientos y de sistematización de buenas prácticas desarrolladas en la Fase I. En adición a lo



Initiated by the European Union and the United Nations:



anterior, un elemento importante que contribuirá a dar fuerza a la continuidad de las acciones de comunicación de la Iniciativa será el diseño e implementación de la nueva campaña de comunicación para el desarrollo (C4D) basada en los resultados del estudio sobre tolerancia social e institucional hacia la VCMN+F, la cual permitirá ampliar el espectro de trabajo sobre el cambio de normas institucionales y sociales en torno a la violencia contra las mujeres y niñas en el país considerando las especificidades de los municipios priorizados y las interseccionalidades.

XVI. BUDGET SUMMARY

Documento de Programa de País – Honduras
Una versión detallada del presupuesto está disponible en el formato Excel

BUDGET BY UNDG CATEGORIES

PHASE I + PHASE II COMBINED												
UNDG BUDGET CATEGORIES	UNDP		UNFPA		UNWOMEN		UNICEF		TOTAL USD			% by UNDG category
	Spotlight EU Contribution (USD)	RUNO Contrib. (USD)	Spotlight EU Contribution (USD)	RUNO Contrib. (USD)	Spotlight EU Contribution (USD)	RUNO Contrib. (USD)	Spotlight EU Contribution (USD)	RUNO Contrib. (USD)	Spotlight EU Contribution (USD)	RUNO Contrib. (USD)	Grand Total	%
1. Staff and other personnel	56,784	146,580	225,303	175,175	0	101,333	227,528	335,514	509,615	758,603	1,268,217	5%
2. Supplies, Commodities, Materials	54,521	-	298,191	7,000	34,391	-	10,000	-	397,102	7,000	404,102	4%
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)	100,923	-	129,958	-	4,976	-	-	-	235,857	-	235,857	2%
4. Contractual services	1,782,284	37,164	567,884	33,450	1,406,950	31,667	85,000	13,521	3,842,118	115,801	3,957,920	40%
5. Travel	41,841	-	26,895	-	15,814	-	30,054	14,777	114,604	14,777	129,382	1%
6. Transfers and Grants to Counterparts	434,950	-	250,775	97,299	1,862,860	15,000	1,133,761	181,680	3,682,347	293,979	3,976,325	38%
7. General Operating and other Direct Costs	272,860	26,389	428,103	53,300	97,505	38,000	32,705	45,240	831,174	162,929	994,103	9%
Total Direct Costs	2,744,164	210,134	1,927,110	366,224	3,422,495	186,000	1,519,048	590,732	9,612,817	1,353,089	10,965,906	93%
8. Indirect Support Costs (Max. 7%)	192,091	-	134,898	-	239,575	-	106,333	-	672,897	-	672,897	7%
TOTAL Costs	2,936,254	210,134	2,062,007	366,224	3,662,071	186,000	1,625,383	590,732	10,285,714	1,353,089	11,638,804	100%

SUMMARY BY OUTCOME (EU funds only)

PHASE I + PHASE II COMBINED					
OUTCOME/PILLAR	UNDP	UNFPA	UNWOMEN	UNICEF	TOTAL USD
	Spotlight EU contribution (USD)				
OUTCOME 1	85,591	-	531,032	-	616,623
OUTCOME 2	948,049	-	196,838	-	1,144,887
OUTCOME 3	-	613,279	557,569	928,223	2,099,071
OUTCOME 4	129,165	938,546	183,424	195,538	1,446,672
OUTCOME 5	811,321	-	-	-	811,321
OUTCOME 6	-	77,130	1,538,803	105,000	1,720,933
TOTAL PROGRAMME OUTCOME COSTS	1,974,126	1,628,955	3,007,666	1,228,761	7,839,508
PROGRAMME MANAGEMENT COSTS	770,038	298,155	414,830	290,287	1,773,309
Total Direct Costs	2,744,164	1,927,110	3,422,495	1,519,048	9,612,817
8. Indirect Support Costs (Max. 7%)	192,091	134,898	239,575	106,333	672,897
TOTAL Costs	2,936,255	2,062,007	3,662,070	1,625,382	10,285,714



**Spotlight
Initiative**
*To eliminate violence
against women and girls*

Initiated by the European Union and the United Nations:



XVII. PORTADA ORIGINAL FIRMADA

Documento de Programa de País - Honduras



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls

Initiated by the European Union and the United Nations:



Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls



Recipient UN Organization: UNDP Alissar Chaker Resident Representative a.i. <i>[Signature]</i> Signature Date & Seal 08/01/2019		
Recipient UN Organization: UNFPA Cecilia Maurente Resident Representative <i>[Signature]</i> Signature Date & Seal 09/01/2019		
Recipient UN Organization: UNICEF Mark Connolly Resident Representative <i>[Signature]</i> Signature Date & Seal 9/1/19		
Recipient UN Organization: UN WOMEN Luiza Carvalho Regional Director, Americas and the Caribbean <i>[Signature]</i> Signature Date & Seal 8/1/2018		
UN Honduras Resident Coordinator Igor Garafulic <i>[Signature]</i> Signature Date & Seal 10-01-2019		
<p align="center">The UN Executive Office of the Secretary General:</p> <p align="center">Ms. Amina J. Mohammed</p> <p>Signature: <i>[Signature]</i></p> <p>Date: 1/3/2019</p>		



Spotlight Initiative
 To eliminate violence against women and girls

Initiated by the European Union and the United Nations:



Spotlight Initiative
 To eliminate violence against women and girls



Government of Honduras
 María Dolores Agüero Lara
 Secretary of State in the Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation

Signature: _____

Date: _____

29/01/19

